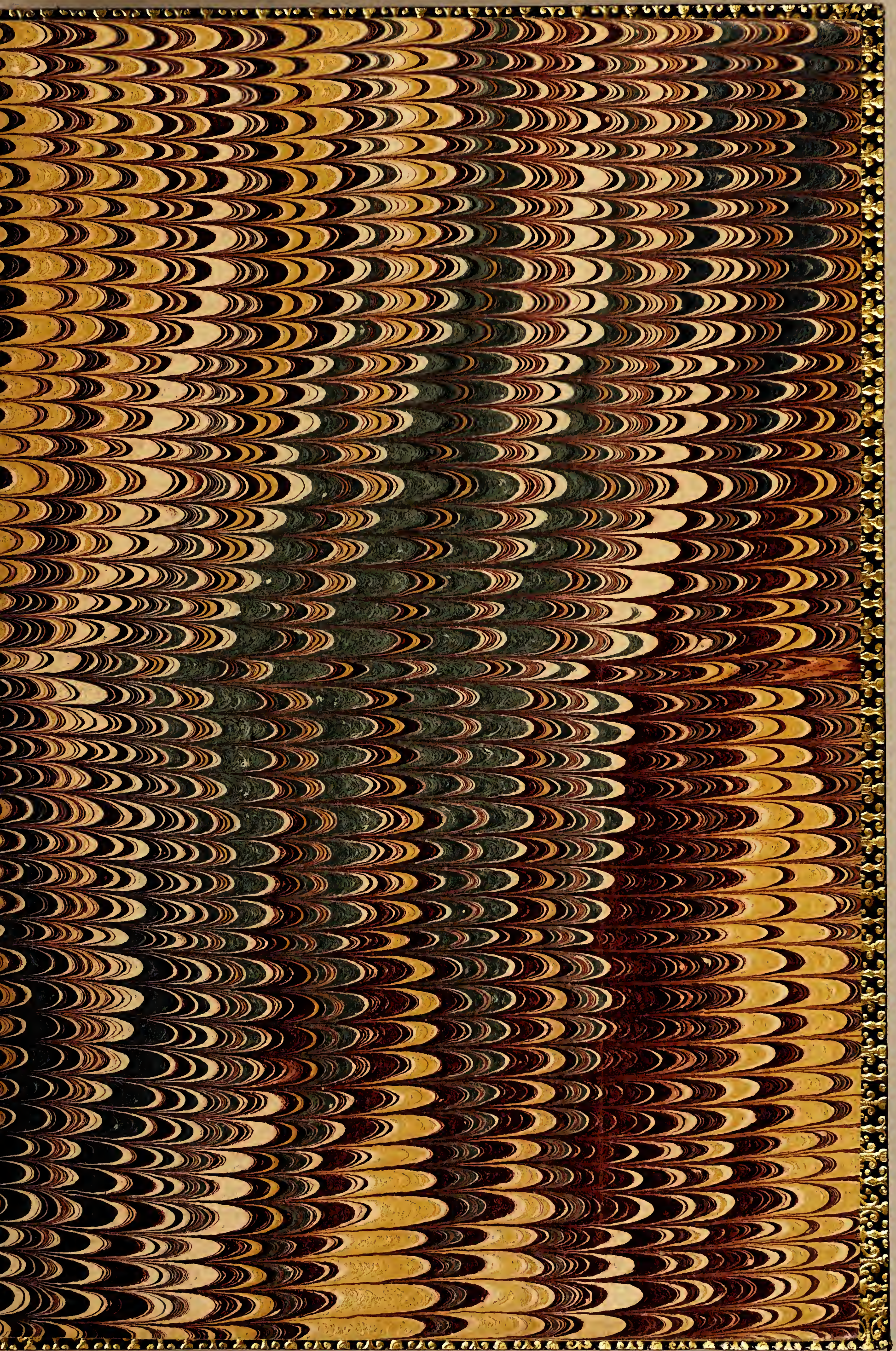
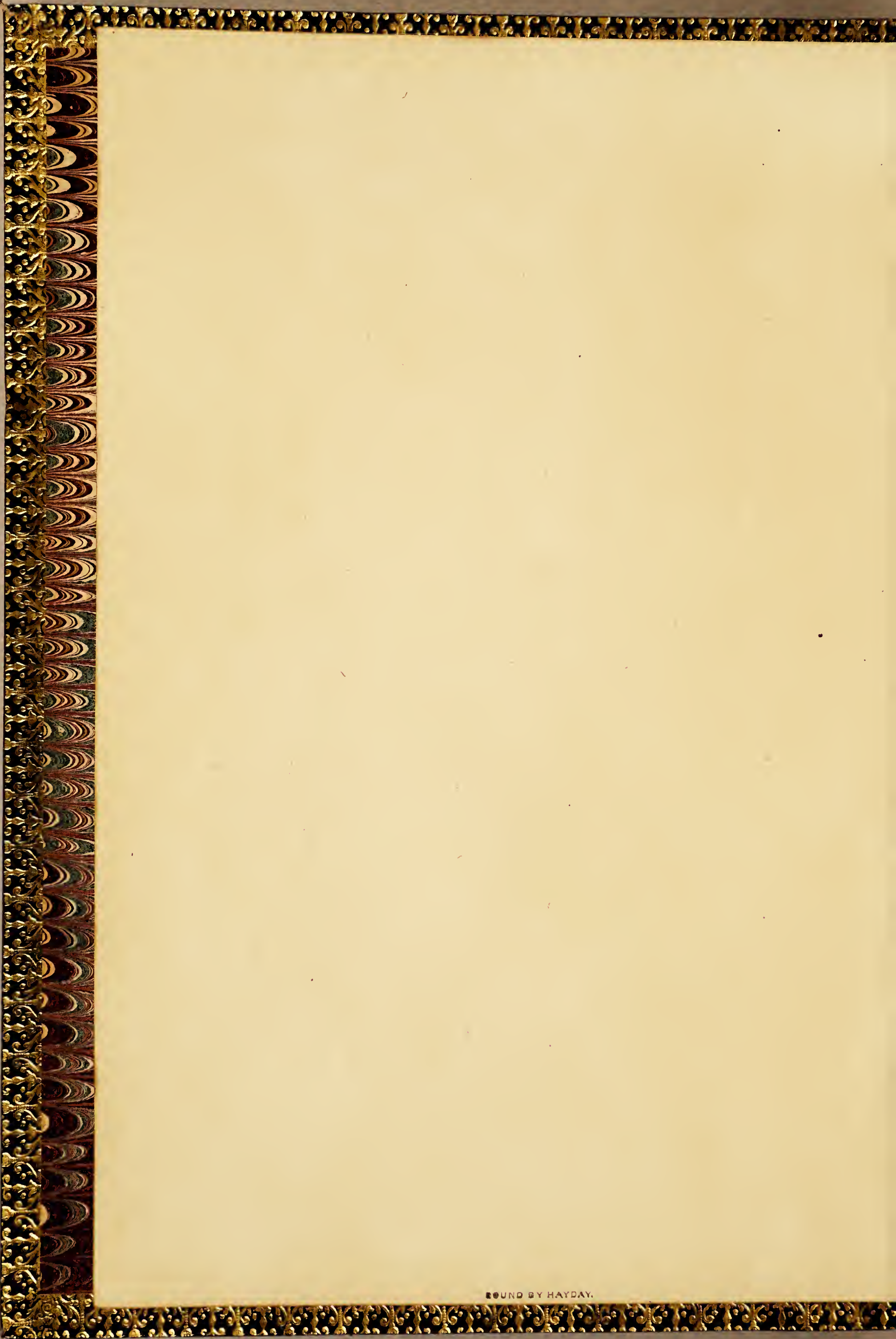
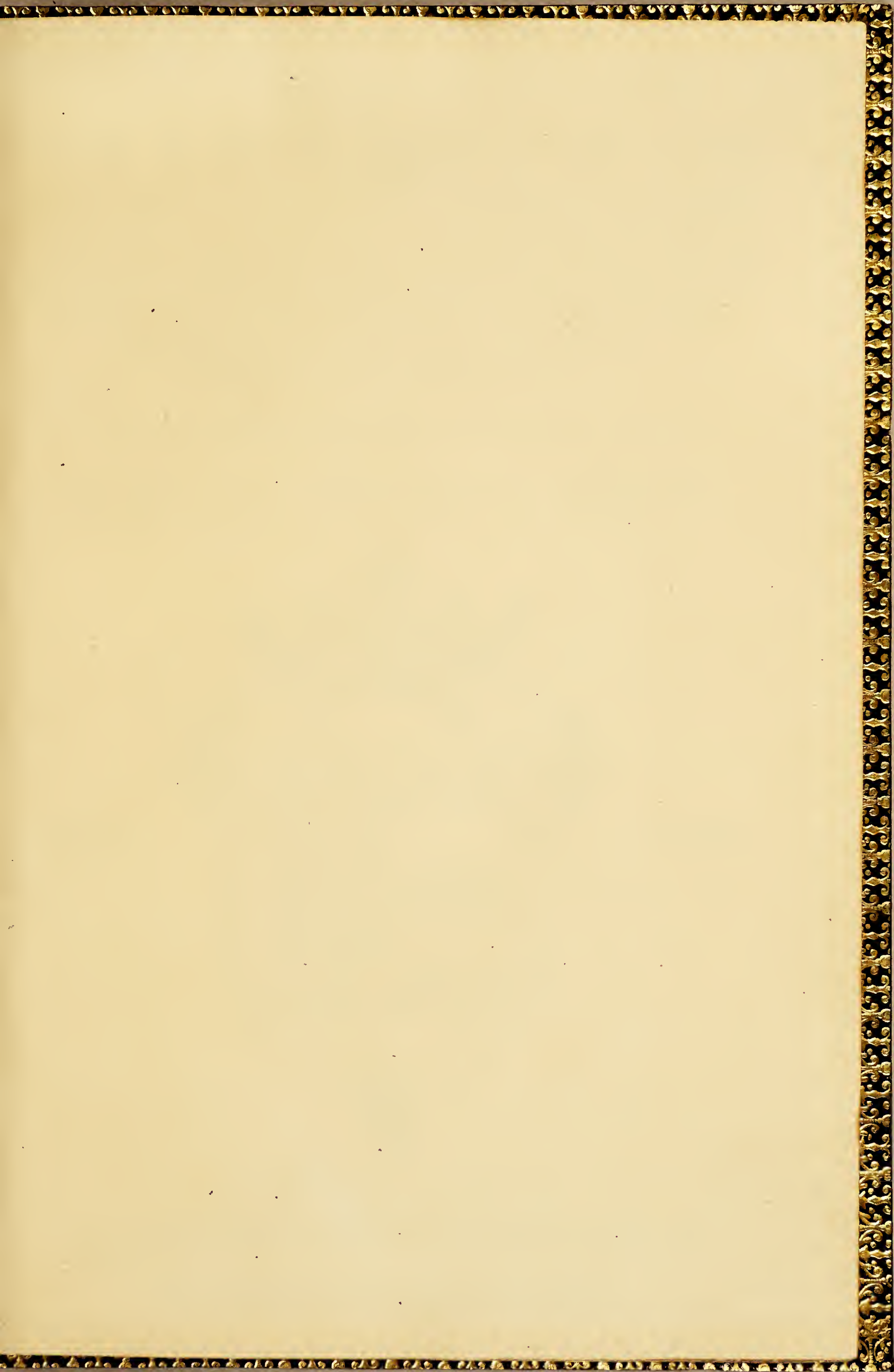


John Carter Brown.







See "A Los Lectores" and
folio 71V et seq. for
Drake references.

Medina Ripano - Chilena #48

RELACION

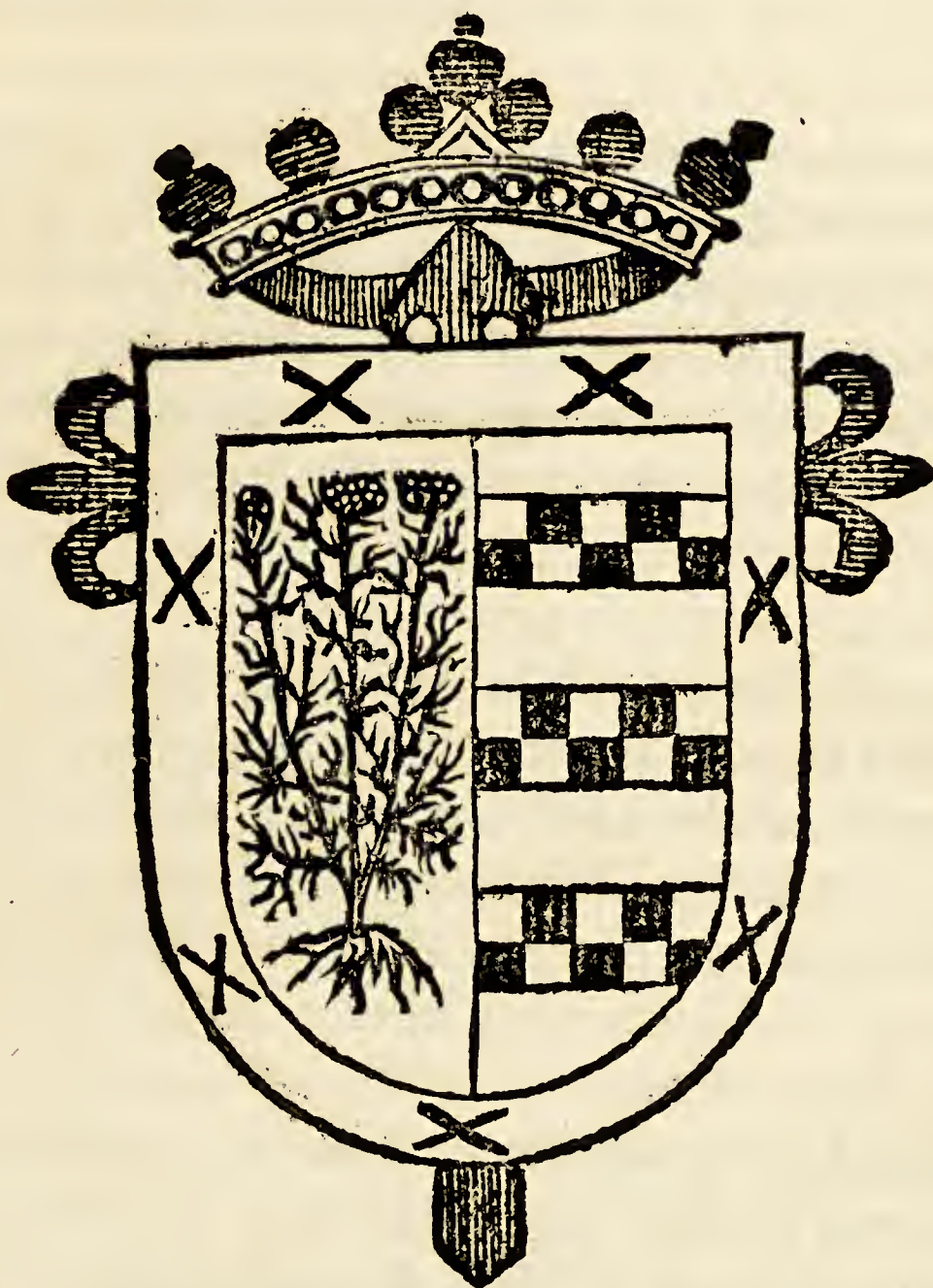
DE LOS SERVICIOS

QUE HIZO A SV MAGESTAD DEL REY
Don Felipe Segundo y Tercero, don Alonso de Sotomayor
del Abito de Santiago, y Comendador de Villamayor, del
Consejo de Guerra de Castilla; en los Estados de Flandes,
y en las Prouincias de Chile, y Tierrafirme,
donde fue Capitan General, &c.

Dirigida al Rey Don Felipe III. nuestro señor.

Por el Licenciado Francisco Caro de Torres.

Año



1620.

CON PRIVILEGIO.

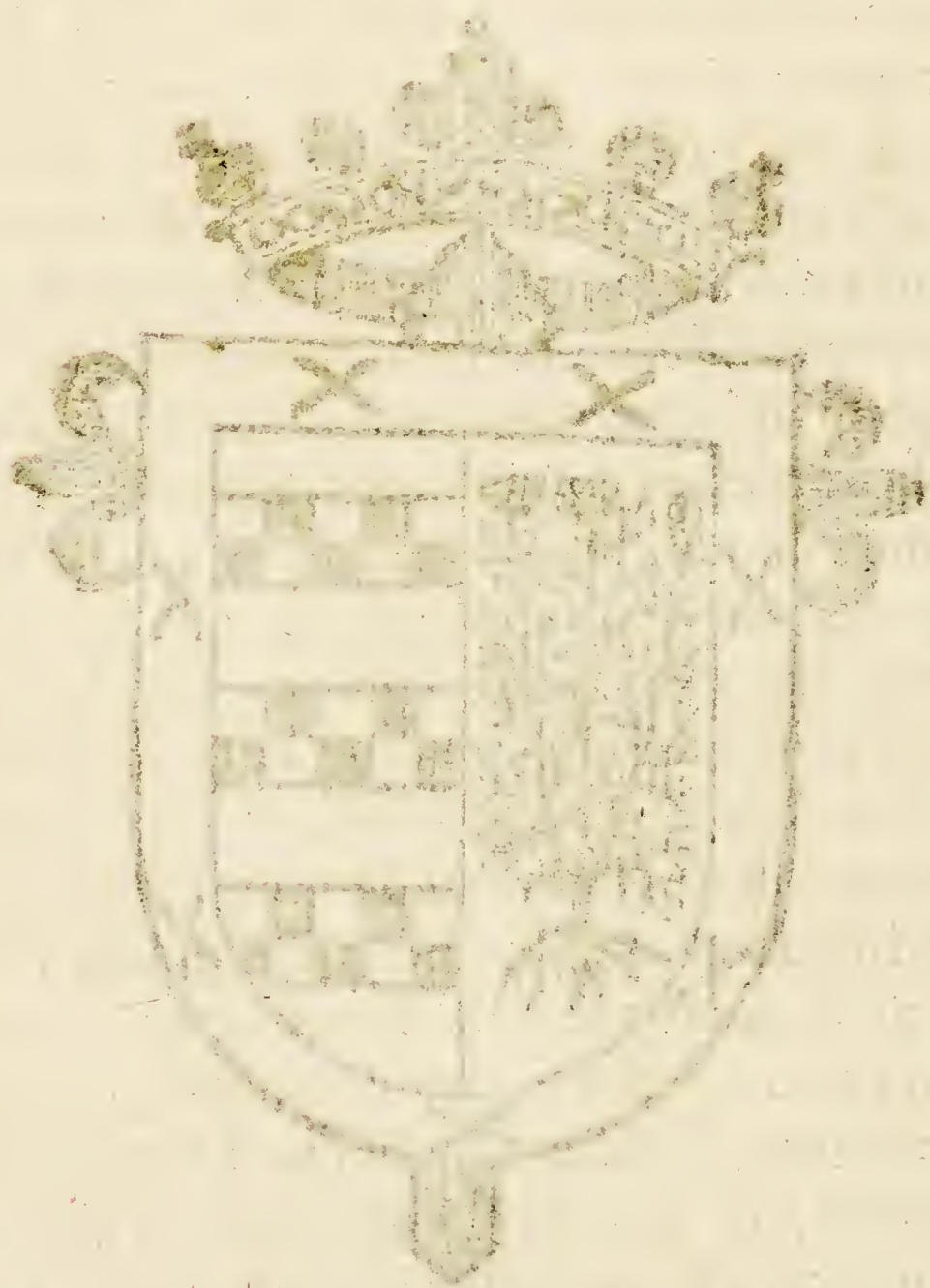
Impresso en Madrid por la viuda de Cosme Delgado.

Esta tassado en cien maravedis en papel.

DE LOS SERVICIOS

DE LA REAL ORDEN DE 1789
DE LOS SERVICIOS DE LOS
COMANDANTES DE LOS
CORPES DE INGENIEROS Y
ARTILLERIA EN LOS
REINOS DE ESPAÑA

El Rey Don Carlos III
por su Real Cedula de
17 de Mayo de 1789
mandó que se publicase
la Real Orden de 1789
de los servicios de los
comandantes de los
corpes de ingenieros y
artilleria en los
reinos de España



1810

Año

CON PRIVILEGIO

Impreso en la imprenta de Don Juan de Godoy
en la calle de San Mateo de Madrid
a 10 de Mayo de 1810

EL REY.

POR Quanto por parte de vos el Licenciado Francisco Caro de Torres nos fue fecha relacion, que auades ordenado vna Relacion, de la defenſa que hizo del Reyno de Tierrafirme en las Indias don Alonso de Sotomayor, que fue del nuestro Cōſejo de Guerra, y vitoria que tuuo contra la armada Inglesa General Frãciſco Draque el año de mil y quiniētos y nouenta y ſeis, que era la miſma q̄ por ſu orden auia hecho ala Mageſtad del Rey mi ſeñor y padre, que eſtã en el cielo, dandole la nueua de la dicha vitoria: y otra de la vida y ſeruiçios del dicho don Alonso de Sotomayor, y el ordenar las dichas Relaciones os auia costado mucha ocupacion y trabajo, ſuplicandonos os mãdãſſemos dar licencia para las poder imprimir y priuilegio por el tiempo que fueſſemos ſeruidos, ò como la nra merced fueſſe, lo qual viſto por los del nro Conſejo, por quãto ſobre las dichas Relaciones ſe hizieron las diligēcias q̄ la pre maticã por no vltima mēte fecha en razõ de la impreſiõ de los libros dispone, fue acordado, q̄ deuiamos dar eſta cedula para vos en la dicha razõ, y nos tuuimoslo por bien, por la qual por os hazer biẽ merced os damos licencia y facultad, para q̄ vos, ò la persona que vuestro poder ouiere, y no otra alguna podais imprimir las dichas Relaciones, que de ſuſo ſe haze mençion en todos eſtos nueſtros Reynos de Caſtilla, por tiempo y eſpacio de diez años, que corran y ſe cuenten desde el dia de la data deſta nueſtra cedula en adelante, ſopena que la persona o personas que ſin tener vuestro poder lo imprimiere o vendiere, o hiziere imprimir o vender, por el miſmo caſo pierda la impreſion que hiziere con los moldes y aparejos della, y mas incurra en pena de cincoẽ mil marauedis cada vez q̄ lo contrario hiziere: la qual cha pena ſea la terciã parte para la persona que lo acufare

fare, y la otra tercia parte para nuestra Camara, y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare. Con tãto que todas las vezes q̄ ouieredes de hazer imprimir las dichas Relaciones durante el tiempo de los dichos diez años, las traygais al nuestro Consejo, juntamente con la original, que en el fue vista, que va rubricada cada plana, y firmado al fin de Martin de Segura nuestro Escriuano de Camara de los que residen en el nuestro Consejo, para que se vea si la dicha impresion està conforme al original; ò traygais fe en publica forma de como por Corrector nombrado por nuestro mandado se vio y corrigio la dicha impresion por el original, y se imprimio conforme a el: y quedã impressas las erratas por el apũtadas para cada vna de las dichas Relaciones que asì fueren impressas, para q̄ se tasse el precio que por cada volumen ouiedes de auer. Y mandamos al impressor que asì imprimiere las dichas Relaciones, no imprima el principio ni el primer pliego, ni entregue mas de vn solo libro de las dichas Relaciones con el original al Autor ò persona a cuya costa lo imprimiere, ni a otro alguno, para efeto de la dicha correccion y tassa hasta q̄ antes y primero estè corregido y tassado por los del nuestro Consejo, y estando hecho, y no de otra manera pueda imprimir el dicho principio y primer pliego, y se ponga esta nuestra cedula, y la aprouacion, tassa y erratas, fopena de caer è incurrir eu las penas contenidas en las leyes y prematicas destes nuestros Reynos. Y mandamos a los del nuestro Consejo y a otras qualesquier justicias dellos, que guarden y cūplan esta nuestra cedula y lo en ella contenido. Fecha en Madrid a veinte y tres dias del mes de Diziembre de mil y seiscientos y diez y siete años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro señor.

Pedro de Contreras.

TASSIA.

YO Martin de Segura Olalquiaga Eseriuano de Camara del Rey nuestro señor de los que residen en su Consejo, certifico y doy fee, que auiedose visto por los señores del vn libro intitulado *Relacion de los seruicios de dō Alonso de Sotomayor*, compuesto por el Licenciado Francisco Caro de Torres, tassaron cada pliego del dicho libro a quatro marauedis, el qual tiene veinte y cinco pliegos que a los dichos quatro marauedis el pliego monta cien marauedis, en que se ha de vender en papel, y dieron licencia al dicho Licēciado Francisco Caro de Torres para que al dicho precio se pueda vender el dicho libro. Y mandaron que esta tassa se ponga al principio del dicho libro, y no se pueda vender sin ella. Y para que dello conste di el presente. En Madrid a veinte de Março de mil y seiscientos y veinte años.

Martin de Segura.

ERRATAS.

Folio. 29. línea. 1. y en todo, lease, y entro.

Folio. 30. línea. 30. lease Terranova.

Folio. 31. línea. 6. lease, lo contrario.

Fol. 44. pagina. 2. lin. 1. lease, con el lo q̄ estana.

Este libro intitulado *Relacion de los servicios de don Alonso de Sotomayor*, con estas erratas corresponde con su original. En Madrid a 14. de Março de 1620.

El Licenciado Murcia
de la Llaná.

Aprouacion.

HE leydo el libro que trata de la defenta que hizo don Alonfo de Sotomayor en las Indias contra la armada Inglesa, Autor el Licenciado Francisco Caro de Torres, no ay en ella cosa contra la Fè ni buena costumbre, es licion vtil, y dize el Autor lo que vio, por lo qual no ay razon por donde no se publique y imprima. En Santo Tomas de Madrid a veinte de Diziembre de mil y seiscientos y diez y siete años.

Fr. Iuan de la Puente.

Licencia del Ordinario.

POR comission de los señores del Consejo he hecho ver el libro, contenido en esta peticion, no contiene cosa contra la Fè y buenas costumbres, antes es de vna historia sucedida en nuestros tiempos, que es bien que se sepa y entienda la verdad della y del valor de los Capitanes y soldados Españoles en seruicio de su Magestad, y assi se puede imprimir. Fecho en Madrid a doze de Diziembre de 1617. años.

El Doctor Cetina.

Ctra Arouacion.

POR Mandado del Vicario general desta villa de Madrid, he visto la Relacion que escriuio el Licenciado Francisco Caro de Torres de la defensa del Reyno de Tierrafirme en las Indias, hecha por don Alonso de Sotomayor: en la qual no he hallado cosa que estorue el imprimirse, tanto en lo que toca a las costumbres, quanto a la verdad de los successos, sino antes nos muestra particularissimas cosas de estado, hasta oy no escritas de nadie: y tambien descubre las inuenciones fabulosas que se han publicado en daño de la verdad y de las personas por cuyo valor se deshizo el enemigo en la jornada de Panama, y assi me parece que se le puede dar licencia para que se imprima. De la Biblioteca del Conde de Lemos a 13. de Diziembre año de 1617.

Pedro Mantuano.

Señor.



Viendo venido el año pasado de 1596. de Panama, por orden de don Alonso de Sotomayor, que fue del Cōsejo de guerra de V. M. a dar la nueva al Rey nuestro señor don Felipe II. de la defensa que hizo del Reyno de Tierra firme, y la vitoria que alcançò de la armada Inglesca, de que era general Francisco Draque, Capitan de mar, le hize relación en su casa Real de Azeca (dōde se hallò con la puntualidad que se deuia a tan gran Monarca) y su Magestad se mostrò seruido, oyendome las particularidades que pasaron: y preguntando otras conforme a su grande entendimiento, y luego mandò fuesse à darla a V. M. como lo hize en presencia del Marques de Velada, y de Garcia de Loaysa, y otros Caualleros de su Camara, con que quedè bien premiado de mi trabajo. Despues bolui à Panama, en compañía de don Alonso de Sotomayor,

¶

que

que fue a seruir la Presidencia de aquella Audiencia, el qual me embio a dar cuenta a V. M. del estado de las fortificaciones de Puertouelo, sobre q̄ V. M. ordenò lo q̄ se auia de hazer en ellas, y del suceso de aquella ocasion, y de las en q̄ siruio en otras partes, y de su vida he escrito esta relaciõ que presento a V. M. suplicãdo la fauorezca y ampare, pues se le deue de justicia, por auerse hecho siendo V. M. Principe, heredero destos Reynos, y auer heredado la obligacion de hazer merced a los que siruieron en ella, como lo espero. Dios guarde la Catolica persona de V. M.

AL

AL CABILDO DE Panama.



NO SE si la obligacion general en que pone V. S. a todos los que llegan a essa ciudad, procedida del buen acogimiento que en ella ballan,

ò la aficion particular mia, nacida de la misma causa, y de las mercedes que en ella recebi tantas vezes, me obligan en esta y otras ocasiones: principalmente quando el año de 1596. vine embiado por V. S. a esta Corte, a dar a su Magestad (que Dios tiene) nueva de la famosa vitoria de que en este libro hago relacion, a que con particular voluntad sinifiquè, y aun intimè la grandeza de animo de V. S. la bondad de costumbres, valentia de coraçon, y zelo de la lealtad, virtudes con que tanto se ilustra V. S. a imitacion de la Republica Romana, que tanto estendio su fama y estimacion: y queriendo juzgar qual destas dos causas haze tales efectos en

mi, hallo que entrambas con igualdad, esta
por inclinacion, y aquella por justicia, qual
quier a bastante a no quedar voluntad en mi
que no la dedique a V. S. como agora lo ha-
go con esta breue memoria, digna de mayor
pluma, pero la aficion significada supla su
cortedad, y V. S. el pequeño servicio que o-
frezco. Guarde Dios a V. S.

Francisco Caro de Torres.

AL OS

A LOS LETORES

salud.



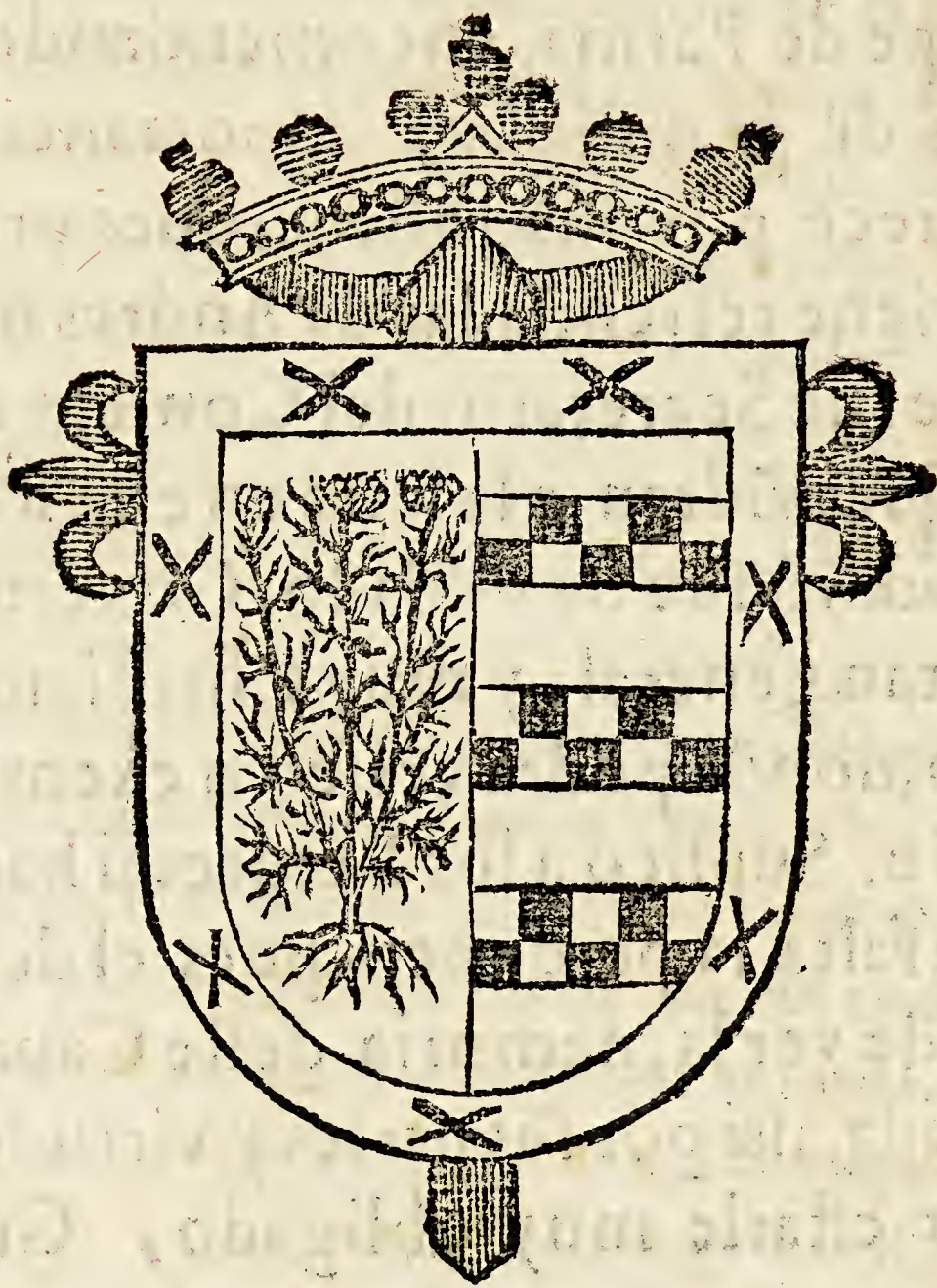
STA Relacion sale a luz , con deseo de que se sepa con puntualidad lo que passò en la defensa del Reyno de Tierrafirme, siendo Capitan Gene

ral del Don Alonso de Sotomayor, Comẽdador de Villamayor, de la orden de Santiago, que fue del Consejo de Guerra, de su Magestad, sus seruicios hechos a los Reyes Don Felipe Segundo y Tercero. Va falta de estilo de historiador, y de eloquencia, pero con verdad y puntualidad, afirmando por cierto lo que vi, y passò por mis manos: y lo demas sacandolo de los papeles originales que se han visto en el Consejo Real de las Indias, y estan refrendados del secretario Pedro de Ledesma, ministro de gran experiencia en las materias de su gouier-

uierno, y autorizadas con la relacion hecha por los Relatores Santandres y Castro, que està con los mismos papeles firmada dellos. Y porque desta jornada escriuió Lope de Vega vn libro que intitulò la Dragontea, que anda entre sus obras, mouido por la primera informacion, el qual atribuyò la gloria del suceso a quien no le tocaua, quitandola a quien de derecho se le deue, como al Capitan general, y dio este titulo a quien no le pertenecia, y auiendo leydo esta historia muchas personas que se hallaron en ella, me han persuadido imprimir la relacion q̄hize a su Magestad, y condescendiendo con sus ruegos, la imprimi para que los Coronistas de su Magestad hagan memoria desta jornada, y de los seruicios de Don Alonso de Sotomayor, el qual por ser poco vanaglorioso, y menos aficionado a dar memoriales de sus seruicios a los historiadores destos tiempos, le han puesto en oluido, y tratado del tan sucintamente que casi no hazen mencion de sus seruicios, aunque es merecedor que

— 109 —

todos los estimen, por ser de tanta calidad y confianza, hecha por el Rey Don Felipe Segundo, y el señor Dō Iuan de Austria y Principe de Parma, encomendandole negocios de grandissima importancia, como parece por sus instrucciones originales, q̄ tiene refrendadas de Andres de Prada, que fue Secretario del Consejo de Estado, q̄ se pōdran a la letra en esta Relaciō de su vida, q̄ fue de soldado, Gouvernador, y Capitan general, y muy Christiano Cauallero, donde podra verse vn exemplo viuo desto. Suplico a los Letores si hallaren alguna falta la perdonen, pues el desseo q̄ tengo de ver la memoria deste Cauallero celebrada, asì por sus partes y virtudes, como por estarle muy obligado, Guarde Dios, &c.



INDICE DE LO QUE contiene este libro.

- D**ON Alonso de Sotomayor fue natural de Truxillo de Estremadura, de ilustre linage, descendiente de don Gutierre de Sotomayor Maestre de Alcantara, de quien desciēden muchos Señores, fo. 1.
- Sirvio a su Magestad en diuersas partes, especialmente en los Estados de Flandes en la retirada del Principe de Orange yendo a socorrer a Mons de Henao, fo. 2.
- En el cerco de Harten guardò las trincheas, teniendo a su cargo dezisiete Compañias: reconoció la ciudad, que fue de gran importancia para tomarse, fo. 2.
- Muerte del Conde Ludouico hermano del Principe de Orãge, y de su hermano el Conde Enrique: y el Conde Christophoro hermano del Palatino, fo. 3.
- Va don Alōso con embaxada del señor don Iuan de Austria al Duque de Lorena y a los Guisas, fo. 5.
- Otra instruccion que le dio el señor don Iuan de gran importancia, fo. 10.
- Carta del señor don Iuan de Austria, a Iuan de Vargas Mexia Embaxador de su Magestad, fo. 12.
- Otra instruccion del señor don Iuan de Austria a don Alonso de Sotomayor, fo. 16.
- Dos instrucciones del señor don Iuan de Austria, de lo que ha de tratar con el Duque de Lorena y Guisas, don Alonso de Sotomayor, fo. 21. y 27.

Instrucion del señor Rey don Felipe Segundo, a don Alonso
 de lo que ha de hazer en Francia, y cartas para el Du-
 que de Guisa y Vmerna, fo. 27. y 28.
 Desbarata don Alonso en Indouen dos mil caualllos de Ca-
 simiro, fo. 29.
 Embia el Principe de Parma a don Alonso de España a
 formar de lo que passa en Flandes, fo. 29.
 Da cuenta don Alonso, en Madrid, al señor Rey don Felipe
 Segundo, de lo que en Flandes passa, y date instruccion de lo que ha de hazer en el
 no, fo. 39.
 Va don Alonso a Flandes, da sus recados y da de orden a
 Principe de Parma, y passa a Colonia a tratar de la pa-
 zes con los Estados, fo. 43.
 Buelue don Alonso a España, da cuenta de lo que ha
 Madrid de todo lo que auia hecho en cumplimiento de
 lo que se le auia mandado, fo. 44.
 Embia su Magestad a don Alonso de Soroma, por go-
 uernador de Chile, y lo que sucedio en aquel gouerno, y
 victorias que alcanço de los Indios, fo. 45.
 Apuntamiento de la entrada de los Españoles en yndias,
 S. 1. fo. 50.
 Poblacion de Panama, S. 2. fo. 51.
 Aviso de su Magestad, que la armada que se ha de enviar
 a Panama, S. 3. fo. 54.
 Pide socorro Panama al Marques de Canete, por el
 S. 4. fo. 53.
 Embia el Virrey a don Alonso de Soroma por Capitan

General, con un duto y algunos pertrechos, fo. 56.
Da la Audiencia de Panama nuevo titulo de Capitan General a don Alonso, aceptale y haze preuenciones de guerra, fortificando los pasos por donde podia entrar el enemigo, S. 5. fo. 58.

Llega la armada Inglesa a Santa Marta, y el Governador con astucia la detiene y auisa a Panama, S. 6. fo. 61.
Acometen los Ingleses a Puerto Rico, hazenlos retirar con muerte de su General y perdida de mucha gente, y muere de pejar Juan Aguines General de toda la armada, S. 8. fo. 64.

Toma la armada Inglesa puerto en Nombre de Dios, et ha mil y quinientos hombres en tierra, y el Alcalde mayor se retira a la loma de Capirilla, S. 9. fo. 65.

Acometen los Ingleses la loma de Capirilla, donde los Espanoles se auian fortificados con muerte de mas de quinientos, y retiranse, S. 10. 68.

No se atreue Frãcisco Draque a acometer por el rio de Chagre, y hazese a la vela, S. 12. fo. 71.

Muere Frãcisco Draque de pesar del mal suceso, llega otra vez la armada Inglesa a la boca del rio de Chagre, y no se atreue a intentar la entrada, S. 13. fo. 73.

La armada Inglesa va a Portouelo a reformar sus nauios para dar buelta a Inglaterra, S. 13. fo. 74.

No osa esperar la armada Inglesa a la Española, y por mas diligencia que haze el General, es imposible alcãçarla, S. 14. fo. 75.

Carta de la Audiencia de Panama a su Magestad en loor de

de don Alonso de Sotomayor, §. 15. fol. 76.
Parecer de la Audiencia, fo. 77.
Francisco Caro de Torres da cuenta à su Magestad en Ac-
ca del suceso de Panama, §. 16. fo. 79.
A don Alonso de Sotomayor hizo su Magestad merced de
la Encomienda de Villamayor y Presidencia de Pana-
ma, fo. 80.
Don Alonso fortifica à Portouelo, de suerte que no puedan
entrar las armadas enemigas, §. 17. fo. 83.
Carta del Rey don Felipe Tercero nuestro señor a don Alon-
so de Sotomayor, para que boluiesse a ser Governador de
Chile, fo. 84.
Venida de don Alonso a España, fo. 87.

Fin del indice.

RELACION
DE LOS SERVICIOS
de Don Alonso de
Sotomayor.

NA CIO Don Alonso de Sotomayor en la ciudad de Truxillo de Estremadura, el año de 1546. fue hijo de Gutierre de Sotomayor, gran Cauallero, mayorazgo en aquella Ciudad, decendiente de don Gutierre de Sotomayor, Maestro de Alcantara, Fundador de la casa de los Condes de Venalcaçar, oy Duques de Bexar, Marqueses de Ayamonte y Villamanrique, y otros grandes señores. Puedese preciar Estremadura de auerle tenido por hijo, como de Hernando Cortes, Marques del Valle, Conquistador del grande Imperio de Mexico; y de Francisco Pizarro, que descubrió, y conquistó los de las Prouincias del
A Piru.

Servicios de don Alonso

Piru. Pues si a ellos se les deue la gloria por auerlas conquistado, no menos a don Alonso de Sotomayor por auerlas conseruado y defendido de los enemigos, primero las Prouincias belicosas de Chile, donde fue Gouvernador y Capitan General doze años; despues en la defensa del Reyno de Tierra firme, que se referira. Criose don Alonso en Madrid, y como hijo segundo procurò valer por su persona, que se inclinaua a la guerra: y assi salio a los quinze años de su edad al socorro dela isla de Malta en cõpañia de Iuan de Ibarra hijo de Francisco de Ibarra del Consejo de Guerra de su Magestad, que murio despues en Flandes, dando muestras de gran valor. Llegados a Sicilia hallaron, que auia buuelto don Garcia de Toledo Visorrey della, del socorro, y auia auyentado la armada del Turco: y assi se quedò en Sicilia, asentando plaça de soldado en la Compania de don Lope de Figueroa, con dos escudos de ventaja, que le dio el Visorrey. De donde passò por soldado de la dicha Compania, en el exercito que el Duque de Alua lleuò el año de 1567. para la pacificacion de los Estados de Flandes: donde siruio hasta la prision de los Condes de Agamon y de Horno. Y luego vino a España en compania de doze Capitanes, que el Duque de

de

de Alua embiò a hazer gente por Alferez del Capitan Ifidro Pacheco, y en guarda del Conde de Bura hijo del Principe de Orange, que el Duque de Alua embiò preso. Auiendo hecho su Compañia en España, boluiò a Flandes con ella, y el Duque de Alua le dio vna Compañia de soldados viejos, con la qual se hallò, acudiendo en todas las ocasiones que se ofrecieron. Y yendose rebelando todos los Estados de Flandes, confederados con Francia y Alemania; y auiendose apoderado el Conde Ludouico, hermano del Principe de Orange, de la villa de Mons, plaça importante, estando el campo (de que era General don Fadrique de Toledo) sobre el, viniendole al dicho Ludouico de Francia seys mil Franceses, General monsiur de Genlis. Saliò a ellos don Fadrique al encuentro, peleose, y desbaratose el dicho Genlis, sin escapar de los dichos seys mil Franceses quinientos, y el dicho Genlis quedò preso. En lo qual se hallò el dicho don Alonso con su Compañia. Y despues en el asalto que se dio a la Abadia de Espinleu, junto a Mons, donde estauan fortificados los enemigos, lleuò la vanguardia en Compañia del Capitan don Rodrigo Zapata, haziendo desampararla a los enemigos que se retiraron a Mons. Y siguiendose el cerco, y

Servicios de don Alonso

vinendolo a socorrer el Principe de Orange con seis mil cauallos y ocho mil infantes, se le encargaron al dicho don Alonso trezientas picas escogidas de todo su tercio, con las quales le puso el Duque de Alua en guarda de vn camino y puente, por donde se entendio auia de romper y entrar el Principe de Orange, a socorrer a su hermano: retirandose por la defensa que hallò. Mandò el Duque al dicho don Alonso, que con dozientos soldados fuesse picando la retaguardia, como lo hizo hasta que le mandaron retirar. Y la misma noche mandò el Duque de Alua dar vna encamisada a su campo: la qual se dio siendo el dicho don Alonso vno de los Capitanes de la vanguardia, y se desalojo el enemigo con perdida de mas de mil y quinientos de los suyos. Y siguiendose el cerco trabajo el dicho don Alonso de manera, que le dio vn tabardillo, de que estuuò muchos dias muy malo. Conualeciendo fue al campo, que ya estava sobre la ciudad de Arlen en Olanda. Y alli siruio con su Compañia treze meses, que durò el cerco. Donde mucho tiempo le encargaron la guardia de las trincheas, con diez y siete Compañias, y le mandaron echar puentes, reconocer fosos, con gran riesgo de su persona; particularmente el dia que le mandaron recono-
cer

cer la bateria para dar el assalto a la dicha Ciudad. La qual reconocio en compañia del Capitan don Pedro de Velasco (que despues lo fue de la guardia de su Magestad) y al dicho don Alonso le dieron quatro arcabuzazos en la rodela y celada, y vno sobre el ojo. La qual reconocida fue causa, q̄ no se perdiessse el exercito, como se perdiera arremetiendo sin reconocer bien, por las grandes defensas que los enemigos tenian. Tomada Arlen fue el campo sobre la villa de Alquemar en Olanda: donde al dicho don Alonso le encargaron el dia del assalto la vanguardia, y echar vn puente: el qual echo hiriendole, y matandole todos los soldados que lleuò consigo, y le dieron vn arcabuzazo por vna corba; de que estuuo muchos dias estropeado. Y por auerle muerto en este cerco y en el de Arlen la mayor parte de sus soldados, le dieron dos Compañias. Y con la fuya de arcabuzeros en el cerco de Leyden le dieron otro arcabuzazo en vna pierna, que le rompieron vna canilla. Y en el assalto de Audeguater, General monsiur de Hierge, dieron al dicho don Alonso la vanguardia. Y despues de auer peleado sobre la bateria, le dieron vn arcabuzazo en la boca de que estuuo a la muerte, y le lleuò la mitad de las quixadas y ocho dientes, haziendole

Servicios de don Alonso

dole la lengua pedaços en la rota de Monquen, General Sancho de Auila: lleuò el dicho don Alonso la vanguardia, con dozientos mosqueteros y arcabuzeros. Rompiose y desbaratose el campo con muerte del Conde Ludouico hermano del Principe de Orange, y de su hermano el Conde Enrique, y el Conde Christoforo Palatino, hermano del Duque Palatino, y mucha nobleza de Alemania, y mas de dos mil Alemanes. Y en la isla y cerco de Cirquicea, donde se estuuò vn año sobre la ciudad, y murio en esta ocasion el Comendador Mayor, que gouernaua los Estados de Flandes: y aunque su muerte hizo gran falta, y estaua amotinada parte de la caualleria ligera, y los que estauan sobre Cirquicea padecian mucha necesidad y pobreza, no fue parte para dexar de seguir el cerco, donde se resistieron quatro socorros que el Principe de Orange la hizo por mar, peleando en todos, y en los dos con mucha sangre, y el dicho don Alonso fue dos vezes en vna barqueta a reconocer la muralla de la ciudad cõ gran riesgo de su persona. Tomada la isla y ciudad de Cirquicea, y gouernandose los Estados de Flandes por muerte del Comendador Mayor, acordaron las cabeças de los Españoles, que eran Geronimo de Rodas, don Alonso de Vargas, Sancho de

de Auila, Iulian Romero, y el Coronel Mondrago de dar auiso a su Magestad de algunas cosas que entendian yua contra su seruicio, por tratar algunos de los Estados que gouernauan de confederarse con el Principe de Orange. La qual jornada encargaron hiziesse el dicho don Alonso, con color de que lleuaua a su Magestad la nueua de la vitoria, y el diesse particular cuenta de todo lo que conuenia a su seruicio. Su Magestad le oyò, y boluio a despachar con respuesta, hazien dolo merced de trezientos ducados de renta. De buelta llegò a la ciudad de Cambray, frontera de Flandes, y hallò, que los dichos Estados se auian confederado con el Principe de Orange, y tomado todos los passos para poderse juntar con los Españoles, y darles los auisos que su Magestad mandaua. Con esto boluio a Paris para tomar otro camino, y entrar en Flandes por el Pais de Lucemburch: y a la mesma razon llegò el serenissimo don Iuan de Austria a Paris por la posta disfrazado, que yua por Governador de los Estados de Flandes, el qual mandò al dicho don Alonso le guiasse por la parte que el tenia designio de entrar. Lo qual hizo, y lleuò hasta la ciudad de Tumbila, y en ella, y en la de Lucemburch entrò el dicho don Alonso primero, para saber si estauan por su Magestad, o no.

Servicios de don Alonso

o no. Hallandose con el señor don Iuan en todo lo que se ofrecio, hasta que se concluyeron las pazes de los Estados de Flandes. Y por los seruicios que auia hecho a su Magestad le dio el señor don Iuan vna Compañia de caualleros ligeros, que vacò por muerte de don Antonio de Toledo. Hechas las pazes, y salido todo el exercito a Italia, viendose los Flamencos sin Españoles, trataron de prender, y degollar al señor don Iuan, al qual le fue forçoso retirarse con los fieles criados de su Magestad al Castillo de Anamur: de donde despacho a Italia a los Generales, y a otros seruidores, auisandoles de la necesidad, en que estaua, y que todos le acudiesen: y en esta conformidad escriuió al dicho don Alonso: el qual a la hora tomó la posta, y vino a seruirle. Hallò al señor don Iuan en el Castillo de Anamur cercado de la parte del rio de doze mil hombres. Y allí estuuo siruiendo a su Alteza en todo lo que se le mando: y fue de parte del dicho señor don Iuan con embaxada al Duque de Lorena, y a Francia a los Guisas, y a Grauelingas a fortalecer vn poco al Castellano, que andaua banbaleando: y la instruccion que lleuo fue la siguiente.

Lo

Lo que vos don Alonso de Sotomayor Capitan de Caualllos del Rey mi señor aueis de hazer por el seruicio de su Magestad, es lo siguiente.

P Artiroséis por la posta a Paris diziendo, y mostrando, que vais a cosas particulares vuestras con mi licencia: porque no se pueda entender, ni sospechar la comission, que lleuais. Llegado que seais alli, dareis las cartas que se os han dado mias para mos de Baus, y Iuan de Vargas Mexia, que son en respuesta de otras suyas, y les direis, como vais a proueerros de armas y vestidos para vuestra Compania: y quando y en la coyuntura que os pareciere platicando les podeis dar a entender, que lleuais vnas cartas del Conde Carlos de Másfele para el Duque de Guisa: y que por la amistad que teneis con el dicho Conde os conuiene solicitar la respuesta. Con esta color y ocasion yreis a ver al dicho Duque, dando a entender lo mismo a las personas de su casa, a quien fuere menester, para que os introduzgan, de suerte que nadie pueda entender, que vais con otro

B

fin

Servicios de don Alonso

fin mas que dar las dichas cartas, y cobrar la respuesta por auerosla encomendado mucho el dicho Conde, y ser vos su amigo.

Puesto que os ayan con el Duque, si fuere delante de gente le dareis en publico el pliego que para el lleuais del dicho Conde Carlos, y con este nombre le direis, de suerte que no lo entienda nadie, quien sois, y como vais a el de mi parte con cartas de mi mano para el y para el Duque de Humena su hermano en vuestra creencia, que os diga, como y adonde quiere que se las deis, y le digais la comunicacion que lleuais: de manera que nadie pueda sospechar lo que es por lo que yo os he encomendado el secreto, y lo mucho que importa.

Hecho esto y entendida su voluntad, gobernandoos conforme a ella les dareis las cartas, y lo que en virtud dellas les aueris de dezir, es lo siguiente.

Lo primero, que desde la hora que entendi su Christiano y Catolico zelo, y el amor y fidelidad con que sirven a su Rey, procurando la conseruacion de la Religion Catolica y la paz vniuersal entre las coronas de Francia y España, como cosa tan necessaria para el bien y prosperidad dellas, desee en estremo tener conocimiento y amistad con caualleros de tan principales y señaladas partes, y este deseo se me acrecentò en sumo grado despues que el Duque de Humena su hermano fue a la armada de la liga, auienda visto

y co-

y conocido en su persona tal valor y bondad, que fue para mi muy claro y cierto testimonio de lo que tenia entendido.

Que assi como de dia en dia han ido señalandose en el servicio de Dios y de su Rey contra sus rebeldes, pero dando muy claras señales de la aficion que tienen al servicio del Rey mi señor, y de la voluntad que a mi me han tenido, correspondiendo a la q̄ yo les tengo: assi me he ido siempre conformando con el deseo de contracer con ellos una amistad verdadera y firme en servicio de Dios y de los dos Reyes contra sus enemigos. Que si bien con esta intencion me he declarado muy de veras por su amigo y seruidor, todavia no ha sido con aquella estrechez, q̄ he deseado. Lo vno, por evitar sombra y sospechas a gentes mal intencionadas. Y lo otro, pensando, que con el tiempo huiera ocasion para declararles a viva voz mi concepto.

Que el señor Duque de Guisa sabe lo que ha pasado acerca de la venida del Conde Carlos con vn numero de gente Francesa a servir cerca de mi persona en estos Estados contra los rebeldes de su Magestad, y como embiando a pedir licencia al Rey Christianissimo, no solo la negó, pero prohibio por publico edito, que no viniessse nadie a servir a la vna parte, ni a la otra: y como quiera que la intencion de su Magestad ni mia, no ha sido ni es de dar causa, que el dicho Rey

Servicios de don Alonso

sea mal obedecido de sus vassallos, ni de hazer cosa que no sea muy conforme a la buena paz y hermandad que ay entre el y su Magestad, no quise que se tratasse mas del negocio, antes ordene a mos de Baus, que dixesse a los Reyes Christianissimos, que de muy buena gana me conformaua con su voluntad, sin la qual ni su Magestad Catolica, ni yo queriamos nada de su Reyno contentandonos con que tan poco se diesse ayuda, ni fauor a nuestrs rebeldes. Que estando ya fuera deste cuydado, me llegò una carta de mos de Baus, en que me dezia, que el dicho señor Duque le auia dado a entender por medio del Embaxador de la Reyna de Escocia, que sabian de boca del Rey Christianissimo, q̄ se holgaria de q̄ el dicho Conde Carlos y su gente me viniessen a servir, no obstante las demostraciones, que en contrario auia hecho, y que en lo interior esta era su voluntad: y casi junto con esta carta me llegò auiso, que la dicha gente auia caminado tanto que estava dentro del Pais.

Que queriendo todavia hazer diligencia para que se boluiesse, y auiendo despachado a mos de Resignol por quitar al Rey Christianissimo la ocasion de dolerse de mi, rruue una carta del señor Duque, en creencia del dicho Conde Carlos Mäsfelt, el qual en virtud della me dixo lo mismo que mos de Baus me auia escrito de la voluntad del Rey, añadiendo, que el dicho señor Duque me pedia que recibiesse la dicha gente, y
la

la metiessse en mi servicio, de manera q̄ no tuuiesse ocasion de passarse a los Estados, o al Duque de Alancor. Porque en esto no solamente le iua su honra y credito; pero tambien gran parte de las fuerças con que auia siempre acudido al servicio de su Magestad defendiendo la Religion Catolica, y la obediencia de su Rey, y que assi me hazia saber, que si alguna amistad le deseaua hazer en ningun tiempo y ocasion la podra executar como en este ofreciendome la correspondencia, y contracambio de tales, o semejantes obras. Y en esta sustancia y conformidad se alargó con palabras particulares señaladas, y demonstratiuas de lo mucho que deseaua, q̄ yo recibiesse la dicha gente, representandome los inconuenientes, q̄ de no hazerlo aueria, assi contra el servicio de Dios como de los Reyes Catolicos y Christianissimos.

Que le certifico, que esta placica causa en mi dos contrarios muy grandes: el vno de contento, viendo, que se me ofrecia ocasion demostrarle quan aficionado y verdadero amigo le soy: y el otro de pena y congoxa de ver, que no lo podia hazer sin ponerme en peligro de caer en la desgracia de su Magestad Catolica, si el Rey Christianissimo se le que-xaua, o mostraua sentimiento de mi por auer admitido la dicha gente, sabiendo como se, que la voluntad del Rey mi señor, es que no se de al Christianissimo ninguna justa causa de sentirse.

Que

Servicios de don Alonso

Que con todo esto, y temer mas dar el minimo disgusto a su Magestad Catolica, que todos los peligros del mundo, por lo que amo y deseo su servicio, gusto y satisfacion; es tan grande el credito de Christianidad, nobleza y verdad, que tiene conmigo el señor Duque, y en tanto grado lo que yo le amo y estimo, que confiado de sola su palabra, y por no perder la primera ocasion que he tenido de darle testimonio della con obras sin tener fin a otro respeto, sino a su deseo, y a lo que depende de la conseruacion de su autoridad y credito, me he contentado de recibir la dicha gente, muy assegurado de que por ser hechura suya guardara la fidelidad y decoro que deue al servicio a que viene: assi como yo le asseguro, que la tratare con el mismo amor que a la Española: y que siempre que la aya menester se la embiare a la parte y lugar que el me auisare.

Que como arriba he apuntado en ninguna cosa despues de la saluacion lleuo puesta la mira, como en seruir, contentar y agradar al Rey mi señor y hermano, que lo deuo assi a las obligaciones de Christiano y cauallero: y que hasta agora tengo satisfacion de auerlo hecho. Porque temiendo, y no sin causa, que si por vna parte entiende, que yo he recebido la gente contra la voluntad del Rey Christianissimo, y por otra no le consta de lo contrario, se disgustara conmigo: lo qual sentiria yo sobre todas las cosas del mundo.

Deseo,

Deseo, que pues el dicho señor Rey ha dado a entender al dicho señor Duque su voluntad, de que la dicha gente me venga a servir, que el me haga tanta gracia, y assi se lo auéis de pedir muy encarecidamente, que correspondiendo a la sinceridad de animo amor y aficion, con que yo trato con el, y me dispongo a lo que el dicho Conde me ha pedido de su parte procure con el Rey; y que de alguna forma, o señal, por la qual, si fuere necessario, pueda su Magestad Catolica ver, que lo que se ha hecho ha sido con su permission y consentimiento: assegurandole sobre mi palabra, que si fuere menester guardar secreto por alguna causa, o respeto, lo guardare de tal suerte, que será como sino huiera salido del pecho del dicho Rey: pues yo no pretendo esta cautela mas de para justificar con su Magestad Catolica esta resolucion, que como digo, he tomado por respeto del Duque: el qual tengo por cierto, que conocera ser tan honrada y puesta en toda razon esta demanda mia, q̄ no faltara de procurar el cumplimiento della, acudiendo a nuestra amistad, por lo qual yo me he movido. Pues no dudo, que con su mucha prudencia considerara la falta en que yo cairia con su Magestad, auiendo excedido de lo que tan encomendado me tiene, como es la conformidad, y buena correspondencia con el Rey Christianissimo. Ya este proposito le direis, aunque se que el lo entendera mejor, que este es negocio, que podia passar
sola-

Servicios de don Alonso

solamente entre el mismo Rey, y el: porque desta manera podra estar seguro, que jamas llegara a noticia de nadie, y que sera como si nunca se huviera tratado.

Que allende la causa que ay para estrechar el vinculo de nuestra amistad, por auer, como dizen, la sangre, me obliga tambien a ello ser todos soldados, y defender los dichos señores Duques en Francia la misma demanda que yo defiendo aqui, y adonde quiera que me kallo, es a saber, la Religion Catolica Romana, y la obediencia de nuestros Reyes: y assi por esto, como por lo mucho que huelgo, y me precio de tener tales amigos; deseo, y me sera cosa muy agradable, que entre el y mi aya vna amistad tan perfecta y verdadera, que la ofensa que se hiziere a la vna parte toque en el mismo grado a la otra: que yo se la ofrezco desde agora; tal y tan constante, quanto lo conocera por las obras. Y aunque siendo mi voluntad en este caso tal qual la pudiera desear, y teniendo yo de la suya la misma confianza, no seria menester otra confederacion, no menos deseo que esta se haga tan estrecha, quanto lo requiere la necesidad del tiempo presente: en lo qual pondre yo de muy buena gana todas mis fuerças y medios, como cosa que tanto importa al seruicio de Dios nuestro Señor, y de los dos Reyes, y al bien comun de la Christianidad: que les pido lo mismo hagan ellos de su parte, tratano de aqui adelante

adelante conmigo, con la misma confianza que lo pudiera hacer con su propio hermano, que de la propia manera hare yo.

Y para que mejor nos podamos comunicar, y corresponder conviene, que aya cifra entre nosotros, y que esta deseo yo, que el señor Duque os de, y diga la forma y modo que podia auer en encaminar las cartas de una parte a otra, sin que se sepa o entienda, advirtiéndole, que lo que a mi me parece que mas importa para guardar el secreto, es fiarle de muy pocas personas y estas de mucha fidelidad y confianza, que de mi parte le asseguro que assi se hara, con tanto cuidado que jamas sucedera por ello inconueniente: que yo no he querido embiarle la dicha cifra, porque se haga todo a su gusto y voluntad.

Y porque segun lo que he considerado de lo que los hereges en Francia se han estendido de diez años a esta parte; pues han casi llegado a igualarse en officios y beneficios con los Catolicos, juzgo, que sino se tienen firme en la liga y vnion que tienen hecha entre si, que en poco tiempo seran inferiores a los dichos hereges. Direis a los dichos señores, que me parece, que deuen tener particular cuydado de ratificar y confirmar la dicha liga: y que allende desto conviene, que nos demos la mano quando sea menester: pues la causa es comun, y no puede el Rey mi señor ni los Catolicos vassallos, que aqui tiene, recibir daño que no toque al Christianissimo, ni a los suyos, ni por el contrario recibirle alla que no se sienta aqui, segun

Servicios de don Alonso

la hermandad y correspondencia que ay entre los dichos hereges, los quales se pudieran mal auer sustentado, si los vnos no ayudaran como propia causa de los otros: y que a este proposito le pido muy encarecidamente, de tal orden en Picardia, y Xampana, que por alli no passe gente en fauor de los Estados, como entiendo, que lo ha hecho estos dias atras en numero de tres Companias.

Que en quanto a cierto casamiento sobre q̄ el dicho Conde Carlos me ha hablado de parte del señor Duque, holgare, que para que se entretenga la platica, y las personas, aya vn tercero de por medio, que assi le pido q̄ sobre esto me de su parecer: pues del he de hazer yo siempre principal caudal y fundamento.

En esta sustancia, y de lo que con vos he comunicado mas larga y particularmente, hareis el oficio como de vuestra prudencia y discrecion confio: y en teniendo la respuesta os boluereis con la misma diligencia a donde yo estuiere. Fecha en Lucemburch a 17. de Diciembre de 1577.

Don Iuan.

Prada.

Hizo su embaxada conforme la dicha instruccion con gran prudencia y recato; boluio a dar la al señor don Iuan: el qual le boluio otra vez con la segunda, dándole la instruccion y despachos que se ponen a la letra, porque se vea lo que se fiaua de la discrecion suya: y son los siguientes.

INS.

I N S T R V C I O N
a vos don Alonso de Soto-
mayor, Capitan de cauallos
ligeros del Rey mi señor,
de lo que aueis de hazer
por su seruicio.

P Artiroseis, y hareis vuestro camino la buelta de donde entendieredes, que se hallan los señores Duques de Guisa y Humena, usando en ello de vuestra acostumbrada diligencia: y auiendo llegado alla les dareis las cartas que llevais mias en vuestra creencia, y en virtud dellas les direis lo mucho que he holgado con las nueuas que de su salud me aueis traído, y lo demas que de su parte me aueis dicho en ratificacion de nuestra amistad, cuyo vinculo esta tan en su punto de la mia, que ni me queda que ofrecer, ni que dezir, sino desear ocasiones, en que mostrar el amor y aficion con que deseo emplearme en su seruicio correspondiendo a la obligacion de tan verdadero amigo, como le soy, y que assi por cumplir con ella y con la confianza que deuo hazer de personas en quien tãto resplandece la fe el valor y la bondad, y las

Servicios de don Alonso

otras partes de nobles caualleros, os he querido boluer a embiar, para que les digais con quanto agradecimiento quedo de lo que con vos me han embiado a dezir acerca de lo que entendian del Duque de Alagon, por ver que las obras van dando testimonio de las palabras: aunque desto jamas he llegado a tener duda. Que les hago saber, que la comunicacion y trato entre el dicho Duque y los rebeldes de su Magestad, es cosa cierta, como lo podian ver por las copias de tres cartas interceptas, que con esta se os daran, que auandolas visto y hecho consideracion sobre el caso, me he resuelto en ordenar a Iuan de Vargas Mexia, que haga los officios que entenderéis por el traslado de la carta que le escriuo, con los Reyes Christianissimos, y con el mismo Duque. Lo qual todo he querido comunicarles por vuestro medio, tanto para que lo tengan entendido, quanto para que como mis amigos os digan lo que sobre ello les pareciere. Y si me queda otra alguna diligencia por hazer para cumplir con la obligacion y deseo que tengo de procurar por mi parte, que se conserue la paz y aliança de las coronas de Francia y España, siendo esto de la importancia que ellos saben para la conseruacion y aumento dellas, y para el bien general de toda la Christiandad, que no sólo les pido me hagan esta gracia, pero que por su parte como personas tan interessadas en la causa publica, hagan

gan los oficios y diligencias que vierén conuenir para que el dicho Duque no se embarace en éstos negocios; y si lo hiziere, que el Rey Christianissimo no le asista ni permita, ni consienta, que nadie de su Reyno lo haga en demanda tan indigna de tal Principe, y tan contra el seruicio de Dios nuestro señor y suyo propio: pues se vee claramente, que el fin de estos rebeldes no es, sino de que los dos Reyes vengán a romper, pareciendoles, que de aqui ha de nacer salir ellos con su diabolica libertad. Y no ay duda sino que la verdadera forma de euitar esta rotura, es proceder el Rey Christianissimo como yo se lo embio a pedir como ellos con su gran prudencia pueden considerar: que tengo este negocio por de tanto momento, que me parece, que todos los, a quien Dios ha obligado mas con hazerlos señalados en la tierra, a boluer por su honra, deuen usar extraordinarias diligencias en encaminarlo como conuiene a su seruicio. Que de que ellos cumplan con la parte que desta obligacion les toca, quedo tan confiado, que por solo su medio y autoridad tengo esperança, que han de deshazer nublados que tan gran tempestan prometen.

Direisles asimismo el estado en que quedan aqui las cosas, y a lo que ha venido el Embaxador de la Reyna de Inglaterra, y lo que yo le he respondido, para que lo tengan entendido.

Que

Servicios de don Alonso

Que estimo en mucho la comodidad, que ofrecen hazer de poluora; que deseo saber quanta me podran dar, y adonde, y como podre embiar por ella con secreto y dissimulacion, y lo que costara el precio della, para que en todo de la orden que conuenga.

Aueisle tambien de dezir lo mucho que los Estados han sentido la nueua que les llegò de lo sucedido en Grauelingas, y que ponian todo su estudio en remediar lo por qualquier via que fuesse, que el assegurararnos de aquella plaça, y de la cabeça que la tiene, es de la importancia que ellos pueden considerar: y que assi he ordenado, que hagan nuevos officios con mos dela Mota en conformidad de los passados, y se acuda a su socorro con todo lo que fuere posible para assegurar se de la necesidad que de presente se le puede ofrecer. Y porque entiendo, que para esto importara mucho la asistencia y buena correspondencia de mos de Gordani, les pido muy encarecidamente, que pues estan seruidor y amigo suyo, le encomiende este negocio con tal calor y veras, que le obliguen a hazer en beneficio del lo que pudiere: que aunque es verdad que me han dicho los buenos officios que el dicho Gordani ha comenzado a hazer, y quan Catolico y honrado cauallero es, y yo le escrito agradeciendoselo, como es raxon, y pidiendole, que los continue, y creo de su bondad que lo hara; todavia sera con mayor animo y satisfacion, si entiende, que en ello les haze seruicio y plazer.

Y por-

Y porque he entendido, que ay gran dificultad en
passar cartas de Inglaterra por aca, y que seria buen
expediente para corresponderme con don Bernardi-
no de Mendoza, endereçar nuestros despachos por
medio de mos de Gordani, les direis, que recibire par-
ticular gracia, en que le encomienden se quiera en-
cargar deste trabajo, que serà para mi de muy gran
satisfacion. Al señor Duque de Guisa direis, que mi-
re por que via me escriue, y a quien encomienda los vi-
lletes: porque el vltimo que recebi por via del Con-
de Carlos vino cerrado sobre auuerto.

Con la respuesta que sobre todo os dieren los dichos
señores, me boluereis a buscar a la parte donde me ha-
llare. Fecha en Veamont 22. de Abril de 1578.

Don Iuan.

Prada.

COPIA

Servicios de don Alonso

C O P I A D E L A
carta escrita a Iuan de Var-
gas Mexia, Embaxador de
su Magestad.

Muy magnifico señor.

EN Lo que toca a las platicas que los rebel-
des de estos Estados traen con el Duque de
Alançon, por las copias que van con esta de
tres cartas interceptas, entendera mas claramente
el estado en que estauan hasta los 13. deste, que los Di-
putados de los que llaman Estados generales respondi-
eron al dicho Duque.

Auiendo pues visto lo que contienen las dichas car-
tas, y que es cosa cierta la comunicacion y trato entre
el dicho Duque y los rebeldes, auemos conferido el se-
ñor Principe, los que me asisten, y yo sobre lo que se
deuia hazer para estoruar sus malos designios: y des-
pues de auer discurrido larga y particularmente cerca
dello me he resuelto en que se hagan con essos Reyes y
con el dicho Duque los oficois que aqui dire, para lo
qual van con estas cartas en su creencia.

En

En virtud de las quales agradecera a los dichos Reyes de parte de su Magestad, y de la mia la buena voluntad que han mostrado, y dado a entender que tienen de perseverar en la buena amistad y hermandad que ay entre el Rey mi señor y ellos, asegurandoles que es muy conforme a lo que su Magestad ama y estima sus cosas, y a la obligacion que por deudo y ley de gratitud le tienen, por las causas que ellos mejor que nadie saben: las quales la dignidad y nombre de Reyes Christianissimos les obligan a permanecer en la aliança, y buena correspondencia con su Magestad, tanto por el bien particular de entrambas Coronas, quãto por el general de la Christiandad, cuya conseruacion y aumento consiste principalmente en la vnion y firme amistad de los dos Reyes, sobre que no aura para que gastar muchas palabras, pues las razones que para ello ay son tan notorias, y faciles de considerar, que nadie deve ignorar quales sean.

Que yo tengo por cierto juzgando por mi a los dichos Reyes, que ellos nunca faltaran, ni querran faltar por ningun respecto a lo que tan obligados son, antes siguiendo las obras a las palabras, cosa propriamente digna de tales Principes: y no solamente no se embaracaran en nada, que sea, o pueda ser contra el seruicio de su Magestad, pero ni consentiran que de su Reyno lo haga ninguno: assi como tampoco su Magestad dara nunca lugar que de los suyos reciba sino la ayuda y asistē

D

cia

Servicios de don Alonso

cia que le ha dado en las ocasiones que de su fauor se ha querido valer, como verdadero amigo y hermano.

Que con esta confianza y seguridad he acudido, y he de acudir a ellos, por el remedio de todas aquellas cosas que viere, o entendiere que son, o pueden ser en daño y perjuizio deste vinculo, deudo, y amistad, no solamente para romperle, pero tambien para debilitarle, conociendo quanto conuiene que se conserue en toda su fuerça y vigor.

Que assi auiendo entendido agora que por parte de los rebeldes de su Magestad se han embiado Diputados al Duque de Alanson, para persuadirle que venga en su socorro, y q̄ a este fin le hazen muy largas ofertas, he querido auisarles dello, y dezirles, que aunque yo tengo por cierto que no aceptara cosa tan indigna de quien es, ni se querra empenar en empresa tan dificil, y peligrosa, mayormēte siēdo fundada sobre la palabra de hombres que tratando cō el, rompen la que dieron al Archiduques Matias, toda via temiendo que la poca edad y experiēcia del dicho Duque, y las siniestras persuasiones de espíritus inquietos, tengan mas fuerça q̄ la razon, y que esto sea causa de arrojarse a alguna resolucion contraria a todas sus obligaciones, y por el con siguiente al servicio de su Magestad, no puedo dexar de traerles a la memoria el daño que dello puede resultar a su propio Estado, y pedirles muy encarecidamente que considerando la grauedad e importancia deste negocio,

negocio tengan la mano en evitarlo, con que evitáran también los inconuenientes y calamidades que forçosamente resultaran a toda la Christiãdad, de qualquier motiuo que el dicho Duque haga en fauor de los rebeldes de su Magestad, que yo no dudo sino que el no se mouera, no solo sin su licencia y cõsentimiento, sin prometer el ayuda y asistencia, pues sin ella es cosa clara que no offara abraçar empreſsa de tanta consideraciõ, y que tan fuertes braços requiere, que a este fin deuen desde luego hazer los officios, y aplicar los remedios que juzgaren ser conuenientes para estoruar que el dicho Duque no se precipite, antes ponga perpetuo silencio a las proposiciones de los rebeldes, amonestandoles que se bueluan a su Rey, que los esta llamando, para que gozen de su clemencia, y de la quietud y prosperidad que della se pueden y deuen prometer, que en esto hara lo que deue al lugar q̄ Dios le ha dado de Principe Christiano, y lo que a su ser y honra deue, que es mucho, y de lo contrario no podra esperar sino lo que suele traer consigo vna cosa tan injusta, como la que ellos mismos saben, que estos rebeldes pretenden defender, de cuya malicia seria mucho de marauillar que quisiesse ser protector ninguno que pretenda y deua cumplir con la obligacion de Christiano cauallero.

Que en caso que el dicho Duque no quiera gouernar se en esta parte segun la voluntad de los Reyes, como es obligado, les pido muy encarecidamente no le acudã,

Servicios de don Alonso

ni asistir con gente, dinero, ni otra cosa de su Reyno, antes prohiban que ningun subdito suyo sea obligado de hazer lo por si, ni por terceras personas, pues allende que el ayudarle seria en tanto de servicio de Dios, y del Rey mi Señor, su Magestad en tal euento no podria dexar de acudir al remedio, defensa de sus estados, y ofensa de los que le quisieren ofender, por las vias que mas hallare conuenir, bolviendo sus fuerças a la parte y en la forma que mejor le pareciere, cuyo efeto no podria dexar de tocarle tanta parte quantas fuesen las prèdas que ouiesse metido en fauor y ayuda del dicho Duque, de lo qual, ni de los males que por esta causa sucediessen, no se podria con razon atribuir culpa, ni cargo a su Magestad, pues està obligado a acudir a su propia defensa.

Que yo he querido hazer este officio como quien desea tanto la conseruacion de la paz entre su Magestad y los dichos Reyes, por cumplir con mi obligacion, y con el descargo de mi conciencia, y para mayor satisfacion mia, y que no se puede dezir que he dexado diligencia por hazer, en negocio donde tanto se atrauiessa del bien publico, y particular, les dara cuenta del officio que le he cometido, y que haga con el mismo Duque, que es el que abaxo se dira.

Auiendo cumplido con lo que està dicho, toman licencia de los dichos Reyes para yr donde se hallare el dicho Duque, al qual dara la carta que se le embia para el en su crecencia, y auiedole visitado de mi parte con toda
demostracion

demostracion de vneuolencia y amistad le dira lo mismo que a los Reyes, acerca de las platicas que he entendido que traen con el los que se nombrã Estados generales de los Payses baxos, y que aunque yo me persuado que siendo el quien es, y tan buen hermano, y amigo del Rey mi señor, no querra ayudar a sus rebeldes, tanto mas en causa tan fea, e injusta, quanto indigna de ser fauorecida de ningũ Principe Christiano, toda via por lo que se que su Magestad le ama y estima, y lo que yo desseo ver tan justificadas sus acciones, que nadie las pueda condenar cõ razon, me ha parecido por señal de la voluntad y aficion que le tẽgo, acordarle que aun el dar audiencia a los dichos rebeldes, es en notable detrimento de su honor y autoridad, por el juyzio que el mundo podia hazer dello, siendo cosa tan agena de tales Principes, la que los dichos rebeldes pretenden del, y que assi deve cerrarles la puerta, reprobando y reprehendiendo su error, y mandandoles que no buelua mas con semejante demanda, acordandose para esto de la obligaciõ que tiene como cavallero Christiano, zeloso, y amigo de que los subditos guarden a sus Principes soberanos el decoro y obediencia que les deuen, pues es causa comun de todos, y que por tales deuen tratar los vnos las que tocaren a los otros, sin distincion ni diferencia, pues lo contrario seria dar la sentencia contra si propios.

Que

Servicios de don Alonso

Que considere que la primer piedra sobre que fundaron la malicia de la proposicion que le hazen, es romper la palabra que dieron al Archiduque Matias, y el juramento que le hizieron, y que por aqui entienda que de lo que ofreciē, no pueden tener mas seguridad de en quāto ellos juzgaren que les puede estar biē el traerle por escudo de su rebelion, y tirania, como lo muestra claro el exemplo del dicho Archiduque, y que su intento de stos no es otro sino meter el mundo en rebuelta, parciendoles que desto ha de nacer salir con su intencion, y al fin dar de mano a la Monarchia, pues es su principal intento. Y que sea verdad, piēse como podrā sufrir ni acomodarse con el dominio de los Franceses, a quien han tenido de largos tiēpos por capitales enemigos, pues no se acomodan con la blandura y clemencia de su Magestad, y con tan colmados fauores y mercedes como les haze.

Que entienda que su Magestad no ha de consentir que nadie contra su volūdad se le meta en los Estados, antes ade acudir a la defensa dellos, y a la ofensa de los que pretendieren invadirlos, con que no podra dexar de salir la empresa a qualquiera que se encargare de ella, tan difficil, y peligrosa como puede imaginar. A lo qual se añaden los trabajos y calamidades que por esta causa redundarian a la Christianidad, que es de muy grande consideracion.

Que le pido que teniendo delante sus obligaciones, y
corres-

correspondiendo a ellas, como se deve esperar, no de oy-
dos a los dichos rebeldes, antes los despida, como arriba
digo, pues viendo que les sale vana la esperança q̄ de
reboluer el mundo han concebido, por no poder salir cō
ella, vendran a la obediencia de su Rey, que con esto
nos obligara a su Magestad, y a mi, para acudir en
qualquier tiempo y ocasion a sus justas y honestas
demandas.

Despues de tenerle despachado, le dio otra
instrucion para otros efetos de grande importa-
cia, que es la que se sigue.

Don Iuan de Austria.

DON Alonso de Sotomayor, sabed, que teniendo
hecha la instruciō que con esta se vos entregara de
lo q̄ auéis de tratar con los señores Duques de Guisa, y
de Vmerna. He recebido vna carta de Alonso de Curic,
que contiene lo q̄ por ella vereis, acerca de la reducion
de Grauelingas, y auiedo cōferido sobre ella como cosa
de tanta consideraciō e importancia, me he resuelto de
añadir a la comission que os auia dado, lo que abaxo
se declarará.

Primeramente que como os está ordenado vais de-
recho a Iumbila, o donde estuuieren los dichos Duques,
tomando la derrota que mas cerca y comodo es cayere
de las postas de Paris, como entiendo que se puede ha-

Servicios de don Alonso

zer, y llegado alla les dareis cuenta deste negocio, y de lo q̄ en beneficio del vais a hazer, j̄ntamēte con lo demas; y les direis que les pido con todo el encarecimiento que puedo, que no solo os aconsejen, y digan lo que les parece, pero que os assistan con cartas para mos de Gordani, agradeciendole los buenos oficios que hasta aqui ha hecho, y lo que ha ayudado Alonso de Curiel en lo q̄ alli se ha ofrecido para la prouision y seguridad de Grauelingas, encomendandole la cōtinue, y ni mas ni menos que tome trabajo de encaminar los despachos que yo le embiare para don Bernardino de Mendoça, que està en Inglaterra, y los que elle embiare para mi, valien- donos para ello del medio de Iuan de Vargas Mexia.

Auiendo hecho esto, con lo que os dixeren, y el reca- do q̄ os mandaren dar, passareis con diligencia a Paris, donde dareis las cartas que lleuais (en vuestra creen- cia) para Iuan de Vargas Mexia, y mos de Baus, a los quales comunicareis vuestra comission, y entenderéis lo que cerca dello les parece.

Dareis cuenta a Iuan de Vargas de lo que ouieredes tratado con los Duques, sobre la correspondencia de In- glaterra, por medio de mos de Gordani, para que lo ten- ga entendido, y vea lo que conforme a ello auia de ha- zer; o si le ocurre otro mejor expediente, para que los despachos vayan y vengán seguros.

De Paris passareis por la posta a Cales, y alli busca- reis a Alonso de Curiel, y dandole la carta que lleuais

mia,

mia, le direis particularmente la orden que se os ha dado de lo que auéis de tratar con mos de la Mota, para que como hombre por cuyo medio ha declarado su intención, os pueda aduertir de lo que auéis de hazer, segun el estado en que a la llegada hallaredes las cosas.

Aueis de yr de mi parte a ver a mos de Gordani, y de mas de darle la carta mia, que para el se os ha dado, le direis, que por cartas de Alonso de Curiel, y otras he sabido la voluntad y aficion con que ha acudido a las cosas del seruicio del Rey mi señor, que alli se han ofrecido: lo qual he estimado en tanto, que demas de darle por ello las gracias que es razon, le ofrezco desde agora mi amistad para quanto le tocare, certificandole que me hallara siempre muy aparejado para corresponder a la obligacion en que me ha puesto, como lo conocera por las obras, queriendo hazer la experiencia, de que recebre yo singular contentamiento, y que pues por sola su nobleza y bondad ha dado principio en ayu-
dar una causa tan justa como la reducion de Grauelingas al seruicio de Dios, y de su Magestad, le pido muy encarecidamente que agora por amor de mi lo continue, pues es obra muy propia de tan Catholico y honrado cauallero: tomando allende desto el trabajo de ser instrumento de la correspondencia que ha de auer entre don Bernardino de Mendoza, y yo.

El oficio que auéis de hazer con mos de la Mota, ha de ser, alegraros con el de mi parte de la buena resolu-

E

cion

Servicios de don Alonso

cion que ha tomado, loando la prudencia y valor con que se ha gobernado, que cierto me ha cōtentado tanto, que se ha doblado en mi la aficion y voluntad que le tenia.

Dareisle muchas gracias por lo q̄ a hecho, y promette hazer en servicio de su Magestad, a segurandole q̄ es lo que siempre espere del, porque nunca me persuadi que dexasse de ser el que auia sido con su Dios, y con su Rey, sino q̄ lo que hizo fue por señalarse mas en el servicio de ambos.

Que ha hecho vna cosa muy digna de cauallero. Catolico y leal como el es, y con que ha obligado a su Magestad para que le haga mucha merced, y a mi que se la procure, lo qual hare yo con muy gran gusto y contentamiento.

Que creo muy bien lo que ha dicho a Alōso de Curiel de lo que ha pretendido servir siempre a su Magestad, particularmēte en estoruar que no me echasse mano, y assi se lo reconocere yo en quanto me sea possible.

Y viniendo a los particulares que con el dicho Alonso de Curiel ha tratado, le direis, que en lo que toca a mos de Goui, entiendo que hasta agora no se le ha hecho ningun mal tratamiento, mas de tenerle a buen recaudo en el castillo de Anamur, pero sin prisiones, ni otra estrechez de las q̄ lo Estados han usado y usan con mos de Terlon, y Carlos Fucar, y que yo no desseo ninguna cosa tanto como que el dicho Goui, y todos hagan

hagan de su parte lo que están obligados en seruicio de Dios, y de su Magestad, para usar con ellos de toda benignidad y clemencia; que yo holgare mucho que le escriuiesse, acordándole a lo que está obligado, y lo q̄ le conuiene cumplir con su obligaciō, para que por aqui merezca lo que ha perdido.

Y quanto al particular de Xampani, le direis, que ninguno mejor que el mismo Xampani sabe lo mucho q̄ desseo, y procurò sacarle de la passion que le tiene ciego, y que me diera ocasion de mostrar lo que amo y estimo al Cardenal de Grambela su hermano, y que assi como me ha pesado de que no aya querido abrir los ojos a lo que tãto le conuenia, de la misma manera me holgare que agora buelua sobre si, y venga a lo que tan obligado está assegurándole que sera de mi recebido, no solamente con perdon, y oluido de lo pasado, pero con voluntad de hōrarle, y fauorecerle, como lo vera por las obras, y porque jamas he deseado venganza del, ni de nadie, y que a este proposito, y para que mejor se asegure de mi intencion, holgare que pues tiene tanto credito en todas partes, desengañe a sus amigos, y procure reducirlos a su opinion acordándose de sus obligaciones, y quan errados andan en fiarse de Varturixa rebelde, y tirano, como el Principe de Orange, que si quiere ver en lo que estima los nobles, consideren el caso que ha hecho de mos de Goui, y de los demas prisioneros, pues tratándose de rescatarlos por mos de Turlan, y Carlos Fucar

Servicios de don Alonso

ha cerrado la puerta a la platica, y dicho por modo de burlas, que si quiero vnos frayles en su trueque, me los darà, però que de los otros no ay que tratar, porque son traydores a la patria,

Que el perdon y absolucion que pide, se le embia, y el mismo se darà a todos los que vinieren a reducirse: y para su satisfacion escriuire a su Magestad se lo embie tan amplio como conuiene.

Direisle que yo no me puedo persuadir que el Duque de Alançon quiera acetar vna empreßa de tanta dificultad y peligro, ni que el Rey su hermano le ayude a ello, antes me persuado que le yra a la mano, por lo que a el le està bien que no se embarace de ninguna manera en estos negocios.

Que quanto a la prouision de las vituallas, y municiones, yo presupongo que Alonso de Curiel lo aura hecho. No obstante esto, holgarè que os diga lo que conuendra proueer para la seguridad della, demas y allende a lo que hasta agora se ha prouenido, para dar orden en q se haga.

Que pues el ha llegado a tocar con mano el fin del Principe de Orange, que es no solamete extirpar la Religion, y obediencia de su Magestad, pero aun tambièn la nobleza, no tengo yo que dezirle en este particular, sino que qualquiera trabajo y peligro se deue dar por bien empleado, a trueque de no cõsentir ni passar por cosa de cãto inconueniente, y ofensa de Dios, y de su Magestad.

Que

Que me ha parecido muy bien la respuesta que ha dado a los de Ypre, y Brujas, y los otros officios que auia hecho, y va haziendo, y espero que con su prudencia y buen medio ha de ser parte para que muchos acudan al seruicio de Dios, y de su Magestad, que a todos los que vinieren puede assegurar que seran recogidos, y perdonados con grande amor y voluntad, olvidando las cosas passadas como sino huieran sido.

Que ha sido cosa muy acertada auerse apoderado de los dos fuertes que están cerca de aquella plaza, y lo será tenerlos a mui buen recaudo, y bien proueados de lo que fuere menester para su defensa y seguridad. Y en lo que toca a recoger en aquella plaza quatrocientos soldados debaxo de quatro Capitanes, y que éstos y los oficiales sean de su compañía vieja, lo remito que haga como quien está sobre la obra, lo que mas viere conuenir.

Que la promessa que ha hecho a sus soldados de pagarles todo lo que se les deue, se cūplira sin que aya falta. Y en lo que toca al crecimiento que les ha prometido de quatro escudos de paga por cada vno de aqui adelante, teniendo consideracion a lo bien que han seruido, y al cumplimiento de su palabra; holgare de hazerles este beneficio: pero que porque seria consequencia de hazer este crecimiento por sueldo ordinario, conuendra que se entienda que lo que se les crece es gracia que se les haze por via de ventaja, porque del crecimiento de sueldo, resultaria el daño que puede considerar a la hacienda
de

Servicios de don Alonso

de su Magestad, pues es cosa clara que todos pretendie-
ran tener este pie.

Que continúe los tratos que tiene comenzados con
aquellas villas de las Marinas, q̄ para ellas les lleuais
cartas en su creencia, y tambien van otras para sus sol-
dados, y los del Magistrado de aq̄lla villa, y plaza, q̄ el
v̄se de todas como mejor le pareciere, y os auise si podre
yo hazer otra alguna diligēcia para el fin que se lleua.

En quanto a lo q̄ apunta de embiar por aquellas par-
tes de hecho a diez mil Infātes Españoles, y Alemanes,
y hasta quiniētos cauallos a cargo de mos de Huerse, a-
ca se ha representado q̄ aura en esto mucha dificultad,
por la largueza del camino, y los impedimentos q̄ en el
puede auer, auiendo de atrauesar por tierra de enemi-
gos, en que ay tātos rios, y otros passos dificiles. Y porque
de seo tener particular informaciō acerca de esto, me ha
parecido embiaros a vos, para q̄ como soldado, y persona
de quien yo tengo la misma opinion q̄ el muestra tener
de vos, y q̄ entiēdo le serā grata v̄ra presencia, trateis y
discurrais largamēte sobre este p̄nto, y traigais entendi-
do todo lo q̄ cerca del ocurriere a mos de la Mota: y assi
le direis q̄ os diga, q̄ como le parece se auia de hazer cō
la dicha gente, q̄ aloxamiento ha de tener, adōde ha de
salir, q̄ es lo q̄ aura de emprēder, q̄ prouisiones seran me-
nester para salir cō lo q̄ se intētare, si nos auemos de di-
uidir, o si seria mejor q̄ dexādole de aca guarnecido, y
a recado, acudiesse alla todo. Y en caso que el Duque de
Alançon

Alançon entrasse en los Payses, como nos auíamos de gouernar para atajarle los passos, y de la forma que pudiéramos tener en sustentar nuestro exercito; y finalmente todos los proes y contras que en este negocio le concurrían, muy particular y distintamente, para que entendido se pueda ver lo que mas conuendra executar, advertiendo, que a mi me parece que desde luego podeis comenzar a executar cuerpo de gente, y hazer progresso por aquella parte, con el regimiento que le escriuieron que leuante, y lo que algunos caualleros como mos Deliques, y otros podrian recoger.

Y porque el entender y saber los andamientos del enemigo, importa mucho, le direis que desde luego será bien que procure embiar personas de confiãça por todas partes, que le auisen de lo que passa, y se trata, ordenando q̄ con lo que viere que es bien que yo sea auisado, se me despachen correos propios.

Y sobre todo le auéis de assegurar q̄ en qualquier euenro le procurare socorrer, de suerte q̄ pueda viuir sin cuydado de verse en aprieto: pero q̄ para mayor seguridad y satisfaciõ suya se prouea de la gente que le pareciere.

Direisle, que porque mos de Hierges no podra yr por alla, a causa de estar tan ocupado en cosas donde es tan necessaria su asistencia, q̄ en ninguna manera se sufrã q̄ haga ausencia. Vea si será a proposito el Cõde de Rus, q̄ aca parece q̄ lo sería mucho, por ser biẽ quisto y tener credito cõ el pueblo de Flãdes, y q̄ el Cõde de Fuquerbergue
le

Servicios de don Alonso

le asista. Que vea asimismo a que parte podra acudir el Conde de la Rocha para tratar con los de Artoes, y que officios le parece que podra hazer que se han de mayor provecho, que entendiendo yo que los de aquella prouincia estan bien con el, le he mandado venir a las fronteras della.

Que le agradezco mucho los auisos que me da, y se procurara poner remedio en lo de las espías, pero que importaria mucho saber los nombres de aquellos Españoles, que sirven en esto al de Orange, o las señas, que si el tiene noticia de algo desto, holgare que os lo auise.

Que en quanto a sus particulares, como quiera que mi desseo es de gratificar, ayudar, y fauorecer los que en seruicio de su Magestad hazen lo que deuen, me contento de señalarle los trezientos escudos al mes de entretenimiento que pide, teniendo consideracion a lo q pierde: y para que mejor pueda continuar el seruicio de su Magestad, como se lo escriuo en la carta que para el lleuais, que assi como hago esto, holgara mucho que estuuiera en mi mano poderle dar luego la Encomienda que pretende, porque se la diera muy buena: pero tocando esto a su Magestad, hare lo que me puede tocar, q es suplicar selo con todo el encarecimiento posible: y es pero que su Magestad le hara esta merced, que el regalo que dessea de un cauallo, se le hara de dos los mejores de mi caualleriza, como aya comodidad de poderse los embiar: y en todo procurare darle tal satisfaciõ que
conozca

conozca por las obras quan de veras le soy amigo. Y en lo que toca al Capitan Habon, me remito al despacho que a el mismo embio.

Al Contador Pedro de Arnauté he mandado escribir que entregue al dicho Alonso de Curiel ocho mil escudos de oro, para que los distribuya en lo que el dicho Mos de la Mota ordenare, vos se lo direis assy al pasar por Paris recibireis este dinero, y lo llevaréis al dicho Alonso de Curiel, tal que por falta del, no se pierda tiempo ni ocasion en lo que cõuinere hazer, y proouer, advertiendole que ami me parece, que seria bien repartir hasta dos mil escudos entre la Vurgesia, para ganarles mejor las voluntades: lo qual tratareis con el dicho Alonso de Curiel, y tomareis la resolucion que mas os pareciere conuenir.

Con la respuesta e informacion de todo lo que aqui se os ordena, me boluereis a buscar, vsando en todo de la diligencia que veis que el caso requiere. Fecha en

Yeamos, a veinte y quatro de Abril, de mil

y quinientos y setenta y

ocho.

Don Iuan.

Prada.

F

RECVER

Servicios de don Alonso

RECVERDO A VOS
don Alonso de Sotomayor, de
lo que aueis de tratar con
los Duques de Guisa, y
Lorena.

A Véis de yr derecho adonde estuviere el Duque de Guisa, y darle le carta q̄ llevais mia en vuestra creencia.

Direisle lo mucho que me ha pesado de entender q̄ se halla falto de salud.

Que os embio a visitarle, y a que me traygais nuevas della.

Que de todas partes suenan armas, y se entiende q̄ el principal mouedor dellas es en Francia el Duque de Alançon.

Que estoy marauillado de que no me aya auisado de nada, y con temor no sea la causa su enfermedad.

Que debaxo de la confiança que se deue a nuestra amistad, le pido diga lo que entiende de estos rumores, y del disignio del de Alançon, y de los de su seguito.

Que aunque la baz de su armada sea contra estos Países, temo no rebuelua contra el Rey su hermano.

Que vno que no se aperciben de nada, y que dan lu

gar a que el dicho Duque se haga señor de las armas en Francia.

Que con esto podria acreditarse de manera que los pusiesse en trabajo.

Que gobernandose como se gouernan por hombres tan inquietos, y sediciosos, se ha de creer lo peor, y preuenir a ello.

Que yo como tan su amigo, no he podido dexar de hazer este oficio, y traerle a la memoria que siendo el de Alanson tan declarado enemigo suyo, es bien temer lo que la muestra con el, si viniessse a preualecer contra el Rey, q̄ de mi le ofrezco y asséguro para en qualquier euento todo el socorro y asistencia que podria ofrecer a qualquier ministro del Rey mi señor, y del me prometo reciproca correspondencia.

Que pues defendemos una misma causa, y de esto depende aquello, conuiene tener ojo a la seguridad y conseruacion, y preuenir de tal manera las cosas, que los enemigos no nos tomen descuydados.

Que por mi parte hare yo las diligencias que cōuen gan, que por la suya deue hazer las mismas.

Direisle el estado en que quedan nuestras cosas.

Que le ruego os diga su parecer, de la manera que deuo gouernarme en esta guerra, pues se q̄ como tã platico y experimentado, le dara mejor que otro.

Entendereis el modo que emos de tener en correspondenos.

Servicios de don Alonso

Tratareis con el lo que toca a las vituallas, y lo que desseo me asista para la prouision dellas.

Item lo de mis cauallos, que vienen por Nantes.

Con el Duque de Vmena, si estuviere con el de Guisa, ò alli cerca, hareis el mismo oficio, pidiendole tenga toda buena correspondencia con el Governador del Condado de Borgoña, y a este proposito le direis los avisos que se tienen de que en Maçon se hazia junta de gente contra el dicho Condado, que yo no lo he creydo, sabiendo que aquella parte cae en su gouierno: donde me prometo antes toda asistencia que otra cosa.

De todos estos recuerdos os valdreis, segun lo que mas largamente lleuais entendido de palabra, remitiendo lo demas a vuestra prudencia y discrecion. Fecha en Anamur, à veynte y quatro de Junio de mil y quinientos y setenta y ocho.

Don Iuan.

Prada.

LO

LO QUE VOS DON
Alonso de Sotomayor auéis
de dezir al Duque de
Lorena.

DARLE las cartas que lleuáis mias, en vuest-
tra creencia, agradecerle el passo que ha con-
cedido a la gente que viene de Italia, y la or-
den que ha hecho sobre las leuas de gente que se ha-
zian en su Estado.

Dezirle quan verdadero pariente y amigo le soy, y
lo mucho que deſseo mostrarlo por obras.

Que porque entiendo que en Francia ay gran mo-
uimiento de armas, y que el principal autor es el Du-
que de Alançon, le pido me auise de lo que entiende.

Que si ha menester socorro, ò asistencia para
la seguridad de su Estado, se assegure que se la da-
re con la misma voluntad y veras que a los propios
del Rey mi señor, que por tales tengo yo sus co-
sas.

Darisle cuenta del Estado de las mias, y le pe-
diréis sobre ellas su parecer, acerca de como me tengo
de gouernar.

Pedirleheis que me asista con vituallas, y que para
las

Servicios de don Alonso

las cosas del Cōdado de Borgoña, de la misma asistencia al Gouvernador del.

Deste recuerdo os valdreis, segun lo que mas largamente lleuais entendido de palabra. Fecha en Anamur, à 24. de Junio 1578.

Don Iuan.

Prada.

CON estos despachos lleugo a Paris, y visitò a los Duques de Guisa, y Vmerna, tratando con ellos todo lo que el señor don Iuan le auia ordenado, con gran recato, asistiendo con el Embaxador Iuan de Vargas a todo lo que se auia de tratar con el Rey de Francia. Y con respuesta de los dichos Duques, y auiendo sabido y entendido todos los motiuos y preuenciones que auia en Francia, en fauor de los reueldes de de Flandes, boluio en busca del señor don Iuan: al qual refirio todo lo que traia en creencia: y despues le boluio a embiar otras dos vezes a Paris por dineros, con gran riesgo de su persona.

Y acabo de muchos dias que estuuò el señor don Iuan en mucho aprieto. Su Magestad mandò boluer el exercito de Italia a socorrerle: y entre las primeras compañías que llegaron fue la del dicho don Alonso. Salio el señor don Iuã y el Principe de Parma a reconocer el cãpo del enemigo, de cuya reconocida se vino a las manos

nos

nos, y fue desbaratado, y degollaron mas de quatro mil hōbres, y en su seguimiēto se tomò Gibe lu Vinci, y Felipe Vila. Teniendo nueva el se- ñor don Iuan que baxaua de Alemania contra el Casimiro con diez y ocho mil Caualllos, y se yuan juntando en la ribera del Rin, junto a Gra ue, embio al dicho don Alonso con cinco Com pañas de Caualllos a reforçar las fronteras de Oliste, y Elao, y que passasse de alli, y procuras se tomar lengua de lo que auia: el qual se metio diez leguas la tierra a dentro, y peleo con el Ca pitan Mirnao, que traia dozientos arcabuzeros a cauallo, y dos mil y quinientos Herreruelos q̄ se le juntaron de los que yuan llegando de Casi miro, y los desbaratò, ganádoles algunos carros y caualllos, y traxo doze presos, de quiē el señor don Iuan tuuo relacion cierta de lo que auia, cō cuyo auiso trataron negocios de calidad y peso. Le despacho el señor dō Iuan por la posta a dar cuenta a su Magestad, diziendole, que de otro ninguno los fiara. Passò por Francia con mucho riesgo de su persona, por estar en aquella fazon toda en armas, y llena de gente de guerra, que yua contra el señor dō Iuan, y en compañía del Duque de Alançon, hermano del Rey de Fran- cia, y afsi se vio el dicho don Alonso tres vezes perdido, y defauziado de la vida. Llegado a Ma drid,

Servicios de don Alonso

drid, y estando tomando su Magestad resolució de los negocios que auia traído, llegó la nueua de la muerte del señor don Iuan. Su Magestad mando luego al dicho don Alonso boluer a Fládes, con vn millon y quatrociētos mil ducados, y con otras ordenes graues e importantes para el Principe de Parma, que sucedio en el gouier- no al señor don Iuan, y a Francia, assi cō los Gui- fas, como en Lorena con el Duque: con los qua- les trato de parte de su Magestad los negocios graues que el señor don Iuan auia antes de su muerte començado a tratar con los dichos, por mano del dicho don Alonso, a quien dio la instrucion siguiente: puesto en las mar- genes de su letra lo que se
vera.



EL

E L R E Y.

INSTRVCIÓN DE LO
que vos don Alonso de Sotoma
yor mi Capitan de Cauillos li-
geros aueis de dezir a los Du-
ques de Guisa, y de Vmena, y
lo que con ellos aueis
de tratar.

Primeraamente les aueis de dezir, q̄ quando e
Ilustrissimo do Iuan de Austria mi hermano,
que está en gloria, os despachò este Verano pas-
sado, para que viniesedes a esta Corte a dar me cuenta
de algunas cosas tocantes a mi seruicio, entre otras os
dio tambiẽ comission y orden particular para que me
diessedes cuenta de la buera correspondencia que siem-
pre mi hermano auia hallado en ellos, y con quãta vo-
luntad le auian acudido en todo lo que se auia ofrecido
auer menester su medio y asistencia, y el ayuda de sus
Estados para el passo de mi gente, y prouision de vi-
tuallas, y otras cosas necessarias para la gènt y exercito
q̄ mi hermano tenia a cargo, para que yo la tuuiesse en-
tendido,

De letra
de su Mag
estad.

Esto a fsi
creo que
fue.

Servicios de don Alonso

tendido, y supiese en la obligacion en que era a los dichos Duques, para agradecerse lo, y corresponderles con otra voluntad y obras, en quanto se ofreciese a ellos, y a sus cosas.

Esto no
creo que
es asi, mi-
rad si impor-
ta dezirlo,
o si feria
mejor q̄ se
dexasse.

Y assimismo les direis, que tambien os dio orden mi hermano, que me dieseis cuenta de las particulares inteligencias y negocios que se auian tratado entre el, y ellos, en dereçado todo al servicio de Dios, y beneficio de las Coronas.

Despues de auerles referido lo q̄ arriba esta dicho, les direis, como vos me distes cuenta particular de todo esto, y hizistes el officio q̄ mi hermano os ordenò muy cumplidamente, y que yo holgue infinito de oyrlo, y entenderlo, y que lo estimo en quanto era razon: y que yo os dixere luego, que seria juſto que quando boluiesedes despachado, lleuasedes orden mia de visitarlos de mi parte, y darles muchas gracias por tanta amistad, y buena correspondencia, y encargales que lo continuassen en lo de adelante: y que en particular holgaria mucho que se llevasse adelante la platica destas materia.

Auiendo dicho y referido todo esto, y dadoles las cartas que para ellos lieuais en vuestre creencia, les direis, que estando yo entendiendo en despacharos en respuesta de lo q̄ traxistes en comission, y cõ orden particular de lo q̄ aqui està dicho, llegò la nueva de la muerte del Ilustrissimo don Iuan mi hermano, y que demas de

las otras muchas causas, porque yo he sentido grauemēte este suceso, ha sido tambien en particular por auer faltado el medio de mi hermano para llevar adelante aquella amistad y buena correspondencia, y las demas materias q̄ estauan comenzadas a platicar entre ellos en tanto seruicio de Dios.

Tambien les direis que en este mismo tiempo, poco despues de que llegó la nueva de la muerte de mi hermano, tuue auiso que auian tomado las armas alguna gente de la suya, y que he tenido gran cuidado y desseo de saber la causa dello, y que assi os he mandado que los vais a visitar de mi parte, y de mas de darles muy particulares gracias por todo lo que arriba esta dicho, y encargarles como yo os ordeno y mando que lo hagais de mi parte: muy mucho en entender para acudirles en qualquier efeto de estos, con la buena correspondencia y amistad que se deue a la voluntad que lo entiendo que ellos han mostrado siempre a todas mis cosas, y dessean mostrar en todo lo que se ofriere.

Demas desto le direis, que aunque yo desseo mucho despues del seruicio de Dios, se lleue en todo principal mira a lo que puede concurrir al seruicio de su Rey, por la particular amistad y hermandad que yo tengo con el. Todavia si por estar las cosas de Francia en el estado y confusion que estan, no se pudiesse hazer en esto el efeto y seruicio que conuiniessse, se deue mirar mucho en que no se dexen correr a peligro lo que toca al serui-

Servicios de don Alonso

cia de Dios, y bien de la Religion, y meter en riesgo tras desto sus cosas particulares dellos careidamente que continuen con la misma buena correspondencia, y vezindad con el Ilustrissimo Principe de Parma mi sobrino en todo lo que ouiere menester su assistencia, y ayuda, como la tenian con mi hermano, asegurandoles que hallaran en mi otra tal para todo lo que a ellos y a sus cosas les tocare, les digais que desseo en particular saber la causa deste movimiento de armas y su antmo e yntencion en el, porque aunque yo estoy muy cierto que ha sido muy endereçado en todo al seruicio de Dios, y de su Rey, y tras esto mouidas tambien por su beneficio particular, y conseruacion y seguridad en sus casas, toda via lo desseo: porque en este caso, y quando mas no se pueda, ellos deurrian acudir a esta necesidad y obligacion principal sobre todo, por lo qual yo no dexare de asistir en todo lo que conuiniere.

Y que assi para todo lo que pudiere suceder, yo desseo mucho que ellos me auisen de lo que se les ofreciere de todas estas materias, porque holgare de llevar adelante la buena amistad y correspondencia que se auia començado entre mi hermano, y ellos, y que no se dexen de atender a los buenos efectos que se pueden seguir en seruicio de Dios.

Dezi les heis assimismo, que demas de todo lo que esta dicho, auiendo entedido lo que en particular se auia venido a tratar entre mi hermano y ellos, cerca de
les

las cosas de Inglaterra, y de Francia. Holgare también de entender el estado de aquello, y lo que sobre esta materia se les ofrece a ellos, y lo que se podría hazer en ella en seruicio de Dios, y bien de la Religion de aquel Reyno, y beneficio de la Reyna de Escocia, y suyo particular, para que entendido todo esto, se pueda mejor ver y tratar de lo que mas conuiniere, y será bien hazer en ello.

Y porque al Cardenal de Guisa hermano de los dichos Duques, tengo yo muy particular voluntad, por la que el siempre ha mostrado a mis cosas, y seruicio: será bien que lo visiteis de mi parte, dandole la carta que para el lleuáis de vuestra creencia, dixiendole lo mucho que holgare de tener nueuas de su salud, y assegurándole que hallara siempre en mi la mesma buena voluntad que hasta aqui, para todo lo que se ofreciere, y le tocare, alargandoos en esta misma conformidad, con las buenas palabras que os pareciere.

Y porque podría ser que fuese mucha publicidad el hazer este officio con el, no estando con sus hermanos, se remite a vos, que hagais en ello lo que mas conuiniere a mi seruicio, escusando en todo las sospechas que podrá causar si estos officios se hiziesen con publicidad.

Con el Duque de Lorena me ha parecido que será bien hazer tambien este mismo officio, visitandole de mi parte en virtud de la carta que para el lleuáis, y dándole muchas gracias por la buena correspondencia que tuuo
siem-

Esto podría ser mucha publicidad, si no estuuiessen juntos, puede remittirse don Alonso que haga lo que fuere mejor.

Lo mesmo digo en efecto, aunque es bien que se haga, si-

Servicios de don Alonso

no ouiere
algun incō
ueniente. siempre con mi hermano, para ayudarle y asistirle, as-
si en el paſsar gente por su Estado, como en proueerle de
vicuallas, y municiones, y todo lo demas q̄ se ofreciere
de mi seruicio, de q̄ yo tēgo mucha satisfaciō; y assi si en
esto no os pareciere que ay el inconueniente que en lo del
Cardenal de Guisa: lo qual se os remite a vos, hareis el
dicho officio, y direis al Duque que yo le ruego muy afe-
tuosamente tenga la misma buena correspondencia e
inteligencia con el Principe de Parma mi sobrino, aſe-
gurandole vos que hallara siempre en mi, y en mis co-
sas la misma buena voluntad y amistad para todo lo
que a el, y a sus cosas les tocare: y cumplireis alargan-
doos en esta conformidad con las buenas palabras que
vos sabreis, para que el dicho Duque quede satisfecho a
mi voluntad.

Demas de los officios de visita y agradecimiento, q̄
como està dicho auéis de hazer cō el Cardenal de Gui-
sa, y Duque de Lorena, he querido aduertiros, que si al-
de Guisa y de Vmena les pareciere que sera bien comu-
nicarles y tratar con ellos alguna cosa de otras, las ha-
gais por la forma y segun ellos lo aduertieren, y lo que a
ellos les pareciere: todo lo qual auéis de tratar y comuni-
car llegado que scais a Paris, con Iuan de Vargas Me-
xia, y por su medio y cifra que con el se tiene, me auisa-
reis de todo lo que hizieredes y trataredes.

Ha se mirado si seria biē que hechos estos officios, si el
Duque de Guisa, o el de Vmena quisiessen que vos vi-
niessedes

nießedes aca, si sera bien q̄ lo hizießedes, y aunque me ha parecido q̄ seria de mucha demostracion, he querido advertiros, que si conuiniere mucho, y ellos quisieren q̄ boluais con la respuesta, lo podeis hazer, advertiendo, q̄ sea con mucho secreto y disimulacion y de manera que alla ni aca no se entienda que venis por comission y orden suya, sino con alguna otra disimulacion.

Don Felipe &c.

Al Duque
de Guisa.

Ilustre Duque primo, boluiendose despachado don Alonso de Sotomayor mi Capitan de Cauillos, q̄ vos conoceis muy bien, le he ordenado que os visite de mi parte, y de las gracias por la buena correspondencia que tuistes con el Ilustrissimo dō Iuan de Austria mi hermano, y diga lo demas que del entenderéis: y os ruego y encargo mucho le deis entera fe y creencia en todo lo que os dixere, y por su medio me auiseis de lo que en todo se os ofreciere, con la misma confianza que lo hago de vos, y con la voluntad que deueis a la que yo os tengo, y a la estima que hago de vuestra persona, como mas particularmente lo entenderéis de don Alonso, a quien me remito. De Madrid, de Noviembre de mil y quinientos y setenta y ocho.

Don

Servicios de don Alonso

Don Felipe, &c.

Al Duque-
de Vmena.

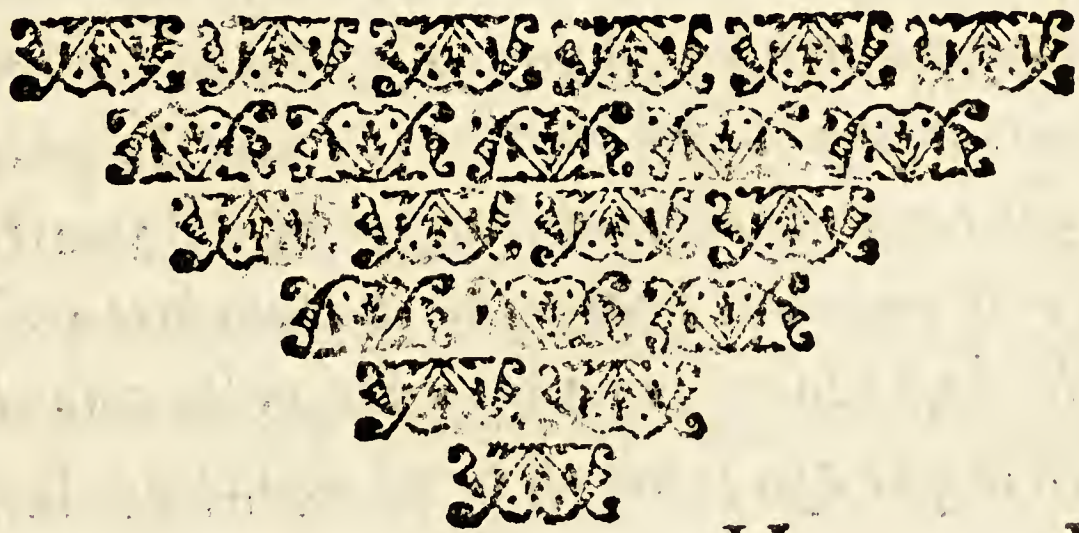
De letra
de su Ma-
gestad.

Mejor esa
cada vno
la fuya, y
no juntos,
y así yra
la vna y la
otra muda
das algu-
nas pala-
bras en la
misma sus-
tancia.

Ilustre Duque primo. De don Alonso de Soto-
mayor mi Capitan de cavallos, que buelue despa-
chado, entendereis como le he ordenado que os visi-
te de mi parte, y os agradezca la buena corresponden-
cia e inteligencia que tuuistes con el Ilustrissimo don
Juan de Austria mi hermano, y diga lo demas que del
entendercis, ruegoos lo creais en todo lo que os dixere,
y en la voluntad que yo os he tenido, y tēgo, es, y ha de
ser siempre muy buena para todo lo que os tocare, y cū-
pliere, como os lo dira mas particularmente don Alon-
so, por cuyo medio me auisareis de lo que en todo se os
ofreciere, con la confianza que yo hago de vuestra per-
sona, y estima que hago della. De Madrid, &c.

Y auiendo el dicho don Alonso, conforme a
la instrucion dicha, visitado a los Duques de
Guisa, y Vmena, y al Cardenal y Duque de Lo-
rena, y cumplido lo que su Magestad le auia or-
denado, con su acuerdo dellos passo a Flandes, y
entregò al Principe de Parma los despachos q̄
para el lleuaua en creencia de su Magestad. Y
quedandose en el euercito siruiendo su Compa-
ña de Cauillos, dētro de pocos dias se ofrecio
que Octauio de Gonçaga General de la Caua-
lleria

lleva ligera, y en todo con algunas compañías de cauallos, y de infanteria a reconocer diez mil cauallos de Casimiro, que andauan en la campaña de Indouen, se vino a encontrar con ellos, y llevando el dicho don Alonso la vanguardia con su compañía, y la de don Rodrigo Zapata, peleó con dos mil dellos, y los desbarató con pérdida de muchos, de cuyo rencuentro redundo, que dentro de seys dias pidieron los dichos diez mil Caualllos al Principe de Parma passo seguro para boluerse a Alemania, como se les dio, y se boluieron: con su buelta se resolvió el Principe de Parma de sitiar a Matrique, y mandó al dicho don Alonso boluiesse a España a dar cuenta a su Magestad de lo hecho, y de la jornada que yua a hazer, y de las pazes que se auian de tratar en Colonia, y de otras cosas importantísimas a su seruicio, y pedir dinero para el exercito, como parece por la instrucion que se le dio, que es la siguiente.



Servicios de don Alonso

INSTRVCIÓN DE
lo que ha de hazer el señor don
Alonso de Sotomayor Capitán
de Cauillos ligeros, por el Rey
mi señor, en seruicio de
su Magestad.

P Artir se ha por la posta, y haziedo su camino por
tierra, si cō seguridad pudiere passar, y sino por
mar embarcandose en Nantes, procurara lle-
gar a Madrid cō la mayor breuedad que le sea posible,
aduirtiendo, q̄ no por esso se ha de poner en peligro, pues
lo que principalmente importa es, que llegue en salua-
mento.

Llegado que sea hablara al señor Antonio Perez, di-
ziendole la comission que lleva: le pedira que se sepa de
su Magestad quando, y adonde serà seruido de darle
audiencia, y auiendo se la dado, besara a su Magestad
sus Reales manos en mi nombre, y le dira que con el
desseo que tengo de acertar siempre a su seruicio, me he
resuelto de embiarle, para que juntamente con repre-
sentarle el estado en que aqui quedan las cosas, le diga
tambien lo que assi se me ofrecera dellas, a tal, que en-
tendido

tendido provea su Magestad sobre todo lo que mas conuenga a su seruicio, asegurandole que no tiene ministro ni criado que mas de coraçon dessee acertar en el, que yo.

Hara particular relacion a su Magestad del progreso que se ha hecho con el exercito desde que sali de Indobeu hasta oy, y de lo que ha passado acerca de la salida de los Reytes que seruian a los Estados, y como van caminado, que por estar al cabo de todo, como testigo de vista, no ay para que alargarme en referirlo aqui.

Que yo he dado y doy infinitas gracias a Dios por la merced que nos ha hecho en que esta gente se aya querido yr con tanta reputacion de su Magestad, pidiendo no solamente el passo seguro, pero obligandose como rendidos a no servir contra su Magestad por tres meses. Y viendo que con esto queda el enemigo impossibilitado de poder socorrer a Mastrique, si vnavez le sitiarnos, me he resuelto a yr sobre ella con el recado de artilleria municiones, y las demas cosas que para este efecto se han proueydo.

Que aunque despues de tomada esta resolucion tuue la carta del Duque de Terranona, y don Iuan de Borja, cuya copia se le ha dado con esta, no me ha parecido mudar proposito en lo que toca a la dicha empresa, juzgando conuenir assi al seruicio de su Magestad, no solamente por lo que importa tener aquella plaza pa-

Servicios de don Alonso

ra el buen suceso de la paz, y que esta se haga con ver-
ta a nuestra: pero tambien porque sin ella seria possi-
ble sustentar el exercito, no obstante el Pais que hemos
ganado, porque aunque es grande pedaço, esta consumi-
do y gastado por la gente del enemigo, que no lo ha es-
tado tanto tiempo, que sin la comodidad de la ribera
de la Mosca, y la que de Alemania tendremos tenien-
do a Mastrique, no podriamos de ninguna manera en-
tretenernos, de que redundauan notables inconuenien-
tes, mayormente no siguiendo la paz. A lo qual se aña-
de, que conforme a la orden que tengo de su Magestad,
no puedo ni deuo venir en suspension de arma, que no
proceda de la junta de los Diputados que se ha de ha-
zer en Colonia, dexado a parte que hasta agora no me
consta de la remission que los estados han hecho, sino
solo de cierta respuesta que dieron al Conde de Xuatē-
burc, que lleva copia, y quando bien aya precedido
la dicha remission, se ha de ver si los Diputados que
llaman de los Estados generales la han podido hazer,
hallandose desvnidas dellos las Prouincias Valonas, q̄
de todo esto he auisado a los dichos Duque de Terrano-
ua, y don Iuan de Borja, para que lo aduertan al Em-
perador, y le hagan capaz de que la resolucion que he
tomado es, la que verdaderamente conuiene al serui-
cio de su Magestad, y bien de estos negocios, y lo que el
mismo deue dessear, para con mayor felicidad y re-
putacion dar el fin que se dessea a esta causa, pues
quan-

quanto mayor parte del Pais estuviere a deuocion de su Magestad, mas efeto tendra lo que determinare y ordenare, y que a la hora que la suspensio de armas procediere de la junta, se hara por nuestra parte, conforme a lo que su Magestad tiene ordenado: pero que entienda que querer lo contrario, seria en lugar de caminar adelante, boluer atras, que es cosa que su Magestad Cesarea no ha de permitir, que con este intento he despachado al Conde de Berlaimot, que haga encaminar la artilleria y municiones, y que se junten los gastadores que se han leuātado, y yo yre caminando cō el exercito, de manera que a un mismo tiempo llegue, y sin perder hora se de principio a la obra, y que en este medio se adelantara Octauio Gonçaga con la Caualleria ligera, y alguna infanteria Española a ponerse en los pueštos, y puertos que mas pareciere conuenir, para euitar en quanto se pueda que no entre socorro en la villa, y que mediante el favor de nuestro Señor, la buena fortuna de su Magestad, y el corage con que se tomara la empreſsa, espero salir con ella antes que llegue la orden de los Diputados, para que se suspendan las armas, y acerca deste particular se alargara con su Magestad, segun lo que ha visto, y lleva entendido, certificandole que a esta resolucion no me ha mouido sino ver q̄ conuene a su Real seruicio.

Que su Magestad puede descāsar cō el mismo cuidado y veras q̄ atedere a lo de Mastrig, me empleare al propio

tiempo.

Servicios de don Alonso

tiempo en hazer los officios que su Magestad me tiene mandado, para que se entienda y conozca su santa intencion, y que por lo que he visto y tengo entendido puedo assegurar a su Magestad, que el tomar a Mastrique, no solo descompondra los conciertos, pero serà el mejor medio para que se hagan muy presto, y a mayor satisfacion de su Magestad, siendo cosa sin duda que la necesidad, y no virtud, ha de hazer que estas gentes vengán a la razon.

Que yo como quien toca cada dia las dificultades con la mano desta guerra, y quan imposible es que por fuerza se reduzgan estos paysses, y lo mucho que conviene que su Magestad se desembarace de la costa y trabajo que aqui tiene, desseo sumamente que se haga la paz, pero como de las condiciones della depende la seguridad de la Religion, y obediencia, es necesario endereçar las cosas de suerte que se haga con la mayor ventaja de su Magestad que sea posible: y assi auiendo ocupado muchos ratos en pensar y discurrir sobre este negocio, juzgo que lo mas q̄ importa y se deve hazer es, no afloxar con la esperança de la paz en las prouisiones y preparaciones para la guerra, y particularmente en la del dinero, pues ha de ser forçosa en qualquier euento, porque viendo que su Magestad se halla apercebido, perderan la esperança los que sustentan esta rebelion de salir con su intento; y por el contrario se animaran à passar con ella adelante con qualquier lugar que se les
de,

de, que seria nunca acabar, y cosa de que redundaria mucha costa, y trabajo a su Magestad. Y para llegar el negocio al punto que agora esta, que es de mucha consideracion, pues allende de hallarse los Estados desarmados, perdido el credito con la gente de guerra, muy adeudados debitos, sin dinero, ni forma de sacarle, se halla bien el Principe de Orange en muy diferente opinion de la que ha tenido por lo pasado, porque todos los que no son de su seta, han llegado a conocer el fin que lleva: y assi ha descaido mucho de aquel credito y autoridad que tenia: y si su Magestad (como es agora señor de la campaña) preparara las cosas para lo venidero, de manera que conozcan que no les ha de dexar entrar en juego, no dudo sino que vendran a lo justo y razonable, porque el ser su Magestad tan superior en fuerzas como agora lo es, no solo quitara el animo a los del Pais, pero tambien a los vezinos mal intencionados, que visto el poco fruto que sacaron el año pasado del esfuerzo que hizieron, veran lo que pueden esperar en lo venidero, auendo empeorado el partido de los Estados, y lo que ha mejorado el de su Magestad, mas si con la esperanza de la paz, se descuyda de apercebirse para la guerra, y da tiempo a esto para entablar nuevo juego, no ay que tratar sino que las dificultades passadas se bolueran a su lugar, y sera entrar en un gran laberinto. Ademas de esto, se ha de considerar que siendo las fuerza de su Magestad tan superiores como al presente lo son,

Servicios de don Alonso

son, conozcan que las mercedes y fauores que ofrece a sus vasallos, proceden de gran clemencia y bondad, y no de necesidad, como el Principe de Orãge y los suyos lo hã hecho entender al pueblo: el qual por este camino llegara a tocar con la mano la justa intencion de su Magestad, sin que baste nadie a estoruarle, mayormente que quanto mayor fuere su poder, mas fuerças haremos los que aqui seruiamos a su Magestad en mostrar lo que dessea la paz y quietud de los Países, con officios, que hallãdose en inferior estado no fuera cõueniente hazerse, por lo que entonces se perdiera de reputacion: y acerca deste punto assẽgurara mucho a su Magestad de que no me quedara diligencia por hazer conforme a su Real voluntad, y alo que tantas vezes me ha ordenado, que pues ya lo tengo muy en la memoria, y no desseo cosa tãto como seruirle a su gusto, y esta es la mira y el fin que he no, crea su Magestad que a el endereçare todas mis acciones, que a lo menos con la intencion no errare jamas.

Que tengo por cosa muy necessaria llegar al desempeño desta negociacion del Emperador, porque mi opinion es, que se abrenie quanto sea possible; y assi escriuo yo al Duque de Terranoua que lo procure, porque estos no tengan tiempo de preparar nuevas fuerças, como yo creo que lo procura el de Orange, entre tanto que dura la suspension de armas, como hombre que se desuela en descomponer el trato de la paz, y a cuyo fin ha hecho

cho

cho segun entiendo que las prouincias de Gueldres, Frisia, Oberisfel, y Vltrequin, Linguen, cō las demas de Olanda, y Gelanda, lo mismo conuendra que su Magestad, mande al dicho Duque, el qual, y don Iuan de Borja me parece que se hã arrojado mucho en conceder tan presto la suspension de las armas, no siendo de prouecho para nada entre tanto que por los Diputados de la junta se comienza a tratar de la materia principal.

Y porque vna de las cosas que ha de obligar a que estos vengã a la paz, es entender que su Magestad quiere durar en la guerra, en caso que no se acomoden al cōcierto, tengo determinado de despedir en acabando lo de Mastrig toda esta Cavalleria herreruela, pues para señorear la campaña nos bastara la ligera, y quando sea menester mas, nos podemos valer de los tres mil Reitres del Duque de Branzwic, que estan en Vargel, y de mano en mano se yra escusando todo el gasto que no fuere muy forçoso: porque mi intencion no es de que su Magestad sustente aqui mas fuerças de las que fueren menester para señorear la campaña, y estoruar que el enemigo no se valga de las contribuciones, ni pueda hazer massa de exercito, y assi puede su Magestad estar muy satisfecho, que tendre de lo que toca a su Real hazienda, la cuenta y cuydado que deuo.

Dira a su Magestad, que como diuersas vezes le he escrito, y lo aura tambien entendido por cartas de

Servicios de don Alonso

Mos de la Mota las Prouincias Valonas, y las particulares que se han declarado cōtra los Hereges, y muestran querer reducirse a su seruicio, y obediencia, lleuā por maxima y fundamento de lo que ouieren de hazer, la ratificacion de la paz de Gante, sin la qual diz en que no haran nada, y que antes se pondian en la ultima desesperacion, y tengo por cierto que qualquier otra prouincia que se venga a reducir, o quando bien lo hagan todas en general querran lo mismo: y por que el Duque de Terranoua me ha escrito, que lo que cōtiene la instrucion secreta que se le ha dado, es casi la propia sustancia de los aduertimientos que su Magestad me mando embiar con el despacho delos quinze de Diziembre, y en ellos no se declara cosa que toque a la pacificacion de Gante, sera necessario que su Magestad, si ya no lo ouiere hecho, se resuelva de lo que es seruido, que sobre este particular se haga y embie la orden dello al Duque, y a mi, para que cada uno entienda como ha de proceder y gouernarse: y a este proposito añadira, que yo quedo con mucho cuidado de no saber qual sea la intencion de su Magestad en esta parte, por lo q̄ toca a concluir con las Prouincias Valonas, en caso que se resueluan de concertarse de por si, pues estādo firmes en que se les conceda la ratificacion de la dicha paz de Gante: y siendo la orden que hasta agora tengo diferente desto, no podria resolverme tanto en lo que toca a la salida de los Españoles, que segun entiendo es punto
princi-

principal, porque hazē tanta instancia, que es conforme a la dicha capitulacion, y en lo que se deve mirar mucho, y a mi parecer en este punto no se deuria venir, sino quando los Payses estuviessen del todo reducidos a la obediencia de su Magestad, ò a lo menos que la parte q̄ tuviessse, fuesse tã superior a la de los Hereges, q̄ pudiessen seguramete cōtrastar cō ellos, por q̄ de otra manera seria ponerlo todo en mayor peligro: y aunque la dicha capitulacion tiene otros puntos dignos de enmienda y reformacion, parece que se podrian tolerar, por ser cosas que con el tiempo se podrian yr bolviendo a su antiguo pie: lo qual no puede ser al presente, por no estar assegurados los animos de las sospechas, y desconfiança en que los ha metido el de Orange, y los suyos, de las quales conuiene yrlos sacando poco a poco con mucha destreza, maña, y blandura, aunque sea excediendo en algo a la razon, pues por otro camino se rodearia mucho, y al cabo por ventura no se llegaria al puerto que se desse.

Y para que su Magestad pueda mandar tratar desta materia con mas claridad y fundamēto, advertira, que por lo que se ha visto y entendido el dicho Principe de Orange no vino en la paz de Gante, por pensar observar las condiciones della, porque lo que le mouio à ello, fue confirmar los animos en la opinion de que no trataua tanto de su particular, como del bien publico, y pēsar q̄ aquella fuera entrada para llegar a la execu-

Servicios de don Alonso

cion de sus disignios mas segura y facilmente, y assi viene a tener por contrarios todos los que se arriman a la dicha capitulacion, conforme a la qual se assegura todo lo que toca a la Religion, y obediencia en las Prouincias, y no se pierde la esperanca de las demas, que bien conozco que en esto ay muchos objetos, por q̄ yo hablo como quien està sobre la obra, no tanto conforme a lo que yo desseo, y conuendria a la perfeccion de las cosas, quanto al estado presente dellas, y el extremo a q̄ han llegado, siendo siempre de opinion, q̄ dōde no se puede salvar el todo, se deve abraçar la parte.

Que hasta agora no se la resolucion que se aura tomado en las juntas de los Estados de Henao, y Artoes, pero que temo que a la fin se han de arrimar a la generalidad por los officios q̄ ha ydo y va haziendo de Xuncenburq, y esto serà sin duda, si antes de resolverse llega a su noticia que el Duque de Terranoua ha concedido con la suspension de armas. De dia en dia espero auiso de lo que se aura hecho, y luego despachare con el a su Magestad.

Ha de representar a su Magestad, que si llega a concluir la paz general por medio del Emperador, serà cosa forçosa sacar luego los Españoles, y la demas gente estrangera, pues no ay duda sino que serà lo primero que los Estados pretenderan: y aunque yo aduerto al Duque de Terranoua, que tenga la mano en que para esto se de tiempo competente, y no tan breue como la

otra vez, no tanto porque agora aya de salir de tan mala gana como entonces, quanto la dificultad y dilacion que podria auer en la prouision del dinero que para pagar la dicha gente serà menester, toda via porque temo que en este particular harà mucho esfuerso los Estados, y el cumplir puntualmente lo que se prometiere, es de mucho momento para atajar ruynes intenciones. Suplico a su Magestad, por lo que conuiene a su seruicio, mande preuenir desde luego lo que toca al dinero para la gente que se ha de pagar por su cuenta, de manera que por esta causa no se dilate la salida de ella.

Que aunque yo escriuo al Duque de Terranoua, q procure que la paga de toda la gente de guerra, o a lo menos la de los Alemanes, y Valones sea à cargo de los Estados, yo hare por mi parte las diligencias que viere conuenir, toda via para en caso que no se pueda salir con ello, conuendra al seruicio de su Magestad que mã de tratar de la forma y expediente que se aura de dar, pues el ganar tiempo en esto, puede ser de mucho provecho y de ningun daño.

Que demas desto es necessario que su Magestad mã de que se tenga particular cuenta con la prouision ordinaria para el sustento del exercito, y de los presidios, aduirtiendo, que serà tanto mas forçosa la paga auiendo suspension de armas, quanto que no se podran valer los soldados de las preças y correrias
que

Servicios de don Alonso

que suelen hazer en las tierras que posee el enemigo, y que en las que estan por su Magestad conuendra que viuan por su dinero, dexado a parte los inconuenientes que traia consigo el no pagar los Alemanes ni Valones, y particularmente aquellos que estan en plaças fuertes.

Que pues el preuenir a todo lo que puede suceder, es cosa muy prudente y necesaria, acuerdo a su Magestad que si por no auer lugar los conciertos, se ha de passar a delante con la guerra, conuendra que mande venir a qui un buen golpe de Españoles platicos de Italia, dexando en su lugar los bisonos, pues alli no haran falta, no baxando armada del Turco, como se entiende que no baxara, y aca seran de mucha ymportancia para todo lo q̄ se obiere de hazer: y a este proposito dira a su Magestad los muchos que se han muerto, y ydo, y los pocos que quedan, y que cada dia van faltando, assi por ser los que mas trabajan, como por la necesidad que pasan, que es lo que como testigo de vista podra representar a su Magestad, a causa de la grande esterilidad y carestia de todas las cosas, q̄ aunque el sueldo fuesse tres doblado, y se pagasse de mes a mes, no bastaua para passar medianamente: y assi es fuerça que padezcan en el bestir y comer, y en todas las otras cosas de que redundan a viuir con mas libertad, y menos disciplina de la que conuendra.

Que para el remedio de lo uno y de lo otro, conuendra

dra que su Magestad mande embiar la gente que digo, debaxo de muy pocos Capitanes, para que se barage con la que aca esta, y se reinchan las Companias de estos tercios, que estan deshechas, como sabe: pero que para q̄ su Magestad fuesse mejor seruido, seria necessario que ouiesse Maestres de campo que tuuiesen salud y fuerzas para trabajar, que aunque los que aqui sirven son muy buenos soldados, y hazen lo que pueden, andā impedidos de sus enfermedades, que no es en su mano cumplir con la obligacion de sus cargos, que yo lo represento a su Magestad por hazer lo que deuo a su seruicio, para que entendido, ordene lo que mas fuere seruido.

Y porq̄ es cosa verisimil q̄ no auiendo efeto la paz, procuraran los Estados valerse de Franceses, o de la Reyna de Inglaterra, o por v̄tura de todos a qualquier partido que sea: lo qual obliga a que su Magestad haga mayor esfuerço, mayormente si se efetua el casamiento del Duque de Alançon con la dicha Reyna, y la liga entre ella, y el Rey de Francia, cuya platica me escriue don Bernardino de Mendoza que anda viua, sera muy conueniente que su Magestad mande considerar, resolver, y preuenenir lo que en tal ex̄to se aura de hazer: y asy se lo acordara, representandole lo q̄ importara a sucediendo el caso, auer ganado tiempo en esto, que yo como tan obligado al seruicio de su Magestad, y desseo de su grandexa, me atreuo a traerlo a la memoria todo lo que me parece de momento.

Garcia

Servicios de don Alonso

Garcia de Arce y el Contador Alonso de Alameda hacen mucha falta en sus officios, y es causa de diferir tanto el embiar a su Magestad el tanteo cada mes, y otras relaciones tocantes a la hacienda, y gente de guerra, porque el Contador Navarrete con sus enfermedades trabaja poco, y Pedro Velazquez de Velasco, a quien yo he nombrado para que sirva el officio de Alameda, aunque es suficiente, y haze lo que puede, no tiene la comodidad q̄ ha menester para cumplir cō el dicho officio: y assi padece mucho el expidiente de los negocios, y yo no puedo embiar a su Magestad los dichos tanteos y relaciones, como me lo tiene mandado: suplicara a su Magestad de mi parte mande proveer el remedio con la brevedad que conuiene.

Y porque ha seis meses y mas que el dicho Garcia de Arce partio de su casa, por la via de Francia, para venir aqui, y hasta oy no ha llegado, ni se sabe nueva del, lo qual pone sospecha de que le aya sucedido alguna desgracia, en caso q̄ assi sea, sera necesario que su Magestad mande proveer persona en su lugar: diralo a su Magestad, y que a mi me parece q̄ el Maestre de campo Valdes seria a proposito, tanto por las buenas partes que tiene quanto por hallarse al pie de la obra, q̄ su Magestad sea seruido de mandarlo considerar, y proveer lo q̄ mas conuega a su seruicio, advirtiendole, q̄ de qualquiera manera conuiene mucho que faltando Garcia de Arce, venga oero en su lugar.

Signi.

Significara a su Magestad, q̄ del tiempo del Duq̄ de Alva el Comedador mayor, y del señor dō Iuā de gloriosa memoria, ay recados por despachar de mas de cinco ò seis millones, q̄ el Pagador Frāncisco de Lexalde, y Martin de Vnzeta, q̄ haze officio, pagarō, de q̄ segū entiendo ha sido la causa el poco expediente que ha auido en los officios de Contadores, no tanto por su culpa, quanto por q̄ con los oficiales que se les han dado, ha sido imposible poder despachar los dichos recados. Y auendome el dicho Vnzeta pedido con mucha instancia diuersas vezes que se fuesen despachando, pues era cosa que conuenia tanto al beneficio, cuenta, y razō de la hazienda de su Magestad, ordene que se pusiessse la mano en ello por personas habiles, y de confiança, q̄ para ello nombre, los quales dieron principio a la obra: y aunque en este medio me mando su Magestad escriuir, q̄ no se despachasse ninguno de los dichos recados, hasta otra orden suya, toda via entendiendo que desto resultarian los inconuenientes por vna memoria que se le darà con esta, me parecio que lo que conuenia, era passar adelante con los dichos recaudos; y assi he ordenado que se haga, con intencion de no firmar ninguno hasta saber la voluntad de su Magestad, a quien he dado cuenta de ello. Ha de procurar que se resuelva, y mande lo que es seruido que en este particular se haga, advirtiendo, que si Vnzeta faltasse antes de despachar los dichos recaudos, auria grandissima escuridad, y

Servicios de don Alonso

confusion en las cuentas de Lexalde, y que por esta y las otras causas que se apuntan en la dicha memoria, me parece que de ninguna manera se deve dilatar el despacho de estos recaudos.

El Duque Francisco de Casa se ha mostrado muy aficionado al servicio de su Magestad, y particularmente en la salida de los Reytes que servian a los Estados, en que se ha ocupado y ocupa con mucho cuydado y voluntad, y la mesma ha mostrado en todo lo demas que se ha ofrecido, por lo qual por ser de la casa que es, y por la necesidad que su Magestad tiene de tener en Alemania personas de su calidad que acudan a su Real servicio, seria de parecer que su Magestad hiziesse su pensionario al dicho Duque, señalandole una pension muy honrada, y mandandole escriuir, agradeciendole lo que ha hecho, que con esto y con la buena paga que se ha hecho a los Reytes del Duque de Branzuiq, y la que se hara a estos, se restaurara el credito que en tiempos passados se ha perdido, que para qualquier euento es de mucha importancia. Dara cuenta dello a su Magestad, y le suplicara se resuelva, y me mandara avisar de la resolucion que tomare.

Gabrio Ceruillon con todos sus años ha servido y sirve aqui con tanto cuydado y amor, que verdad ramete merece que su Magestad le haga mucha merced a el, y a sus cosas: y como testigo de vista me hallo tan obligado a procurar su satisfacion, que no puedo dexar de

de suplicar a su Magestad, que teniendo consideracion à sus largos servicios, le haga en sus pretensiones el fauor y merced que espera, proueyendo al Doct̃or Alexãdro su hijo en vno de los cargos de su profesion, del Estado de Milan, pues tiene partes para ello, y mande q̃ se le paguen ciertas libranças que por falta de dinero se le dexaron de pagar en la armada, que demas de ser lo vno y lo otro cosa justa, yo estimare grandemente q̃ entienda mi intercession le ha sido de prouecho.

Acordarà assimismo à su Magestad en buena cojũtura, los particulares de Mos de Gate, y don Iuan de Vargas, conforme à lo que lleva entendido, suplicandole de mi parte les haga el fauor y merced que ouiere lugar en las pretensiones que tienen, que por merecella ellos, la recibire yo muy particular de su Magestad.

Muchos dias ha que el Contador Navarrete tiene orden de hazer vn tanteo del dinero que se ha gastado los meses passados, el qual me ha escrito que tenia casi acabado: sabra del si lo tiene hecho, y en caso que si, lo lleuara, que yo le escriuo se lo de.

Desde Indouen escriui a su Magestad, que cõ el primero embiaria la relacion y recados de la manera que se han hecho los pagamentos de Vizanzon: y porque a causa de auer buuelto alli a Iusepe Iudici: para la cobrança de los dozientos mil escudos de Hebrero, no se hã podido acabar, dirà a su Magestad que yran luego q̃ venga el dicho Iudici.

Servicios de don Alonso

Lo demás que aqui no se dize, tocante a estas materias, se remite a su prudencia y discrecion, pues como tan bien informado de todo, sabra satisfacer a lo q̄ fue re mas necesario.

Allende las causas que aqui se dize, que me mouieron dexar salir libremente la gente de los Estados, tuue otra, que fue, entender que el Principe de Orange, y los Estados procurauan entretenerla, con fin de cargar la paga a su Magestad de ella, a exemplo de lo que hizieron en Francia, que aunque es cosa muy fuera de toda razon, toda via pudiera embarazar mucho los conciertos, que es el fin que en esto deuia de llevar el de Orange, lo qual dira a su Magestad, con lo demas. Fecha en Tornauve, à cinco de Março 1579.

Llegado a Madrid dio cuenta a su Magestad de todo lo que el Principe de Parma le auia encargado, conforme a la instruccion que se ha referido a la letra. Su Magestad le oyò, y quedando satisfecho de todo lo que quiso saber, le mandò boluer a Flandes, dandole otra vez comisiõ para hablar en Paris a los Guisas, y en Grauelingas a Mofiu de la Mota, para el qual lleuò vna Encomienda de cinco mil ducados de rēta, y le mādò hablar à Mofiu de Capres, Governador de Ras, y al Gouveruador de Chedin, y al Conde de la Lain, Governador de Henao, y cõ mucho riesgo

riesgo hablò , y tratò con estos personages, re-
niendole con las comunidades de los pueblos q̄
ellos gouernauan, y con sus soldados. Hecho es-
to, passò a dar cuenta al Principe de Parma, pa-
ra quien lleuò la instrucion siguiente.

E Stando despachado don Alonso de Sotomayor con
los despachos que lleva, y pareciendome que la
prouision de dinero que lleuaua, aunque era toda
la que se auia podido hazeros, no seria bastante pa-
ra la necesidad en que yo me figuraua que os a-
uiades de hallar, auia mandado que se procuras-
se que lleuasse alguna mas, aunque de detenerse
algunos dias, y que estuuiessedes algun tiempo sin car-
tas mias, cosa que creo yo muy bien que vos deueis de
sentir, y con razon, como yo tambien he sentido, de
estar tantos dias sin auiso vuestro de lo de ahi, y
y de vos en particular, que lo tengo por mas im-
portante que todo lo demas, por lo que os amo, y
estimo. Y estando en esto llegò vuestro despacho
de quinze del pasado, y juntamente el duplica-
do de diez y siete de Mayo, y aunque con don A-
lonso se ha comunicado en particular todo lo que se
me ofrece sobre el ultimo despacho, y para esto
le he hecho venir aqui, para que vaya mas in-
formado de mi intencion, y voluntad en las co-
sas de ahi, y en el camino y medio que desseo que
se

Servicios de don Alonso

se lleuen para tomar algun expediente, y resolucion en ellas, y aunque por los despachos se recorren y considerã bien, se vera muy bastantemente declarada mi intencion en estos negocios, dire aqui lo que en suma se me ofrece, remitiendome en todo ello, y en otras cosas particulares, a lo que don Alonso de Sotomayor os dira mas largamente de mi parte en la mesma conformidad.

Mucho tiempo ha que viendo por tantas experiencias el poco fruto que se puede sacar del medio de la guerra tan costosa, como la que hasta aqui se ha hecho en estos estados, me ha parecido que es menester mudar camino, sino era queriendo perder lo de ahi, y consumir los demas Estados: y assi desde que embie al Ilustrissimo don Iuan mi hermano, que aya gloria, a estos Estados, tan auenturada su persona como se vio, y con la orden que aueis entendido, y podreis muy bien auer visto por sus despachos, y aun don Alonso lo tiene entendido, me resolui con consejo de personas prudentes y zelosas del seruicio de Dios, y mio, a que se prouasse otro camino diferente del que i hasta entonces se auia llevado para la reducion de estos Estados, pues deuia de bastar el desengaño tã costoso, y de tãto tiempo como el pasado, para mudar consejo, y para esto ha sido mi voluntad desde entonces, que se procure por todos los medios posibles de recoger estos estados, y que a este fin se les ofrezca de mi parte todo lo que se pudiere y supieren dessear, saluando lo que toca a la Religion Catolica Romana, y mi obediencia. Y à

Ya este proposito vine en el trato de los conciertos generales, que de parte del Emperador mi sobrino se me propuso, y embie al Duque de Terranova para ello con la instruccion secreta, de que se os ha embiado copia, y el tambien os la ha embiado a comunicar por lo qual, y por muchas causas que antes y despues os he escrito sobre esta materia, aueis visto claramete mi intencion y voluntad en essos negocios, y lo que lleua don Alonso entendido de mi voluntad, agora es lo mismo, y las causas que a ello me mueuen las mismas que por lo passado, y aun estas son agora, y se yuan haziendo cada dia mas fuertes, y por esto os encargo mucho q̄ con todo el amor que teneis, y deveis a mi servicio, procureis que conforme aquello se proceda y ponga todo en execucion, que quanto mas esto se difiriere, se dificulta mas el remedio.

Tambien se os ha escrito, como lo podeis muy bien ver, que aunque en Colonia se tratan de los conciertos generales, se atendiesse con mucho cuydado a los particulares, porque la tenia y tengo por negociacion de mas efecto que la general, y porque desta se ayudarian mucho mas con vuestro cuydado y negociacion particular se yuan reduziendo algunos Estados particulares, como veo que vos aueis procurado por vuestra parte, en lo que toca a lo de Artoes, y Henao, y la negociacion particular me parece sumpre tan importante, que no puedo dexar de tornaros a encargar el cuydado y continuacion della. Vinien-

Servicios de don Alonso

Viniendo agora a la copia de los capitulos que me
aveis embiado, con esta carta de 16. del pasado, de lo q̄
se avia tratado con los de de Henao, y Artoes, me han
parecido algunos dellos bien fuera de razon, aunque
tambien se ha advertido, que no vienen del todo por cõ
dicion particular, sino por suplicacion, los que son estes,
don Alonso de Sotomayor los lleva entendidos, y lo que
sobre ellos se me ofrece, y en la forma que se ha de tratar
y procurar el remedio dellos, y aquello es lo que conuie
ne, y que en ninguna manera se rompa el trato, sino q̄
se conserve, y procure el remedio con la blandura y ma
ña y buenos terminos que don Alonso lleva advertido,
porque el conservar esta negociacion, y el procurar de re
duzir por este medio de conciertos particulares, lo de
ahi importará mucho, y es uno de los puntos principa
les que lleva don Alonso en su comission de comunica
res sobre el expediente que se podrá tomar en las co
sas de ahi, haziendo confianza de los buenos Estados
y vasallos: y pudiendo ellos tener forma para poderse
conservar y sustentar con seguridad, y mantenerse en
Religion, y movidos, como mas largamente lo entende
reis del dicho don Alonso, que deste punto, y de todo lo
que sobre el aca se ofrece, y se ha platicado con el, va
muy advertido.

En quanto a la salida de los Españoles, pues es vna
de las condiciones de Henao, y Artoes, se ha comunica
do tambien con el dicho don Alonso lo que se deve pro
curar,

curar de encaminar, y assi tambien en esto hareis lo q̄
el de mi parte os dixere.

Lo que importa sobre todo que tengais entendido (y
aunque lleva don Alōso en comissio declararoslo de pa-
labra) quiero yo advertiroslo aqui tambien, y es que en-
tendais cierto que el de la hacienda está tan apretado,
y ay tantas otras partes a que acudir, que será impossi-
ble poderseos hazer las prouisiones de dinero que hasta
aqui, quando bien por el medio de la guerra, y de gas-
tos tan grandes como los passados, se pudieffe tener cier-
to el buen sucesso: pero teniendose experiencia de lo con-
trario, y que con gruesos exercitos, y gruesas pro-
uisiones de dinero se ha hecho tan poco, bien se pue-
de considerar lo poco que ay que esperar de prose-
guir por el mismo camino, y juntandose el desenga-
ño, y experiencia desto, y la falta de dinero, es
menester tomar resolucion con la posibilidad, y as-
si lleva don Alonso de Sotomayor muy particular-
mente entendido lo que conuiene que se haga en lo
de reformar el exercito, y reducirle al numero que se
pueda sustentar: y don Alonso lleva entendido hasta
en que numero podra ser, y assi os encargo mucho q̄ vos
procureis que se ponga en execucion lo que el dicho don
Alōso os advertiere de mi parte, porque con el se ha tra-
tado y platicado muy largamēte sobre esto, y en la for-
ma, y por el termino que se deue hazer, y la necesidad
grande que ay para hazer esto.

Servicios de don Alonso

Tambien os comunicara don Alonso lo que se me ofrece sobre algunos puntos que me ha comunicado el Duque de Terranova, que se le han propuesto en Colonia, tocantes a lo de la Religion, y para mas satisfacion vuestra, y memoria suya, ira con esta copia de la carta que yo escriuo al Duque, en respuesta de estos puntos, para que conforme a esto, y a lo que otras vezes os he escrito, y a la instruccion secreta del Duque de Terranova, pues para este efecto se os ha embiado copia de ello, y conforme lo que don Alonso lieua entendido, en la misma conformidad se proceda en lo que toca a esta materia. Y en lo que se ouiere de conceder de mi parte a los Estados particulares que se fueren reduziendo, q̄ cierto si se quiere considerar, es mucho, y manteniendo se la Religion Catolica Romana, y mi obediencia, en todo lo demas, yo huelgo de que se passe por la capitulacion de Gante, y por lo que mas alla pareciere que conuiene, teniendo consideracion a los tiempos, y al estado de las cosas.

He visto lo que me escriuis del estado en que quedaua lo de Mastrig, y la buena esperanca con que estauades de salir con ello, y tengo por cierto que con lo mucho que vos trabajais, y hazeis, deue ser ya acabado. Lo que yo os ruego mucho es, que mireis por vuestra persona, pues veis lo mucho que esto importa, y que trabajais en esto lo q̄ de mi mano vos he escrito sobre esto en otra carta, porque aquello es lo que conuiene para todo.

Auien-

Auienpose visto la necesidad grande en que os hallais de dinero, se ha hecho el esfuerço posible para proueeros de vna buena suma, y assi he ordenado que se os remitan los quatrocientos mil escudos, con que como el otro dia se os auiso, nos ha acomodado el gran Duque de Toscana, a quien se escriuio que las dos tercias partes dellos hiziesse pagar a la persona que vos nombrasedes en Gola, o en Grei, y agora se le escriue que haga lo mismo de la otra tercia parte, y que en caso q̄ no los pudiessen pagar alli, los haga entregar en Genoua a dō Pedro de Mendoça mi Embaxador en aquella Republica, al qual se ha ordenado que en este caso os los embie luego por la orden q̄ os ha embiado el dinero que de alli se os ha prouenido. Vos conforme a esto dareis orden que se cobren los dichos quatrocientos mil escudos. Y de mas desto, lleva don Alonso de Sotomayor el despacho y creditos que del entenderéis, y creed cierto que se ha hecho en esto mas de lo posible, segun la necesidad y apretura en que se halla lo de aca, que tambien lo lleva entendido don Alonso; y assi os ruego y encargo mucho que pues junto esto es tan buena suma, que procureis de conseruar lo mas que se pudiere, para que con ello se vaya entreteniendo el exercito el tiempo que huuiere de estar en pie, y para lo que despues se ha de hazer de la reformation, conforme a lo que arriba està dicho, y don Alonso os dirà, advertiendo en esto, que de aca ya no se os puede por agora hazer mas prouision para exercito

Servicios de don Alonso

tã gruesso, sino fuere para lo que despues de hecha la re-
formacion, huuiere de quedar, que para esto se procura-
ra de proueer de manera que la gente que quedare sea
muy bien pagada, que siendo la suma pequeña, como se
ha platicado con don Alonso, aura mejor forma, y mas
comodidad de proueerse.

Auiendo considerado lo que me auéis escrito de lo
bien que os asisten y sirven algunos Caualleros deessos
Países, y la razon que ay para hazerles merced, por lo
que ellos merecen, de que yo cierto estoy con mucha sa-
tisfacion. aunque quisiera que me huierades embiado
demas de la memoria de los que son, que esta ya la tēgo,
razon de lo que cada uno pretende, y de en lo que se les
podria hazer merced, me ha parecido, que sera bien por
agora hazerles merced de alguna ayuda de costa, a los
que tuuieren mas necesidad, y les tuuiere obligaciō de
hazerles merced: y assi holgare q̄ en las tales personas
repartais veynte o veynte y cinco mil ducados por
una vez, dixiendoles a cada uno de los a quien se die-
ren estas ayudas de costa, de mi parte, lo q̄ os parecie-
re a proposito, para que lo estimen en mas, y lleuen
adelante con mas animo lo que hasta aqui, y auisar-
me eis en la forma que se repartiere, para que lo ten-
ga entendido.

Don Alonso de Sotomayor me ha dicho que el Ba-
ron de Velli desea una Compania de Caualleros pa-
ra si, o para su hijo, y siendo la persona que es, me ha
parecido

parecido, que sera bien darsela: y assi darcis orden que se le de la de don Fernando de Toledo, pues que se le ha dicho tantas vezes que vaya a servir, y no lo ha hecho.

Con esta se os embia vna carta nuestra para el Marques de Ayamonte, para q̄ pague al Castellano de Viagrossa su sueldo, hasta el fin deste Verano, que teniēdo consideracion a lo que vos me aveis escrito, lo he tenido por bien y sea. *Ilustrissimo, &c.*

MEMORIA DE

puntos y advertimientos sobre los negocios de los Estados de Flandes, que yo don Alonso de Sotomayor traygo en comisiō de dezir al señor Principe de Parma, en virtud de la carta de su Magestad, q̄ he dado a su Excelencia en mi creencia, firmada de su Real mano, y refrendada de Antonio Perez su Secretario de Estado.

Fecha en Toledo, à 7. de Junio, 1579.

Primera mente, que para los conciertos generales ni particulares, se repare en la capitulacion de Gante. Que en lo de la salida de los Españoles, ya esta pasado,

Servicios de don Alonso

sado, y tienen orden el Principe, y el Duque de Terranova, que han de salir para los conciertos generales.

Que lo que piden los Estados particulares reducidos, que salgan de todos los Países los Españoles, es de consideracion, y assi se ha de hazer grande esfuerço para q̄ queden: y en caso q̄ no se pueda atraerlos a q̄ vengán en ello, encaminar de entretener la salida hasta q̄ su Magestad sea auisado, de que sino es saliendo, no se pueden hazer los conciertos particulares, con los quales en tal caso no se ha de dexar de la mano la negociacion.

Que en caso que no se pueda venir en vn cōcierto, ni en otro, se reforme el exercito, y se guarnexcan las plazas que se tienen, dexando mil y quinientos, ò dos mil Cavallos, y hasta quatro ò cinco mil Infantes para correr la campaña, y entretener la guerra, de manera que se puedan sustentar por tiempo largo.

Que en el despedir los Alemanes, se procure de q̄ se contenten despachar su pagamento por algunos plazos los mas largos que se pudieren: y en caso que no vengán en ello, se sepa q̄ es imposible hallarse remedio de pagarlos, y que ha de ser forçoso romper con ellos.

Y aunque ay otras circunstancias q̄ aduertir acerca destes puntos, en el estado q̄ agora se està, no sirven, solo se afirma, que lo q̄ su Magestad mas dessea, es, que se hagan los conciertos generales, y sino los particulares; de qualquiera manera que sea observando los dos puntos

puntos de Religion, y obediencia, y quando esto no se pueda encaminar, será forçoso el tercero y ultimo remedio. Fecha en Madrid, a 8. de Agosto, 1579.

A Viendo dado cuenta muy en particular al Principe de Parma de todo lo que su Magestad le auia mandado, conforme a la carta e memorial de puntos que hemos referido, así para lo que tocaua a las pazes generales que se tratauan en Colonia, como a los conciertos particulares que el trataua, y dichole todo lo que traia en creencia, y lo que le parecio mas conuiniente al seruicio de su Magestad, en caso que no se efetuassen, y se ouiesse de reformar el exercito, que era lo q̄ mas importaua, conforme lo que su Magestad mandaua, y la imposibilidad que tenia de socorrerle con dinero, por estar la hacienda de su Magestad tan cōsumida, que para auer de proueer el dinero que traia, auia sido haciendo su Magestad grandes perdidas dellas. Y visto lo q̄ se auia hecho en la toma de Mastrig, y lo que el Principe auia hecho despues que le embio a la Corte, con su licencia y orden passo a Colonia donde estauan tratando las pazes generales por parte de su Santidad, y de su Magestad, y del Emperador, lleuando en creencia la orden como se auian de concludyr, y tratando
con

Servicios de don Alonso

era el que estava de parte de su Magestad, todo lo que le auia encargado, y lo que el y el Principe de Parma auian conferido, que seria mas conuiniēte para el seruicio de su Magestad, Y a uiédole informado de todos los pūtos, y sabido del los que a el se le ofrecian, y los proes, y contras que enellas auia, y de todo lo que entendia de los Principes y Caualleros que auia hablado, y de lo que cada vno le informò, para que lo dixesse a su Magestad, boluio a Madrid y dio cuēta a su Magestad de todo lo que auia hecho, desde que le encomendo a quella jornada, en la qual no auia descansado vn solo dia, andando de vnas partes a otras, para venir bien informado de todo lo que mas conuiniēse a su seruicio, Su Magestad le oyo, y tomo resolucion, concluyendo las pazes generales, y le hizo merced del abito de Sātiago, ofreciendole por boca de fray Diego de Chaues su Confesor vna buena Encomienda, en remuneracion de lo que le auia seruido, de que estava muy satisfeho, y q̄ ocuparia su persona en officios y cargos muy honrosos, conforme a su calidad y partes. Y ofreciendose la jornada del Reyno de Portugal, mando al dicho don Alonso que quedasse en Madrid a solicitar el dinero que se auia de llevar para pagar, y sacar el exercito de Flandes, y que en despachando

chá lo le le siguiese, como lo hizo, y llegó a Bada-
joz, esperando q allí le haria merced, y le ocupa-
ria en alguno de los cargos de importancia, con-
forme a lo q le auia seruido, y a la cōfiança q se
hazia del, fue seruido (por medio del Secreta-
rio Mateo Vazquez) de mādarle q le siruiesse de
Gouernador capitā general ā las Prouincias de
Chile, y llevar 600. hōbres para pacificarlas, y q
fuelsse por el estrecho de Magallanes en cōserua-
de la armada q yua a poblalle a cargo de Diego
ā Flores de Vrlde: y auq el dho dō Alōso espera-
ua otras mayores mercedes, y no tenia platica
las cosas de las Indias, y echo de ver biē y alcā-
ço las dificultades y trabajos q se le auian de o-
freer en jornada tan larga, y lo q auēturaua en
ella, por el zelo q siempre tubo al seruicio de su
Mageltad, y ver q aquella era su voluntad, y q
de su parte se lo ofrecia hōrarle, y hazerle mer-
ced, como se lo ofrecio el dicho Fray Diego de
Chaues, y el secretario Mateo Vazqz, diziēdole
q era la cosa q en Indias mas seruicio se le podia
hazer, lo pōspuso todo, y se dispuso segū la jorna-
da, llevando cō sigo a dō Luis de Sotomayor su
hermano mayor, capitā de Infanteria del tercio
de Sicilia, q auia seruido muy biē en la guerra ā
Flā les, y a Francisco del Cāpo Sargēto mayor
del dicho tercio, q auia sido su Alferez, y Alōso

M

Garcia

Servicios de don Alonso

Garcia Roman soldado muy valeroso y auentajado, y à Tribucio de Heredia, y otros muchos soldados valerosos de Flandes, para que le ayudassen en aquella guerra, a los quales dio de su hazienda para que se despachassen, y auiasen, proueyendoles de lo que auian menester para tã largo viage, y partio luego a la ciudad de Sevilla, donde se aprestaua la dicha armada, y embarcò en ella, gastando todo lo que auia heredado, y tenia de su hazienda el y el dicho su hermano, con el desseo de seruir a su Magestad que siẽpre tuuo. Lleuando ordẽ, que si se ofreciesse en el viage alguna ocasiõ de pelear en tierra, el dicho don Alonso fuesse Capitan general: y despues de passado el estrecho fuesse a Chile cõ su gente. Passaron grandes tormentas en el viage, sin poder llegar al estrecho: y por los naufragios se resoluió Diego Flores arribar a la costa del Brasil, por no poder aquel año entrar en el estrecho. El dicho don Alonso con su gente desembarcò en el puerto de Buenosayres, que llaman del Rio de la plata, dõde se hallò sin bastimentos, ni comida para su gente, y los que gouernauan aquella tierra no le socorrian, ni tenian con que, vendio toda la ropa que lleuauan el y su hermano don Luis de Sotomayor, y con ello compro lo necessario para sustentar su gente:

te: la qual lleuò por despoblados y desiertos por donde vn passagero solo no auia caminado, atrauessando las cordilleras neuadas que partē las Prouincias del Paraguay, y Chile, y con grãdes trabajos llegò a la ciudad de Sãtigo de Chile con su gente, donde se informò luego del estado de la guerra, de su diuision, y necesidad de acudir a la pacificacion de los Indios rebelados en las ciudades de San Bartolome, la Concepcion, Angol, la Imperial, Villarrica, Valdiuia, y Osorno, los Estados de Arauco, y Tucapel, Mareguano, y sus comarcas, y que la ciudad de Valdiuia estaua tan apretada y necesitada, que para meter comida y bastimentos de los llanos, se hazia escolta de treinta y quarenta soldados, y muchas vezes se peleaua con los enemigos, y se caminaua cõ gran peligro y riesgo por el Rio, y por tierra, y desta manera estauan la mayor parte de los terminos de las dichas ciudades.

Y viendo las dificultades que auia en la dicha conquista, procurò desuiar la guerra de las ciudades, y con la primera gente que el armò y encaualgo embio a don Luis de Sotomayor su hermano mayor, al qual por orden de su Magestad lleuo consigo, para que muriendo en el viaje, o no se pudiendo embarcar, lleuasse los seis-

Servicios de don Alonso

cientos hombres que el lleuaua a su cargo, y tuuiesse aquel gouierno, y todo lo demas que le estuuiesse cometido al dicho don Alonso por cédulas publicas, y secretas: y con doziētos soldados salio de la ciudad de Santiago de Chile dentro de veinte dias que llegò la vltima gēte, y hizo la guerra aquel Verano, y los siguiētes a los rebeldes de los terminos de las ciudades, Villarrica, Osorno, y Valdiuia, y entre Angol, y la Imperial desbaratò vna junta de Indios, y castigò muchos que le salierō a resistir la entrada, y les quemò sus sementeras, y pacifico muchos dellos. Fue al Peru a pedir socorro para proseguir y acabar aquella guerra. y de alli passò a España. Y siguiēdo el dicho don Alōso la guerra, passò de paz los Indios de los cōtornos de las dichas ciudades, y parte de la Imperial.

Auiendo embiado al dicho su hermano a España, adereço, y vistio, armo, y encaualgo la gēte q̄ le quedaua, y por ser la ciudad de Angol frontera, y lo mas importāte de la guerra, y mas rodeada de enemigos, por Febrero de 84. embio al General Lorēço Bernal de Mercado cō 170. hōbres, para q̄ lo poco q̄ q̄daua del Verano hiziesse la guerra a los cōtornos de Angol, y en las ciudades de Viouio, y q̄ hiziesse saber a los Indios de guerra como auia ydo por mādado de su Magestad

gestad a gouernar aq̄l Reino, y a desagrauiarlos si lo estauã, y a sustêtarlos en justicia, y q̄ fuesse biẽ tratados, y dexasse las armas, y se reduxesse al seruicio de su Magestad, y sino lo hiziesse, q̄ traia gête de guerra para cõquistarlos cõ rigor. Y el dicho año jütò vn cãpo en la ribera de Vio uio de 380. soldados Españoles, y para ver por vista de ojos los Estados de Arauco, y Tucapel, Purẽ, y Mareguano, q̄ era lo mas velicoso que estaua de guerra. Dexò el viage en el rio de Angol a cargo del Doctor Açoça su Teniente general, y salio a la ligera con 260. soldados, fue de Angol a amanecer a Puren, y auiendo corrido todos aquellos valles, entrò por la quebrada de Elecura, passo a Tucapel, y Arauco, y salio a Talcamauida, y a la salida de Arauco le salio al encuentro vn Capitã y caudillo valeroso cõ cãtidad de Indios, peleo con la retaguardia del cãpo de su Magestad, fue desbaratado y preso, auiedo muchos años q̄ estaua cõ los Indios ã guerra, siendo su caudillo, y de ordinario salia a saltar a los caminos y pueblos, y auia muerto muchos Españoles, era pernicioso, traidor ã los mas inquietos y dañosos q̄ auia entre los rebeldes. Y el mismo dia embio a correr la prouincia de Talcamauida, dõde se prẽdierõ y castigarõ muchos Indios, y se cobrò vn mestizo llamado Geronimo

Servicios de don Alonso

nimo Hernandez, que pocos dias antes auian preso los Indios de guerra, y de los que se prendieron se entendio que estaua conforme con ellos, y que fuera dañosissimo por ser muy valiente soldado, y muy gran arcabuzero.

Y auiendose juntado con el vagaje y gente que dexo al Doctor Açoça, començo la guerra por la prouincia de Mareguano, y en aquel valle vna noche le acometieron mas de siete mil Indios de guerra, a los quales desbarato matando mas de quiniētos, y muchos Caziques, y Capitanes, y entre ellos vn Capitan que era caudillo y animoso Capitan, que auia doze años que acaudillaua los Indios de guerra, y el que executaua todas las corredurias y robos en tierra de paz, y de nuestra parte no huuo perdida ninguna, y se peleó mas de doze horas.

Prosiguio la guerra, y mediāte ella y los fuertes, asentò de paz desde Chillan, hasta Angol, que lo estuuó hasta que el dicho don Alonso salio de aquel gouierno, con que se pudierō sustētar las dichas dos ciudades, y assegurar los caminos. Hechos los fuertes de Viouio, embio la gente que auia sacado de las fronteras, a sus predios, y se quedò a inuernar en los dichos fuertes con ciento y setenta hombres, con los quales hizo muchas correrias a la Prouincia de Mareguano,

reguano, y sierra de Catiray se castigaron en aquel Verano, è Inuierno, y Primavera mas de dos mil Indios de guerra, y entre ellos muchas cabeças Capitanes, y Caziques velicosos, y se les tomaron gran cantidad de comida, ganados, y Chufma, y se les hizo en el dicho tiempo mas guerra y castigo que se les auia hecho en los años de atras, antes estauan triunfantes por las victorias que auian tenido.

Socorrio y librò la ciudad de Angol del incēdio que los enemigos pretendieron, y pusieron por obra, que la fueron a quemar, y lo hizieran fino se hallara al focorro della. Siguió la guerra nueue años, pacificando algunos Indios, rebeldes por su persona, y la del dicho su hermano, y ministros, asistiēdo siempre donde mas trabajo y riesgo auia: y todas las vezes que vino a las manos con los enemigos, alcanço victoria sin perdida del exercito de su Magestad que tenia a su cargo, trabajando en talar las comidas, y en las trañochadas, y correrias, con mas excessó que sus antecessores: y todos los fuertes q̄ hizo fueron por su trabajo é industria personal, ayudando a los soldados, hasta que auiendo dō Luis de Sotomayor su hermano llegado a España, su Magestad mandò que leuantasse mil hombres para socorrerle: el qual con mucha costa de su hazien-

Servicios de don Alonso

hazienda los levanto y embarco en la flota de Diego de la Ribera, donde a la sazón yua proveydo por Virrey del Peru el Marques de Cañete: al qual fue seruido su Magestad de darle su peritendencia sobre la guerra de Chile, y deuiendo agregar aun mas gente a la que el dicho don Luis de Sotomayor lleuaua, le mando boluer a España en guarda de la plata, diziendo, y escriuiendo a su Magestad, que el embiaria desde el Peru socorro bastante a don Alonso, para que acabasse la guerra, y le advertiria, que conquistasse a Arauco, entendiendo que en aquello consistia la pacificación del Reyno de Chile. Llegado a Lima le embio ciento y cincuenta hombres con orden expressa de su Magestad, que entrasse a poblar a Arauco, ofreciendo de embiarle mas gente y socorro; y luego se determino a cumplirlo, porque no parecielle que hazia sentimiento de auerle subordinado al Marques de Cañete, y entro el año de nouenta con la mas gente que pudo juntar, y en la cuesta del Cabernan desbarato vn fuerte del enemigo en que estauan fortificados, para impedirle la entrada en el Estado de Arauco, donde entro, y fundo, y poblo, el fuerte de San Ildefonso trabajando en su fabrica por su persona, y los demas Capitanes y soldados de campo. Desde el fuerte de S. Ildefonso fue al estado de Tucapel con
ciento

ciento y ochenta hombres, y auíendoles corrido, los Indios rebeldes le dieron vna batalla en la Prouincia de Molbile, donde los desbarató con muerte de muchos Capitanes principales. Boluio a inuernar al dicho fuerte de San Ildefonso, y reduxo la mayor parte del estado de Arauco a la paz.

Estando para poblar el verano siguiente el estado de Tucapel, sobreuino vna peste general de viruelas, y aunque fue de inconueniente para juntar campo, le juntò, haziendo estraordinario esfuerço, y estando en el rio de Viouio con el exercito, se le murio mas de la tercia parte del cãpo de criollos y naturales gente de seruir vezinos y soldados: y a esta lazõ se qmò el fuerte de Arauco con los bastimentos, ropa, y municiones q̄ en el auia, y acudio y le fortificò trabajado por su persona y las de los Capitanes y soldados, siruiendo de gastadores en la fabrica, cõ que quedò impossibilitado de aquel verano hazer la poblacion de Tucapel, y viendo por esperiēcia el buen suceso que auia tenido en la guerra, y los buenos que le sucedieron a los principios de su gouierno, conquistando y pacificãdo los Indios rebelados de las ciudades de Españoles, buscando todos los medios posibles, a gran costa de su hazienda y persona, para que su Ma-

N

gestad

Servicios de don Alonso

gestad fuesse seruido, y huuiesse paz en aquel Reyno, y considerando, q̄ la poblacion de Arauco no auia de librar de guerra lo demas, y que el Marques de Cañete porfiava, en q̄ se hiziesse, para informarle, y tomar acuerdo en lo q̄ mas cōuiniesse, determinò de venir a Lima a verle cō el, dexãdo en su lugar al Maesse de cãpo Alonso Garcia Ramos, y baxado a la ciudad de los Reyes, hallò q̄ su Magestad auia proueydo por Governador del a Martin Garcia de Loyola, de q̄ recibio gran contento, boluio a dar residencia, la qual se le tomò bien rigurosamente, y en ella fue declarado por buen Governador y Capitan general, y q̄ con mucho cuydado y trabajo de su persona en las ocasiones q̄ se ofrecieron en el tiẽpo de su gouierno, tocantes al Real seruicio, fue el primero, para con su exẽplo obligar a los soldados: fue declarado auer vsado su officio cō mucho cuydado y limpieça, merecedor q̄ su Magestad le hiziesse merced. Y acabando boluio a la ciudad de los Reyes para venirse a España, dõde le hallò la nueua, de q̄ el Ingles venia a saquear la ciudad de Panama: vino a ella por orden del Marques de Cañete, y lo que le sucedio en esta jornada referire, alargandome mas q̄ hasta aqui en las particularidades que passaron.

§. 1.

COSA muy sabida es, y referida por muchos Autores naturales y estrágeros, la grã hazaña q̃ hizo Christoual Colon, fundador de la Casa de los Almirãtes de las Indias y Duques de Veragua en la conquista del Nueuomundo, y el fauor y merced q̃ Dios le hizo, tanto en darle conocimiẽto de aq̃llas tierras incognitas, q̃ todos los Matematicos y Historiadores antiguos ignorarõ, como en darle valor y animo para emprender vna cosa tã dificultosa, y sufrir tãtos y tan grandes peligros y trabajos como se le recrecieron: verdaderamente se deue tener por cosa milagrosa, y q̃ Dios nuestro Señor la tuuo guardada para los felicissimos Reyes dõ Fernando y doña Isabel, en pago de su Christiãdad y valor, y del seruicio q̃ le hizieron en acabar la guerra de los moros, q̃ tanto tiempo auia durado en España. El modo por donde se mouio a intentar tan grande empresa, y como vinieron a sus manos las cartas y derroteros de aquel marino, y los ofrecimientos hechos a diferentes Reyes, y como ninguno dellos le quiso ayu-
dar, tambien està escrito en muchas Historias, y como al fin estos Catolicos Reyes le ayu-
daron, y mandaron dar cinco carauelas con
N 2 alguna

Servicios de don Alonso

alguna gente y bastimentos, con que començo la mayor cosa que desde la creacion del mundo hemos leydo, pues lo que oy ay descubierto en las Indias es mas tierra que las tres partes del que conociamos. Salio de España, y passando las islas Canarias, apartandole mas de mil leguas la buelta del Poniente, descubrio la Deseada y otras muchas islas, las mayores, la Española, y Cuba, fundò en la Española la ciudad de Santo Domingo, predicando y enseñando a los naturales la ley Euangelica. Hallò alguna noticia de riquezas de oro y cosas de la tierra, y con lo que pudo recoger boluio a España, donde fue muy honrado de los Reyes, dandole Titulo de Almirante de las Indias y Duque de la Vega: y boluio a continuar el descubrimiento, con deseo de hallar la tierra firme, que hasta entonces todas auian sido islas: consiguiolo, descubriendo la costa que se llama de Tierra firme, que diuide los dos mares del Norte y del Sur, y alli descubrio la Prouincia de Veragua, tierra de mucho oro, de donde se le dio titulo de Duque, como le han tenido sus sucessores, dexando el de la Vega, y se boluio a Castilla, donde murio en Valladolid, famoso varon, y que puede ser comparado con qualquiera de los que la fama celebra, pues ninguno le hizo ventaja. Fueron los

Españoles continuando la conquista y descubrimiento de aquellas tierras, y Diego de Oxeda y Niqueza poblarõ en la costa la Antigua del Darien, conquistando y descubriendo algunas tierras cercanas, hasta que siendo Governador Blasco Nuñez de Balboa, hombre muy valeroso, descubrió la mar del Sur, por auiso de vn Indio ladino, que estando en la Antigua vio reñir vnos Españoles sobre partir vn poco de oro, a los quales les dixo: que porque reñian por cosa tan poca, que passadas aquellas montañas hallarian otra mar y otras tierras, donde auia grandísimas riquezas: con lo qual Blasco Nuñez de Balboa, guiado del dicho Cacique, descubrió la mar del Sur, y passò alla, atrauesando las altas sierras de Capira, y llegó al golfo, que oy se llama de Sanmiguel, y tomó possession en nombre de su Magestad: y estando se aprestando para yr al descubrimiento, llegó por Governador de la antigua del Darien Pedro Arias de Auila Cauallero de Segouia, con algunos nauios y gente, que le embiaron los Reyes, para profeguir aquellas conquistas, y gouernar aquella Prouincia, començaron el y Blasco Nuñez a tener grandes encuentros, de que resultò q̄ Pedro Arias de Auila cortò la cabeça a Blasco Nuñez de Balboa, achacandole vn motin. Sobre esta muerte

ha

Servicios de don Alonso

ha auido grandes pleytos y debates, y los mas Historiadores de aquel tiempo culpan a Pedro Arias, y siguiendolos Antonio de Herrera Coronista de las Indias en la Historia que compuso, dize, que fue cosa muy injusta à vn hombre que merecia tanto por su valor, y por tan gran hazaña como el descubrimiento del Peru. Y el Conde de Puñonrostro don Francisco de Voudilla se agrauò en el Consejo, el qual mãdò, que se reformasse algo la Historia, el se quedò muerto, que cierto da lastima leer que tuuiesse tã desgraciado fin, quien dio principio a tan gran cosa, como el descubrimiento y conquista de tãta multitud de Reynos y Prouincias, donde tantas riquezas se hallaron, y donde tanta infinidad de infieles se ha conuertido a nuestra santa Fè Catolica, y donde tantas ciudades se han poblado de tãta policia y trato, que se pueden comparar con las mejores de Europa.

§. 2.

Poblò Pedro Arias de Auila la ciudad de Panama, en la costa del mar del Sur, cabeça desta Prouincia, cõ vn puerto pequeño, dõde surgẽ nauios pequeños, pero a dos leguas otro muy capaz, que se llamaua de Perico, y en

la costa del mar del Norte mas al Poniente la ciudad del Nõbre de Dios, donde se passarõ los vezinos de la Antigua, para escala de los nauios, q̄ yuan de España, y passo de las gētes q̄ se mouieron a cõquistar las nueuas Prouincias, como fueron los valerosos Frãcisco Piçarro natural de la ciudad de Truxillo y Diego de Almagro vezinos de Panama, personas de gran valor y animo, y q̄ cõquistaron y poblaron el Peru, como lo verá quien quisiere saberlo en particular en las historias que ay escritas del descubrimiento.

Mas al Poniente corre la Prouincia de Veragua, llena de ricas minas de oro, y de donde se sacò infinidad del, hasta q̄ el mal gouierno y agrauios de vn Governador causaron a los vezinos q̄ la desamparassen: de la qual aunq̄ los Almirãtes tienen titulo de Duques, su Magestad tiene la juridicion y gouierno, y lo prouee el Cõsejo de Indias, por auerle dado rēta equiualente en la caja Real de Panama, q̄ gozan los suceffores. Luego se sigue la costa de Nicaragua, y las Prouincias de Nueuaespaña, q̄ se nauegã por ambos mares, quedãdo en medio el Reyno de Tierra firme, q̄ se llama Castilla del oro, el qual se gouerno por Governadores de capa y espada, q̄ teniã vn Letrado por Teniente, hasta q̄ su Magestad mãdo poner en la ciudad de Panama Audiēcia Real cõ quatro

Oy-

Servicios de don Alonso

Oydores, que siruen tambien el oficio de Alcaldes de Corte, y vn Presidente Letrado, el vltimo de los quales fue el Licēciado Francisco de Cardenas, que murio el año de 1594.

En el discurso deste tiempo, siempre los vezinos de Panama y del Nombre de Dios han seruido a su Magestad con gran fidelidad y valor en todas las ocasiones que se han ofrecido, y particularmente al Licenciado Pedro de la Galca, quando fue al castigo de los que se auian leuantado en el Peru contra su Magestad, y alçadose con el gouierno de aquellas Prouincias, y embiado a Panama sus armadas, el qual llegó al Nombre de Dios, acompañado de la voz de su Magestad, y lleno de cédulas, poderes, y comisiones, las quales obedecieron luego los vezinos del Nombre de Dios, y le recibieron y acompañaron a la ciudad de Panama, citando alli por General Hernan Mexia de Guzman, Cauallero principal de Seuilla, donde se apoderò de la armada, y se passaron a su seruicio los mayores amigos de Gonçalo Piçarro, que alli estauan, y se embarcaron con el, y le siruieron, hasta que desbaratado el tirano, y puesto en paz aquellas Prouincias, y recogido el tesoro de su Magestad boluio a Panama, y auiendo salido para el Nombre de Dios, fue assaltado de dos Caualleros cõ alguna

alguna gente, q̄ auian venido de Nicaragua, con intento de robar y saquear el tesoro, y los vezinos de Panama lo defendieron tan valerosamente, que en vn renquentro que tuuieron con ellos apenas quedò ninguno de los contrarios con vida, por lo qual se llama el sitio donde fue, el cerro de la matança, dõde murio vn soldado muy valiente, q̄ ellos traian por Maestre de campo, que se llamaua Iuan Bermejo, y se auia hallado en las rebueltas del Piru, con lo qual el dela Gasca vino a España en saluo, ayudado del valor de los vezinos de Panama, y lo mismo hizierõ ayudando a los demas Gouernadores del Piru: y en Panama mataron y desbarataron a Rodrigo Médez, q̄ se quiso alçar cõtra el Real seruicio, y despues han peleado contra los cosarios Ingleses y Franceses, que concertandose con los negros cimarrones, q̄ andauan en quadrillas por aquellas montañas: passaron desde la ensenada de Acla, vna lancha a la mar del Sur, cõ que robaron vn nauio que venia de Quito con algun oro, y auiendose metido en la montaña, salieron contra el los vezinos de Panama, ayudados del socorro q̄ embiò del Piru don Fráncisco de Toledo Virrey, y rindieron los Ingleses y a su Capitan, q̄ fue lleuado a la ciudad de los Reyes, dõde fue castigado, y la guerra con los negros cimarrones

O

nes

Servicios de don Alonso

nes fue cruel, en que passaron grandes renquen-
tros, la qual se acabò por mano de Pedro de Or-
tega Valencia Mariscal de Vallano Fator de la
Real hazienda, persona de mucho valor y enten-
dimiento, y en tiempo que era Presidente de la
Real Audiencia el Licenciado Pedro Ramirez
de Quiñones, y en todas estas ocasiones y en o-
tras, siépre los vezinos del Reyno de Tierrafir-
me han seruido a su costa y sin premio alguno,
porque no ay en aquel Reyno disposicion para
que los Gouvernadores lo puedan hazer, por no
auer repartimientos de Indios, como en otras
partes, y assi se han quedado sin premio.

§. 3.

LA S flotas y armadas se han ydo acrecen-
tando cõ el trato de las mercaderias que
se lleuan al Peru desde España, y descar-
gando en el Nombre de Dios por tierra, passan
a la ciudad de Panama, donde se embarcan, y o-
tras se lleuan por el rio de Chagre en barcos haf-
ta el asiento de la casa de Cruces, que està seis
leguas de la dicha ciudad de Panama, cõ que se
ha engrosado el trato de barcos y requas de mu-
las, de manera que ha sido Panama vno de los
mas ricos y luzidos pueblos que ha auido en las
In-

Indias, y donde mas gēte principal y rica ha ne-
cho asistencia, y mayores limosnas se han he-
cho, pues auiedo llegado alli tantos passageros,
que van en las flotas y armadas necessitados y
pobres para passar al Peru, los vezinos los hā re-
cogido curādolos de sus enfermedades, que por
la mudança del temple y tierra caen enfermos
de ordinario, y con gran caridad son curados y
proueydos de todo lo necessario para su viage
con largueza. Y en tantos años, es cosa infinita,
que en qualquier ocasion ò nueua de coffarios
siempre han estado muy apūto, acudiendo a los
Gouernadores con sus armas y caualllos.

P A R A auer de començar mi relacion, me
ha parecido hazer este discurso a los que le leye-
ren, y no huieren estado en aquella Prouincia:
a la qual llego por Agosto de 1595. auiso de su
Magestad, de auerle tenido que en Inglaterra se
trataua por la Reyna Isabel y sus priuados, des-
seos de diminuir las fuerzas de su Magestad,
estorquando, que no se valiesse del dinero que le
traen de las Prouincias del Piru, con que susten-
taua tan grandes exercitos y armadas, particu-
larmente en la guerra continua de los Estados
de Flandes, a quien la Reyna siempre asis-
tio, y que auia determinado que se hiziesse vna
gruessa armada para saquear la ciudad de Pana-
ma,

Servicios de don Alonso

ma, y robar el tesoro q̄ alli huuiesse venido del Piru, que fue la primera que se hizo para las Indias con orden de la Reyna, y que auia nombrado por General a Iuan Aquines cauallero principal, que auia nauegado las costas de las Indias con nauios suyos, siendo coffario, y estado en los puertos de Cartagena y la Veracruz, de donde le echò Francisco de Luxan Cauallero natural de Madrid, General de la flota, en que yua don Martin Enriquez por Virrey de Nueuaespaña, y auia seruido a la Reyna en otras ocasiones, diole por compañero a Francisco Draque, coffario famoso, por el robo q̄ hizo en la mar del Sur, adonde entrò por el estrecho de Magallanes, y costeando la costa de Chile y del Piru, llegó al puerto del Callao de la ciudad de los Reyes, y desamarrò algunos nauios, y de otros tomó lo q̄ le parecio, particularmente de vno q̄ venia cargado de la ciudad de Panama, donde yua muchas mercaderias, y solo tomó algũ vino y azeite, y passò en busca del nauio, que tuuo nueva que yua à Panama cargado de plata, el qual robò a su saluo, sin que los nauios que el Virrey don Francisco de Toledo, ni los que salieron de Panama se lo pudiesen estoruar, costeò la costa de Nueuaespaña, y passò a las islas Filipinas, y a la India de Portugal: llegó a Inglaterra.

y en-

y entrò en Londres con gran riqueza , porque lleuò mas de vn millon de ducados en barras de plata , con lo qual fue fauorecido de los priuados , y hecho Almirante de la armada que guardò el canal de Inglaterra contra la armada de España, y despues con otra que lleuò a las Indias auia robado y saqueado las ciudades de Sãtodomingo, Cartagena: y en la Coruña y Lisboa pretendio hazer otros daños , porque fue gran marinero y dichoso en las cosas de la mar y bien afortunado, hasta esta jornada : para la qual fue nombrado por General de las empresas que se auian de executar en tierra Ioan Aquines , embarcose vn regimiento de Ingleses soldados viejos , cuyo Coronel Tomas era soldado platico en la guerra de las Islas, y muchos Caualleros y soldados desseosos de honra y prouecho.

§. 4.

DESTO dio auiso su Magestad a todos los Guernadores de las Indias, encargãdoles y mãdãdoles, q̃ se apercibiessen para la defenfa, y hiziesse todas las preuëciones posibles cada vno en su distrito, miêtras el mandaua aprestar vna armada gruesa que fuesse a castigarlos: Con
lo

Servicios de don Alonso

lo qual se començaron a apercebir los vezinos de Cartagena, animados con el valor de don Pedro de Acuña, Cauallero de la Orden de san Iuan, el qual fortificò aquella ciudad, trabajando de dia y denoche con gran valor: pero en Panama no se hizo preuencion mas, que embiar el auiso al Marques de Cañete, que gouernaua el Reyno del Piru, diziendole, como en Panama, no auia Presidente, ni quien gouernasse las cosas de guerra, y que estaua falta de gente y municiones, suplicandole que los socorriese y ayudasse para la defensa, contra la armada que esperauã. El Marques, que era Gobernador de gran resolution y prudencia, dichofo en todas las cosas que tuuo a su cargo: pues auiendo passado en cõpañia de su padre el Marques de Cañete, quando fue por mandado del Emperador a gouernar aquellos Reynos, auiedose rebelado los Indios do Chile, y muerto su Gobernador, le embiò al castigo, donde alcançò dellos muchas vitorias, y poblò muchas ciudades. Por muerte de su padre vino a España, y su Magestad le ocupò en cosas de su seruicio, y vltimamente en el gouierno del Piru, donde auia tenido muy buenos successos, pacificando el motin de la ciudad de Quito, causado por la imposicion de las alcaualas, y castigando los mouedores del, por mano de
Pe-

Pedro de Arana fu Capitan general. Y auicando passado Richarte de Aquines hijo de luã Aquines, General desta armada, por el estrecho de Magallanes, y costeado la costa del Piru, embiò contra el a don Beltran de Castro y de la Cueva su cuñado hijo de la ilustrissima Casa de los Condes de Lemos, el qual le prendio y lleuò a la ciudad de los Reyes: suceso que fue de gran consideracion. Tuuo este auiso el Marques, y luego le dio cuydado el socorrer a Panama, por el que tenia de que estaua sin defenfa, y falta de Presidente, ni de persona que vsasse el officio de Capitan general. Y auiendo llegado a esta sazõ a la dicha ciudad don Alõso de Sotomayor, que venia de ser Gouvernador y Capitan general de las prouincias de Chile, de cuyas partes y experiencia tenia gran noticia, le pidio que se encargasse de venir a la defenfa de Panama, con titulo de Capitan general, que era lo que el podia darle, y vn nauio y algunos pertrechos, porque la breuedad del tiempo era tan grãde, que no se podia aguardar a leuãtar gente de guerra, y viendo don Alonso las dificultades que se ofrecian en la jornada, lo aceto por mas seruir a su Magestad, sin tratar de comodidad suya, ni de pedir sueldo, ni ayuda de costa, sino la suya, se embarco con sus criados, y lleugo a la Ciudad de Pa-

Servicios de don Alonso

Panama a los primeros de Diciembre.

Fue infinito el gozo que se recibio en Panama generalmente, con ver en ella a don Alonso de Sotomayor, en que confiauan el buen suceso que auian de tener gouernados por tal Capitan general, de cuya industria y valor tenia mucha noticia, de soldados que auian militado con el en Flandes y en Chile. Pero los Oydores que gouernauan el Reyno, conforme a las cédulas y prouisiones Reales, que mandauan, q̄ por muerte del Presidente gouernasse la Audiencia Real, y hiziesse officio de Capitan general el Oydor mas antiguo, como lo hazia el Doctor Iuan del Barrio de Sepulueda, tuuierõ por cosa nueva q̄ el Virrey del Piru embiasse persona cõ comisiõ fuya, no auiendose vsado jamas, ni los Virreyes sus antecessores auian embiado, ni despachado prouisiones en materias de gouerno y guerra: porque aquel Reyno era separado del suyo, y no tenia otro superior que la Audiencia Real, y su Presidente tenia titulo de su Magestad de Gouernador y Capitan general de aquel Reyno, y en falta del, el Oydor mas antiguo, y assi auiendo don Alonso de Sotomayor presentado el que traia despachado por el Virrey, respondieron, que no auia lugar obedecerle, por las razones dichas, y otras que alegaron de nuevo: y el Do-
tor

tor Iuan del Barrio de Sepulueda començo a hazer alardes de la gente de la ciudad, que estaua alistada en Compañias, como pueblo, que siempre ha tenido ocasiones de guerra, puesto entre dos mares, donde ordinario han acudido todos los corsarios famosos, con el desseo de robar: y auia al presente las Compañias del Capitan Iuã Tinoco, y de Francisco de Naua, Antonio Carreño, Gaspar de Meneses: y el falio con insignia de Capitan general, y el Maestre de campo Hernãdo de Verrio, que auia muchos años, que lo era, y aunque enfermo y impedido le ayudaua, auia otra Compañia de acuallo a cargo del Capitã Iuan dela Fuente, persona de mucho valor y experiencia, por auer mas de treinta años que sirue en aquel Reyno, gastando mucha hazienda con sustentar soldados a su costa, sin que jamas se le aya hecho merced alguna.

§. 5.

DON Alonso de Sotomayor se ofrecio de seruir de soldado en qualquiera ocasion, cūpliendo lo que se le mandasse, sin tratar en lo q̄ tocava al oficio que el Marques le auia encargado, pues con auer venido con tan buen animo, ni mas interes que el seruicio de su Magestad, que

P

an-

Servicios de don Alonso

anteponia a qualquier preeminencia, y que si la Audiencia se resolvia à no cumplirlo, el auia cūplido con su obligacion y quedaua desculpado en qualquier acontecimiento siruiendo de soldado, ò en lo que le mandassen, y assi pidio al Secretario Pedro Gōzalez Rengel, persona discreta y habil en su officio, lo representasse en el acuerdo, y le diesse testimonio. Andando en estas replicas, llegò auiso de Cartagena de dō Pedro de Acuña, del que auia tenido de don Pedro Tello de Guzman, Cauallero natural de Seuilla, gran marinero y soldado, que auiendo salido por General de cinco fragatas para yr a la isla de Puertorico a traer el dinero dela Capitana de Tierra firme, que auia arribado à aquel puerto, General Sancho Pardo Olorio, viniendo en cōpañia de la armada que traia don Francisco Coloma, llegando al parage de las islas dela Dominica, auia encōtrado dos nauios, a los quales despues de auer peleado auia rendido, y sabido que eran de la armada de Inglaterra, que venia à saquear a Puertorico y a Panama, de la qual se auian apartado junto a las Canarias, y la andauã aguardando en aquel parage, y que el se yua à Puertorico y embiaua aquel auiso para que lo embiasse a Panama, como lo hizo. Con esta nueva los Oydores, pareciendoles, que se encargan
uan

uan de negocio muy peligroso, teniēdo a su cargo la defenſa de aquel Reyno, eſtando alli perſona tan platica, y de tanto valor y experiencia, y auindole tratado, y comunicado, y conocido el que tenia, y el zelo del ſeruicio de ſu Mageſtad, ſe reſoluieron en ſu acuerdo, de proueerle por Capitan general de aquel Reyno, deſpachándole titulo en forma, y dandole la autoridad y mano neceſſaria, mandandole por auto q̄ vſaſſe del, y vſaſſe el oficio, ſin tratar del que traia del Marques de Cañete, y auindole ſelo notificado el dicho Secretario, reſpondio: que auia venido de la ciudad de los Reyes a tratar del ſeruicio de ſu Mageſtad, y defender aquel Reyno, y arriſcar en ello ſu perſona, y que aſſi eſtaua preſto de hazerlo en la forma que ſe le mandaua, q̄ ſe le dieſſe comiſſion para gaſtar el dinero que fueſſe menester leuantando gente de guerra, y para la prouiſion de los baſtimentos neceſſario. para acudir a las partes, por donde ſe podia temer que el enemigo auia de entrar para ſaquear la ciudad de Panama, y que pues el Maefſe de campo Hernando de Verrio eſtaua enfermo, pu dieſſe nombrar perſona que ſiruiſſe el oficio de Maefſe de campo, por ſer neceſſario que fueſſe perſona de calidad, valor, y experiencia para acudir a lo q̄ fueſſe menester, y otros Capitanes

Servicios de don Alonso

que el conocia platicos, la Audiencia Real lo proveyo así, mandando sacar de la Real caja el dinero que fuese necesario para levantar la gente y proveer los bastimentos, el qual se entregò a Diego de Ortega Funez Fator de la Real hacienda, para que de allí se distribuyesse con cuenta y razón en las prouisiones de vizcocho, poluora, y cosas necesarias para la milicia de aquel Reyno.

Començo don Alonso a hazer su officio echando vandos, que se alistasse y tomasse paga toda la gente que quisiessse, sabiendo que es lo que mas importa, y nombro por Capitanes a Mateo de Ribera, soldado platico que auia seruido en los Estados de Flandes, y a Pedro Ramirez de Quiñones, que auia sido Alferez, y al Capitán Iuan Enriquez Conebit Flamenco, a quien auia traydo en su compañía desde Fládes, y ocupadole en la guerra de Chile, donde auia dado muestras de valeroso, para que estas compañías acudiesen a las partes que el ordenasse, y las de los vezinos estuuiessen descásadas para lo que se ofreciesse, y que la Compañia de cauallos guardasse la ciudad en todo tiempo: nombrò por Maestre de campo general a don Geronimo de Zuaço Casalola Alguazil mayor de la Real Audiencia, Cauallero natural de Olmedo, que murio Governador de Cartagena, del Abito de Santiago, levantò así
mif.

o mismo vna Compañia de negros horros, q̄ fue
de mucho prouecho, porque son para trabajo, y
firuen de lo que en otros exercitos los gastado-
res, auiso a las ciudades de Nara y Cubita, y a la
Prouincia de Veragua, que jūtassen toda la mas
gente que pudieffen, y con breuedad vinieffen
a la ciudad de Panama, o a las vêtas de Chagre,
donde auia de ser la plaça de armas para acudir
a las demas partes, fuesse leuantando a sueldo
cantidad de gente, y asì mandò que el Capitan
Pedro Ramirez de Quiñones con su Compañia
fuesse al Nombre de Dios donde ayudasse a dō
Diego Xuarez de Anaya, que era Alcalde ma-
yor de aquella ciudad, que es lo que aora se lla-
ma Corregidor, y en la costa Capitan a guerra,
y al Capitan Mateo de Ribera, que con la suya
fuesse a la ciudad de Portouelo a defender a-
quel puerto, y auiendo hecho todas estas proui-
siones, le parecio conuiniente reconocer por su
persona el camino de la ciudad del Nombre de
Dios, y de alli passar al rio de Chagre, y ver en
que partes se podia hazer defensa y defender
al enemigo, que era por donde mas se temia
por la facilidad de entrar por el en lanchas y
desembarcar en el afsiento de la casa de Cru-
zes, que como se ha dicho està feys leguas
de Panama, y el camino no muy fragoso sino
llano

Servicios de don Alonso

llano y así salio de Panama a los veinte y cinco de Diciembre, lleuando consigo a Antoneli ingeniero, que se hallaua allí, y al Capitan Miguel Ruiz del Duayen, persona muy platica de aquel Reyno, por auer sido muchos años Fator de la Real hazienda, y al Capitan Hernando de Ocampo gentilhombre de la compañía de las lanças de la guarda del Piru, Cauallero de Zamora, a quien nombrò por Capitan de los auentureros, y auia venido en su compañía ya Francisco Caro de Torres Autor desta relacion, que aunque era Eclesiastico, sabia que auia sido soldado de don Lope de Figueroa, y halladose en ocasiones de guerra, como fue en la rota de la armada Francesa en el parage de las Terceras, siédo General el Marques de Santacruz, y despues en la armada del mar del Sur, por orden del Cōde del Villar Virrey de aquel Reyno, en compañía de don Geronimo de Portugal y Cordoua su hijo, General della y siempre con gran desseo de feruir a su Magestad, y así le lleuò consigo, ocupandole en todo lo que se le ofrecio en la jornada, y despues a dar la nueua a su Magestad, como a persona que tãto le auia ayudado en todo, lleuò tambien consigo a don Francisco de Valverde Fator de la ciudad de Mexico, Comissario de la fabrica de Portouelo, el qual enfer-

mo

mò en las ventas de Chagre, donde le dexò, y
 auiendo estado alli, y encargado al Maefte de
 campo don Geronimo de Zuaço todo lo que
 auia de hazer en cumplimiento de las ordenes
 que se le embiaffen, prosiguió su camino para la
 ciudad del Nombre de Dios.

§. 6.

AVIA Muchos años, se tratò por su Ma-
 gestad y por el Consejo de Indias, viêdo los
 daños que los coffarios auian hecho en los puer-
 tos de Santodomingo, Cartagena, y otros delas
 Indias, de fortificar los mas importantes, y par-
 ticularmente de passar el de Nombre de Dios a
 otro que està seis leguas mas adelante hazia la
 costa de Veragua, llamado Puertouelo, y para la
 execucion desto, y ver lo que mas conuenia em-
 bio al Maefte de campo Iuan de Tejada, grã sol-
 dado, y muy platico, y al dicho don Francisco
 de Valverde, y a Baptista Antoneli ingeniero
 militar, los quales reconocieron los mas puer-
 tos de las Indias, viendo y considerando en que
 modo se podian fortificar, y boluieron a dar en-
 ta à su Magestad, y cõ su relacion se resoluió en
 mudar el puerto de Nombre de Dios a Puerto-
 uelo, por parecer que era muy capaz para la se-
 guridad

Servicios de don Alonso

seguridad de las flotas y armadas, y se podia fortificar haziendo dos castillos que guardassen la entrada del puerto, con que quedaria muy seguro, y la plata que baxasse del Piru, para traer a España estaria segura el tiempo que se tarda en llegar las armadas que van por ella, y proueyo por comissario de la dicha fabrica al dicho don Francisco de Valuerde, y al Dotor Diego de Villanueva Zapata Oydor de la Real Audiencia de Panama, y al ingeniero Baptista Antoneli, mandando que se desmantelasse el Puerto del Nombre de Dios y se passasse la contratacion y descarga de las flotas al de Portouelo, el qual se fortificasse por la orden y traça que el Maesse de campo Iuan de Texeda y Baptista Antoneli auian dado, y esto se començo a executar por los susodichos, auiendoles librado en la Real caixa cantidad de dinero, y dado cedulas, inhibiendo a la Audiencia de todo lo que tocasse a la fabrica y fortificacion de Portouelo, començarõ a desmontar aquella montaña, cosa que les parecio menos dificultosa al parecer de lo que despues se experimento, porque fue descubriendo grandes inconuenientes para la fortificacion, y muchos padrastrros: hizieron vna trinchera de madera cerca del puerto ò desembarcadero, y señalaron sitios para las casas y bodegas a los
vezi-

vezinos del Nombre de Dios, que auian de pasarse alli, la qual ellos sintieron, porque se les recia mucho daño y costa, y quisierõ mas que se fortificara el Nombre de Dios, donde todos las tenian, y dezian, que en dos arrecifes que tenia el puerto se podian hazer dos castillos con que quedara guardado, pero ya no era tiẽpo, y assi se yua desmontando el sitio con mucha cantidad de negros jornaleros a costa de su Magestad, asistiendo los dichos Comissarios y Baptista Antoneli, hasta esta fazon que el dicho dõ Francisco de Valuerde auia venido a curarse a la ciudad de Panama, y el dicho ingeniero llamado por la Audiencia Real, para que ayudasse a la defensa contra la armada Inglesa, y assi hallandolos alli, los lleuò, como se ha dicho.

§. 8.

DE Las ventas de Chagre, que son seys leguas de Panama, fue don Alonso de Sotomayor reconociendo los sitios y lugares del camino que el enemigo auia de traer desde el Nombre de Dios, con mucha atencion, platicando cõ el ingeniero y con sus camaradas, los puestos q̃ le parecierõ a proposito para fortificar y impedir el camino a los enemigos, en caso q̃ vinies-

Q
sen

Servicios de don Alonso

fen por el, como se entendia, y en la venta que llaman de la Quebrada, al baxar a ella, viniendo de Panama reconocio vna loma, que se llamaua Capirilla, que estrechan dos quebradas de grande profundidad, de manera, que atrauefando vnos maderos, se podia impedir el passo con qualquiera fortificacion a los que saliendo de la dicha venta quisiessen passar a Panama: y quedando contento de auer visto este sitio, fue reconociendo todos los demas hasta la ciudad del Nõbre de Dios, a donde hallò a don Diego Xuarez de Anaya Alcalde mayor, a quien ordenò lo que auia de hazer en la defensa del puerto, y de la manera que se podria retirar fortificandose en el passo de las Lagas, ò donde le pareciesse mas conueniente, conforme las ocasiones, y a la gente con que se hallasse, pues le auia embiado la que auia parecido con el Capitan Pedro Ramirez de Quiñones, a quien tenia por soldado platico, y assi les encargò se gouernassen con amistad y buena correspondencia.

Estando en este puerto, llegò auiso de Santa Marta del Governador Francisco Manfo de Cõtreras, como la armada enemiga quedaua en aquel puerto, y con intento de passar a Panama, y que auian desembarcado gente alli y en el

rio

rio de la hacha, para robar las perlas que se sacan, y que no teniendo fuerzas para efforzarle el desembarcar, se auia retirado con su gente a la montaña, desde donde procurauan hazer los daños que pudieffen, y saber sus intentos, y que le entretendria todo el mas tiempo que pudieffe, ofreciendole rescate por aquellos puertos: y daua auiso, para que en Panama se preuiniessen, cosa que fue de grande importancia, y seruicio muy señalado: y que entendia que el acometimiento seria por el rio de Chagre, para lo qual traian barcas chatas, que nauegan con poca agua, y que assi se preuiniessen, porque la armada era muy poderosa, y la gente desleosa de aprouechamientos y robos.

Con esta nueva partio don Alonso y sus camaradas luego para Portouelo, y en llegando despachò orden a dñ Geronimo de Zuazo Maef se de campo, para que en recibendola mandasse al Capitan Iuan Enriquez Conebert, que con los soldados de su Compañia, que serian cinquenta, fuesse a la loma de Pequemi, llamada Capirilla, y se fortificasse y atrincheasse lo mejor que pudieffe para guardar aquel passo, donde le parecio que auia de consistir la defensa del Reyno, como sucedio: y auiendo visto

Q²

todo

Servicios de don Alonso

todo lo que auia en Portouelo, dexandolo a cargo del Capitan Mateo de Ribera, passò a la boca del rio de Chagre, que era lo que le daua mas cuydado, y por donde mas se temian las fuerças del enemigo, reconociola, y vio que no se podia hazer fortificacion importante, por ser muy ancha, y no poder desde las vandas del rio ofender las lanchas quando entrassen con arcabuzeria, y assi fue subiêdo el rio arriba hasta la mitad, en que tardò por la corriente grande que trae, que son menester muchas fuerças para vencerla, y assi anda vn barco con treinta negros, valiendose vnas vezes de palancas, y otras assiêdose a los arboles para poder nauegar, y hallò vn sitio mas angosto que los demas, donde le parecio a el y al ingeniero, que se hiziesen dos plataformas vna en cada vāda del rio, con algunas pieças de artilleria, que se truxessen dela casa de Cruzes, y estuuiesse cantidad de arbuzeros en ellas, y se hiziesse vna cadena gruesa que atravesasse el rio, donde se embaraçassen las lanchas a la subida, y nuestros arcabuzeros cubiertos pudiessen ofenderlos desde las plataformas, y que para esto viniessse luego el Capitan Antonio Carreño con su Compañia, como lo hizo, pareciendole, que estaria en defensa para quando viniessse la armada del enemigo, que fue tan breue.

breue que llegó al Nombre de Dios el mismo dia que el estaua en la boca de Chagre que fue a seis de Enero año 1596.

Salio la armada Inglesa del puerto de Ple-
mua a los diez de Otubre del año de 1595. auie-
do poco antes tenido auiso, que la Capitana de
Tierrafirme General Sãcho Pardo Olorio, auia
arribado a la isla de San Iuan de Puertorico car-
gada de plata, y q̄ seria facil el tomarla, les man-
dò la Reyna, que antes de yr a Panama fueren a
Puerto rico, y con este designio llegaron prime-
ro a las islas de Canaria, y echaron gente en tie-
rra en la gran Canaria, donde le fue hecha resis-
tencia por los vezinos, gente valerosa y acos-
tumbrada a las armas, por los continuos reba-
tos que tienen de Moros y de cossarios: y vien-
do que no podian hazer efeto de consideracion,
se hizieron a la vela la buelta de Puertorico, a-
donde auia llegado don Pedro Tello de Guz-
man, que como se ha dicho, auia salido de Seui-
lla con cinco fragatas bien adereçadas de gente
de mar y de Infanteria con los Capitanes Pe-
dro Vazquez, Pedro Sanchez Escudero, Domin-
go de Incaurraga, y Marco Antonio Becerra,
gente valerosa y exercitada en la mar, que fue-
ron los que tomaron los dos nauios desta arma-
da, en que consistio el remedio de toda la em-
presa.

Servicios de don Alonso

pressa, porque con el auiso cierto que dio, se preuiniere en Cartagena y Panama, tomando el negocio de veras, porque hasta entōces, aunque auian tenido los auisos que he referido de su Magestad, no auian hecho cosa de consideracion.

Don Pedro luego que entrò en Puertorico, se juntò con Sancho Pardo Osorio, que estava enfermo, y con el Capitan Pedro Xuarez Coronel Governador de la isla, soldado antiguo de Flandes, y trataron de la defensa que conuen-dria hazer contra la armada Inglesa, que a lo que dezian los prisioneros estaria cerca, por que alli les auian dado orden de aguardarla, acordaron que don Pedro Tello con sus fragatas defendiesse la entrada del puerto, que es angosta, y que ellos defenderiã las entradas de tierra con mucho cuydado y diligencia, como soldados platicos, preuiniendo con gente todas las partes por donde se podia temer el desembarcar

Don Pedro como tan gran soldado y marinero puso sus fragatas a punto de pelear con su artilleria y arcabuzeria alistada muy en orden, y lo mismo se hizo en tierra, y dentro de quatro dias parecio sobre el puerto la armada de los enemigos: y viendo los Generales de-lla, que en el puerto auia nauios de armada, no se

se atreuiéron a entrar, temiendo que con la artilleria dellos y de la tierra les harian gran daño en sus nauios, y les auia de ser muy costosa la entrada, se resoluiéron en dar fondo fuera del puerto, y en siendo de noche acometer la entrada cō las lanchas, donde echaron gran cantidad de mosqueteria y arcabuzeria, bombas de fuego y otros iustrumentos de alcancias a cargo del General de tierra, el qual se fue acercando a las fragatas, que estauan bien preuenidas, y se començò vna gran refriega de vna parte y de otra, que durò mucho rato, peleando de ambas partes cō valor, muriendo muchos dellos a manos de nuestra arcabuzeria, y matando de los nuestros algunos, y de su parte al General, con que començaron a desmayar, aunque batiendose de vna parte y otra, particularmente en la fragata donde estaua el Capitan Domingo de Incaurraga, a la qual viendo que no podian rendir pegaron fuego, de manera q̄ fue fuerza saltar el dicho Capitan a la mar con la espada en la boca, y con mucho valor y animo escapò su persona y gente, a tiempo que los enemigos desmayauan, y se yuã retirando a sus nauios con perdida de la gente de mas valor. Deste pesar cayò malo Ioan Aquines General supremo y murio, quedando todo a cargo de Francisco Draque, al qual parecio
que

Servicios de don Alonso

que la empresa de Puertorico era muy dificultosa, por el gran valor de los que la defendian, y por el socorro que auia llegado cō fragatas, que fue el vnico remedio: y asì determinò de dexar la empresa, y passar a la de Panama, pues en aquella le auia sucedido tan mal, entendiẽdo que en ella no auia de hallar defensa, que era en lo que el fundò siempre sus empresas, pero en esta se engañò. Hizose a la vela, y en pocos dias llegó a la tierra firme del Rio dela hacha, donde ay canaos para la pesqueria de las perlas, que es el trato de aquella tierra, y en Santamarta, donde ay pocos vezinos, y no ay presidio, era Gouvernador el Licenciado Francisco Manso de Contreras, persona muy valerosa y de grande entendimiento y buena determinacion, que es agora Alcalde de la Real Audiencia de Mexico, auiedo sido Oydor en la Santodomingo y Panama, el qual no pudiendo resistir la entrada del puerto, ni el saltar en tierra, se retirò a la montaña cō todos los vezinos, llevando sus mugeres y hacienda, y las perlas de su Magestad y particulares, procurando desde alli darles armas ordinarias, y dar sobre los que se desmandassen por aquellas estancias, y luego propuso de ofrecerles partidos, con intẽto de entretenerlos, y dar auiso a Cartagena y a Panama, como lo hizo, que fue

fue el antes referido que tuuo don Alonso en el Nombre de Dios, en que hizo gran seruicio, y de donde resultò el buen sucesso desta jornada: y cierto se le deue mucho: entretuuò los conciertos mas de quinze dias tratando del precio del rescate de los puertos, y delas perlas q̄ auia de dar, yendo con recados el Licenciado Brauo de Cauañas Oydor de Santodomingo, que se hallò alli, el qual passò con Francisco Drake algunos coloquios, hasta que le parecio que ya los auisos estauan en Panama, y hechas las preuenciones, se resoluió, en que no podia dar rescate ninguno por los puertos sin orden de su Magestad, y que los vezinos no querian dar sus perlas, y que assi hiziese lo que quisiese, con lo qual despechado quemò las casas y rancheria del Rio de la hacha y Santamarta, lleuandose las canoas y negros que pudo, y se hizo a la vela la buelta de Cartagena, de donde se alargò sin osar acometerla informado de las defensas que tenia preuenidas dō Pedro de Acuña Governador della, a quien el conocia muy bien, y sabia su gran valor y determinacion, por auerle defendido la entrada del puerto de Cadiz con quatro galeras, siendo Teniente de Adelantado de Castilla, General dellas su tio, y pareciendole que le auia de costar ca-

R

ra

Servicios de don Alonso

ra la empresa, y que dō Pedro la tenia bien fortificada con sus palizadas y estrada encubierta, y lo que pudo la industria y trabajo deste Cauallero, trabajando por su persona de dia y denoche, y lo mismo su gente animada con tal General, se determinò a seguir la empresa de Panama, que era lo q̄ el desseauea, y prosiguiendo su viage llegó al puerto de Nōbre de Dios a seis dias del mes de Enero del año de 1596. como queda referido.

§. 9.

A Viendo tomado puerto, trato de echar gente en tierra, sin que huuiesse resistencia de nuestra parte, porque el Alcalde mayor se fue retirando con su gente por el camino de Panama, por el qual partio luego el Coronel Tomas con mil y quinientos hombres, como lo traian acordado, quedando el General en la armada, donde auia de salir en las lanchas para yr con la demas gente al rio de Chagre, yuan con el Coronel muchos Caualleros entretenidos de la Reyna, desleosos de hallarse en la ocasiō, encargose de guiarlos vn mulato soldado, que se passo a su seruicio, ofreciéndose de guiar la gente, el qual le dio relacion de la venida de

don

don Alonso de Sotomayor, con quien auia venido de Panama, de la qual ya el tenia noticia del Capitan Hoxeda, al qual pareciendole, que la defensa del Rey no era poca se passò a su ser- uicio, sin querer seguir al Alcalde mayor, informose del Francisco Draque de la venida de don Alonso: y como contò despues el Capitan Hoxeda, se admirò de que huiesse venido del Piru, pesandole mucho, porque la mayor confianza que traia era, parecerle, que no auia cabeza de guerra q̄ gouernasse la de aquel Reyno, y assi le dio gran cuydado el hallar tan grã soldado, y le dixo, que sentia mas el hallarle alli que si hallara al Virrey del Piru con mucha gente, porque el tenia noticia que era vn gran soldado, y que le auia de costar la jornada mucho, y passo sobre esto muchas platicas con el dicho Capitan, honrandolo y sentandolo a su mesa, y assi sabiendo que don Alonso estaua ocupado en la fortificacion del rio, despachò con la breuedad dicha al dicho Coronel y a su gēte, los quales fueron por el camino real sin que hallassen resistencia, y el martes en la noche llegaron a lo llano de la vëta dela Quebrada.

Juan Enriquez Conebut auia partido de las ventas de Chagre, luego que tuuo la orden de

Servicios de don Alonso

don Alonso, que fue el mismo dia, y assi llegò el martes en la noche a la loma de Capirilia, sin poder auer auido mas preuencion, no auiedo sabido de la armada quando don Alonso despachò la orden desde Portouelo, y fue tan a tiempo, que al mismo auian llegado los que venian por tierra a la venta de la Quebrada, y el Alcalde mayor y la suya subido la loma, a donde hallaron a Iuan Enriquez y su gente cortando maderos para fortificarle, partio cò ellos de los pocos regalos que tenia, animandolos a la defensa, con palabras de valor passaron aquella noche, haziendo su trinchea de maderos, y oyendo las voces de los enemigos, que auian dormido en lo llano de la venta, haziendo fuegos y regozijos por el contento de la presa que esperauan de la ciudad de Panama, y nombrando algunos vezinos ricos a quien auian de prender y rescatar por grandes sumas, todo lo qual se oia en la trinchea de la loma, donde estauan los mas preuiniendose para la defensa.

§. 10.

OTRO dia luego que amanecio sacò el Coronel sus vanderas en orden, y formò su esquadron en aquel llano, llevando la

vanguardia todos los Caualleros y entreteni-
dos y gente principal que venia en la armada,
sin que el mulato huuiesse advertido hasta a-
quel punto que auia defenfa, porque el no lo sa-
bia, ni pudo preuenir lo que don Alonso auia
ordenado tan a tiempo. Luego que reconocio
el Coronel que auia defenfa y gente de guerra,
como tan buen soldado animo la fuya, allegu-
randole, que no era de consideracion la defen-
fa, y prouocandolos a arremeter la subida de
la loma, lo qual ellos hizieron con grande ani-
mo y valor, dando vn grande assalto a la trin-
chea, que era de gruesos maderos, con que ce-
rraua el passo, y encima della estaua Iuan Enri-
quez y soldados disparando su arcabuzeria, y
don Diego Xuarez de Anaya, y Pedro de Qui-
ñones, y los que cabian en la frente de la trin-
chea, que era pequeña, porque no auian tenido
lugar de hazer traueses. A la primera rociada,
començaron a herir y matar toda la gente que
se descubria, y fueron cayendo muchos muer-
tos y heridos en la frente de la trinchea y por
los lados, que eran derrumbaderos de grande
hondura, y los nuestros con grande animo y
corage disparando ynos y saliendo a cargar, y
entrando otros de fresco, y otros aprestando
la municion. Duro el combate primero dos ho-
ras.

Servicios de don Alonso

ras, y luego comencaron otro assalto con gran corage, en que murieron infinitos, sin que su arcabuzeria pudiesse hazer daño a los nuestros, que estauan cubiertos con los maderos de la trinchea. Fue tãto el valor y corage de los que arremetian, que auyendose librado de las balas arremetian a subir por los maderos, y desde arriba los mataua Iuan Enriquez con vna media pica, con que hazia marauillas animando los compañeros, y diziendoles que hiziesse como valientes Españoles, pues el con ser Flamenco aprendio dellos el corage y valor con que peleaua. Durò la bateria hasta medio dia, en que auian muerto todos los mas que auian arremetido, que fueron entre muertos y heridos y despenados, segun la relacion de los prisioneros. mas de quinientos, los mas gente principal. El Coronel andaua entre la gente dando voces, persuadiendoles a que boluiesse à arremeter los que estauan en el llano con las vanderas, los quales atemorizados con el sucesso de los cõpañeros, y viendo el valor de los que defendian, los quales estauan cansados, y los arcabuzes calientes y con poca municion. Auia llegado la nueua de lo que passaua a las ventas de Chagre, donde estaua el Maesse de campo don Geronimo de Zuaço, y luego despacho al
Ca-

Capitan Hernando de Liermo Agüero, soldado valeroso de nacion Asturiano, que era Capitan del presidio de Vallano, y auia venido llamado por don Alonso, el qual partio luego cō los mas soldados que le pudieron seguir, que serian mas de cinquenta, y llego a tiempo que estauan los enemigos para dar otro assalto, traia consigo dos trompetas y clarines, cō q̄ venian tocando, y auiedolo oydo el mulato q̄ los guiaua, dixo al Coronel, que mudasse de intento y se boluiesse al Nombre de Dios, sino queria que pereciessen todos, porque el conocia aquellos clarines que eran del Capitan Agüero, y que el auia sido su soldado, y sabia que era hombre muy valeroso, y que sin duda deuia de auer venido gran socorro, y don Alonso con toda la gēte del Reyno, y que asy le parecia, que procurasse saluar la que quedaua de la suya. El Capitan Agüero luego que llego subio con valor sobre la trinchea y passo de la otra parte della, dando voces a los enemigos, y algunos que estauan retirados a los lados de la trinchea le dieron vn mosquetazo en vn braço, de que cayò herido, con lo qual le retiraron a dentro a persuasion de los demas Capitanes, diziendole, que seria mas acertado estar se que dos defendiendo el fuerte de San Pablo, que asy le

nom-

Seuicios de don Alonso

nombraremos de aqui adelante, porque era dia de san Pablo primer Ermitaño el que le acometieron, que no seguir los enemigos, por estar la gente cansada y faltarle municiones, ni tener otra de cansada con que seguir. El Coronel haciendo de la retaguardia vanguardia, començo a caminar la buelta de Nombre de Dios, embiando muy aprissa el mulato q̄ diesse cuenta al General del mal suceso de la jornada, y que le embiasse al camino gente que le socorriese en caso que le siguiessen, porque la que lleuaua yua desmayada del trabajo del camino, fue caminando, quedando los nuestros regozijados con la vitoria, y con la llegada del Maestre de campo don Geronimo de Zuazo, que llegò a la noche, se estuuieron atendiendo a la defensa del fuerte, que era lo que mas importaua, si el enemigo boluia a intentar el paso.

§. II.

A Don Alonso de Sotomayor le llegò la nueva, estando en el rio de como los enemigos auian desembarcado y yuan la buelta de Panama, sin que el Alcalde mayor de Nombre de Dios huuiesse hecho resistencia ninguna en los reparos que le auia señalado: con esta nueva
dexo

dexò la gēte a cargo del Capitan Antonio Carreño, a quien encargò profiguiesse la fortificacion, y partio por la montaña sin camino, guiándose por vna aguja de marear, el y sus camaradas a pie, con algunos negros horros la buelta de Pequem, dōde tenia auiso que auia passado Iuan Enriquez, de quien tenia gran satisfaciō, hasta q̄ auiendo salido al camino real con grande animo, determinacion, y mucho contento por hallarse entre los enemigos y Panama, adōde le persuadieron algunos que fuesse y recogiesse la gente que alli estaua, a lo qual como valeroso cauallero no quiso dar oydos, sino profeguir su camino a pie y mojado, y sin auer comido el y sus camaradas cosa ninguna, la buelta del fuerte, y quatro leguas antes descubrio va soldado, que se llamaua Iuan Nuñez, el qual como le conocio, aunque venia vestido de anxeo, y con tanto lodo, le dixo: Albricias señor General, que hemos muerto en la trinchea mas de dos mil Ingleses, y van huyendo los demas la buelta de Nombre de Dios aprissa, q̄ Iuan Enriquez lo ha hecho como valiente Capitan, y todos hemos peleado, y yo he muerto mas de veinte Ingleses: Don Alonso dio gracias a nuestro Señor por la vitoria, y a Iuan Nuñez vna cadena de oro, q̄ lleuaua con

S

la

Servicios de don Alonso

la venera de Santiago, por albricias de tan alegre nueva, porque en ella entendia que auia de consistir el remedio del Reyno, y los enemigos auian de desmayar.

Llegò don Alonso a la trinchea a media noche, donde agradecio a todos los Capitanes en general y particular lo que auian hecho en nombre de su Magestad, con muy discretas y corteses palabras, ofreciendoles mercedes por tan gran seruicio, en que entendia auia de consistir el remedio del Reyno, consolò al Alcalde mayor del Nòbre de Dios de la perdida del pueblo, y al Capitan Agüero de su herida: y luego despachò a Luã Vaquero, negro horro, que con algunos negros fuesse siguiendo los enemigos, como lo hizo, matando mas de treynta que hallò cansados, y de los que se quedaron arrimados a los traueses de la trinchea, se prendieron algunos, de quien se supo como el General quedaua embarcado para el rio de Chagre, que era lo q̄ se temia, y assi despachò luego al Capitan Hernando de Ocampo, y a Francisco Caro de Torres, q̄ fuesse a Panama à dar cuenta a la Audiencia de lo sucedido, y a pedir, que poniendo en vn nauio de los de la mar del Sur, que estaua en el Puerto de Perico toda la plata de su Magestad y particulares, y quedando

dando guardádo la ciudad el Capitan Iuan de la Fuente con su Compañia de cauалlos, y el Capitan Gonçalo Vazquez, persona de valor, para cumplir las ordenesq̄ se embiaassen, la demas gente acudiesse a la casa de Cruzes, para hallarse alli quãdo llegassen, y no aguardar en Panama, donde no auia defenla, que en dexando el fuerte de san Pablo con ella, se yua a la casa de Cruzes a acudir a la del rio: Ellos llegaron aq̄lla noche a Panama, dõde auia gran alboroto, por auer llegado aquel dia persona cõ la nueua de que el enemigo auia dormido en la v̄ta de la Quebrada, tan cerca de Panama, y de tan buen camino, que sino fuera resistida por la ḡte del fuerte de san Pablo, ya huuieran llegado, y lo que mas les congojaua, era no saber dõde estaua don Alonso: Aunq̄ los animaua y esforçaua la señora doña Lorença de Zarate suegra del dicho don Alonso, señora valerosa y de muy grande animo, y en quien resplandecio la nobleza de su sangre junto con las demas virtudes, y con animo varonil salio a la plaça en vna filla, diziendoles palabras de grande valor, persuadiendoles que desechassen el temor de los enemigos. que quando faltasse don Alonso, ella quedaua alli, que les feruiria de Capitan General como Antonio de Leyua, y

Servicios de don Alonso

que no temiessen, q̄ ella defenderia la ciudad, y moriria en la defenfa, ayudandola ellos, quanto mas que ella conocia el valor e industria de su yerno, que aunque tuuiesse la nueua en el rio auria salido y estaria peleando con los enemigos, como sucedio, y q̄ assi no pudiesen en practica facer cosa ninguna del lugar, porque no lo consentiria en ninguna manera, fino que todos muriessen en la defenfa de la ciudad, sin mostrar temor: con lo qual la gente cobró animo, y atendieron à aguardar el sucesso de Iuan Enriquez, que ya sabia q̄ estaua en la loma de Capirilla: Y la misma señora les assegurò, q̄ la defenderia con animo, porque ella le conocia de las prouincias de Chile y mostradole en las ocasiones que se auian ofrecido en la guerra de aquel Reyno, donde ella auia viuido mas de treinta años, y visto muchos alborotos de guerra, siendo casada con dō Frãcisco de Yraçabal y Andia señor de las Casas de Yraçabal y Andia, q̄ auiedo sido page del Rey y Gentilhõbre de la boca, auia passado à aq̄l Reyno en cõpañia de Geronimo de Alderete, q̄ fue por Gouvernador del, donde auia seruido en tiempo de dō Garcia de Mendoza, y los demas Gouvernadores, y sido vezino de la ciudad de Santiago, dõ de auia casado su hija cõ el dicho don Alonso.

Ale-

Alegraronse infinito con la nueva del buen suceso, y vitoria de Iuan Enriquez, y saber q̄ don Alonso quedaua en el fuerte, y de camino para las v̄etas de Chagre y casa de Cruzes, para donde salio otro dia el Dotor Iuan del Barrio de Sepulueda Oydor mas antiguo, y don Francisco de Alfaro Fiscal de aquella Audiencia, persona de mucha calidad y letras, el qual con mucho animo y valor acaudillò todos los vezinos de Panama, assegurandoles que auian de tener vna gr̄a vitoria de los enemigos, y en toda esta ocasion ayudò como si fuera muy experto Capitan, ayudando a don Alonso en todas las ocasiones que se ofrecieron hasta el fin de la jornada, y auiendo sido promouido por Fiscal de la Audiencia Real de la ciudad de la Plata, siruio con gran satisfacion, y lo mismo siendo Oydor, y por sus grandes letras y suficiencia le truxeron por Oydor de la Audiencia de Lima, para que ayudasse a los Virreyes, como al presente lo haze al Principe de Esquilache. Y assi salieron el segundo dia con toda la mas gente que auia en Panama, que fueron mas de trezientas personas, auiendo aquella noche embarcado en la galiçabra, que era vn buẽ nauio cinco millones en barras de plata de su Magestad y particulares, cõ que se asseguraua de

Servicios de don Alonso

de que en qualquier acontecimiento se pudiese
se aprovechar el enemigo dellos.

§. 12.

L Legò el mulato a la ciudad del Nombre de
Dios con mucha prissa, donde hallò al Ge-
neral Francisco Draque embarcado con su gē-
te, para salir otro dia la buelta del rio Chagre,
como lo auia acordado quando embiò al Co-
ronel Tomas. Recibio gran pena del suceso, y
de la muerte de tantos Caualleros y soldados,
y mandò salir toda la gente que tenia al cami-
no de Panama, a socorrer la q̄ venia, la qual lle-
gò bien malparada y trabajada, y consolando-
los y animandolos, facilitandoles la jornada
por el rio de Chagre, ya que por tierra se auia
dificultado por la aspereza de la tierra, y defen-
sa del camino tan aspero, se embarcarõ, quemã-
do las casas de madera que auia en el Nombre
de Dios, y se hizo a la vela a los quinze de Ene-
ro, dexando alli al Capitan Oxeda, y algunos
negros que auia traydo del Rio de la hacha.

Estando en el Nõbre de Dios embiò vn Sar-
gento mayor a hazer agua al Rio q̄ llaman del
Fator, donde estaua poblado vn pueblo de ne-
gros, de los que se reduxeron de los cimarro-
nes, que agora viuen en policia, y tenia Gouver-
nador

nador Español y doctrina, y se llama Santiago del Principe, salieron a él, y le mataron con mas de treinta y siete de los suyos, y los demas boluieron atemorizados del valor desta nacion, que si tuuiesse disciplina serian valerosos, porque es gente que no tiene temor a la muerte, y para pasar los trabajos desta tierra muy a proposito, y en esta ocasion, assi los horros como los esclauos siruieron con lealtad y mostrando corage contra los enemigos, por ser hereges, y ellos aficionados a la ley Euangelica mas que los Indios, y ser para mas trabajo.

Partio don Alófo del fuerte de san Pablo el dia siguiente para las ventas de Chagre, muy alegre y contento del buen sucesso, que esperaba en la jornada, por hallarse con mucha gente valerosa, y con grande animo de la vitoria pasada, y todos muy alegres de ser gouernados por tal Capitan general, porque su discrecion, cortesia, y afabilidad le hazian amable, y sobre todo verle el primero al trabajo y peligro, con que se gana grandemente la gracia de los soldados, y se animan, viendo sus Generales compañeros en los trabajos, de que tenemos hartos exemplos: Pero como esta Relacion va desnuda de colores Retoricos, se dexan para los historiadores, que sabran alegarla. Llegò a las ventas de

Servicios de don Alonso

de Chagre, donde hallò al Dotor del Barrio, y a don Francisco de Alfaro con toda la gente principal de Panama, sin quererse quedar en ella personas impedidas de la edad y enfermedades, y el Cabildo y Regimiento cada vno muy bien apercebido con sus negos y armas, con mucho lustre y desseo de pelear cõ los enemigos, algunos tenian sus plaças en las Compañias de la ciudad de los Capitanes Iuan Tinoco y Gaspar de Meneses, y de los demas se formò vna de aventureros, de que era Capitan Hernando de Ocampo, donde auia personas muy principales y de muy gruesos caudales, y muchos Regidores de la ciudad, que auian sido Capitanes en otras ocasiones, el Capitan Damian Mendez Regidor dela dicha ciudad, Manuel Iorge de Prado Alferez general, Nicolas Martinez de Montenegro Regidor, Andres Cortes dela Serna, Baltasar Cortes su hermano, don Diego Calderon de Moscoso, Andres Perez de Salinas, Sebastian de la Puebla, Iuan de Canalleta, El Capitan Diego Perez, el Capitan Garcia, don Francisco de Cardenas, Agustin Franco, Pedro Alvarez de Villanil, Capitan Choruca, Vrban de Melille, y otros muchos.

§. 13.

CON todos partio don Alonso la buelta de la casa de Cruzes, à aguardar el acometimiêto del rio, que ya por tierra no se temia por el fuerte de san Pablo, que auia quedado con su presidio de soldados valerosos, y que tan buen principio auian dado, por si el enemigo quisiessse boluer por alli, dõde alojò toda la gête en sus quarteles, visitandolos de ordinario, y a los ventureros regalandoles y diziédoles, que aunque les auia dado por Capitan vn tan honrado Cauallero como Hernãdo de Ocãpo, que el lo era, y auia de estar a su lado, y pelear entre tan honrados Caualleros y Capitanes, con cuyo valor no temia la armada, y alegrandolos y regozijandolos, y visitando desde la casa de Cruzes la fortificacion que se fue profi-guiendo, y animando los vnos y los otros aguardaua nueva del enemigo.

El General Francisco Draque cõ su armada se hizo a la vela del puerto de Nombre de Dios a 15. de Enero: y en todo el mes de Enero no se tuuo nueva cierta della, y entendiendo que se auia apartado desta costa, y que la q̃ se hazia a su Magestad era muy grande, sustentando en la casa de Cruzes y en los presidios mas de quinientos hõbres, dexandolos en defenfa y a cargo de sus Ca-

T

pitanes

Servicios de don Alonso

pitanes, don Alonso y el Doctor del Barrio, y Fiscal y vezinos de Panama, se boluierõ a ella muy contentos de ver el animo que mostraua toda la gente aguardando el enemigo, que casi mostrauã pefar de que no huuiesse acometido a la empresa del rio.

Francisco Draque, muy triste por el mal successo desta jornada, y viẽdo muertos los dos Generales, y tãtos Caualleros, se fue con su armada al Escudo de Veragua, que es en la misma costa mas al Poniente, y alli tomando acuerdo con su hermano, y con el Coronel Tomas, y los q auian quedado, les dixo, q el estaua resuelto de no boluer a Inglaterra sin prouar otra vez la empresa por el rio de Chagre con las lanchas, pues estariã descuydados auiendo passado aquel tiempo, y llegãdo a la Casa de Cruzes, era facil la toma de Panama, por la facilidad del camino: y que quando se perdiessse lo tendria por mejor que boluer a Inglaterra, dõde de la Reyna y de sus priuados seria mal visto, poniendole la culpa del successo desta jornada, y no le valdrian las buenas que auia tenido en otras, y assi determinò boluer a executar este intento con gran corage, de q le sobreuino vna calentura que le mato, llegãdo el armada a la boca del rio de Chagre, famoso por auer muerto en el vn tan gran marinero, que aũque su profesion

no auia sido de soldado, vino a ser Capitan general de su Reyna, y tuuo muy honrosos cargos, siēdo vno de los señalados hōbres que ha auido en el mundo de su profesion, pues despues de Magallanes fue el segundo que le rodeò, y teniendo tāta dicha era muy cortes y discreto con los rendidos, y muy afable, como contaua el Capitan Hoxeda y don Francisco de Zarate, al qual encōtrò en la mar del Sur, que yua desde la Nueuaespaña al Piru, y le regalo mucho, comunicando con el cosas de importancia, y le boluio toda la haziēda que lleuaua, su plata y criados y vna esclaua y el nauio con gran humanidad y cortesia, virtud que no puede dexar de ser loada, aunque sea en los enemigos.

Quedò por muerte del General la armada a cargo de Tomas Draque su hermano, el qual quedo desmayado viendo su muerte, y no se atreuio a intentar la entrada del rio, antes se fue a Portouello, con intento de dar carena a sus nauios, y reforcar los q̄ pudieffe para boluer a Inglaterra, y asì surgio en el dicho puerto a siete de Hebrero.

No auia defensa para estoruarle la entrada del puerto, porque ni auia artilleria ni mas que vna trinchea de madera, donde se guardauan los pertrechos, y de alli se retirò a la montaña la gēte que estaua en ella, por no ser poderosa para la defensa.

Servicios de don Alonso

Llegò la nueva à Panama à media noche, de como la armada del enemigo auia buuelto, y q̄ quedaua furta en Portouelo, y al mismo p̄nto, sin despedirse de los suyos salio don Alonso al campo, mandando a todos que le siguiessen la buelta de Portouelo, lo qual hizierõ con muy buen animo, desseosos de verse con los enemigos: los quales auiendo amarrado sus nauios, començaron à adereçarlos y darles carena, sin tratar de otra cosa. Don Alonso se estuuò en la mōtaña mas cercana con la mas gente, procurando saber el intento del enemigo, y para ello embiò al Capitã Geronimo Ferron, y por otra parte al Capitan Guerrel con vna vanda de soldados, para que viesse lo que hazian y se emboscase, de manera q̄ no le viesse, y le truxesse nueva dellos, el se emboscò cerca del puerto, y vio venir vna lancha con alguna gēte, y en desembarcando salio a ellos y los prendio, y auiso a don Alonso, al qual le peso, porque desseaua q̄ desembarcasse mas gente para pelear con ella. Estuuòse la armada en el puerto, sin que boluiesse otra vez a tierra ninguna lancha, mas trabajando con sus nauios, dando su carena, y haciendo sus faenas, como marineros hasta dexar pocos nauios bien adereçados, y quemando los otros se hizo a la vela la buelta de España, auiendo estado don Alonso y toda su gente en la montaña

taña todo este tiempo a ver lo que intentaua.

§. 14.

AVIA su Magestad mandado aprestar en Lisboa vna grueſſa armada, y nõbrado por General a dõ Bernardino de Auellaneda, soldado muy antiguo, y Cauallero muy grande, q̄ es oy Cõde de Castrillo y del Cõsejo de guerra de su Magestad, y por su Almirante a Iuan Gutierrez Garibay, q̄ fue del Abito de Santiago, persona muy platica y experimentada en las cosas de la mar, y que se embarcasse mucha infanteria, y fuesſen la buelta de Cartagena y Nombre de Dios en busca de la armada de Inglaterra. Salio de Lisboa à dos de Enero, y llego a Cartagena con algunos nauios q̄ haziã agua, dõde supo todo lo sucedido en Panama, y como el resto de la armada enemiga yua la buelta de la Habana y del canal, deteniendose solo el tiempo necessario para tomar agua, fue en su busca, y llegãdo al Cabo de san Anton, que es en la isla de Cuba, descubrio sobre la isla de Pinos la armada que auia salido de Portouelo muy a barloueto, de manera que por mucho esfuerço q̄ hizo, no fue posible ganarles el barlouento para poder pelear cõ ellos, que lo desſeaua: Ellos yuan haziendo su viage la buelta del canal, para desembozar y venir a su tierra: La nao

Al-

Servicios de don Alonso

Almiranta, en que yua Iuan Gutierrez Garibay, con desseo de verle con ellos, hizo grã fuerça de vela por llegarle, y viendo que no le acometian amaynò las velas, poniendose de mar en traues à aguardar q̄ le abordassen, mas ellos no quisieron prouar mas fuerças con soldados Españoles, sino pañando a lo largo le dierõ vna gran carga de artilleria y arcabuzeria, con que le hizieron algun daño: que fue cierto gran desseo de mostrar su valor. Al amaynar las velas hirieron al Capitan dõ Gonçalo Fernandez Marmolejo, cauallero principal de Seuilla, que yua por Capitan de infanteria. Nuestra artilleria y arcabuzeria no les pudo hazer daño por estar a sotoueto: que como sabrà bien los q̄ huieren peleado en la mar con nauios de altoborde, es toda la ventaja que puede auer, porque los que estan a barloueto son señores del viento, y pueden acometer quando quisieren, y retirarse a su saluo, y el que està a sotoueto sirue de terrero, sin poder nauegar, porque no le alcãça el viento para barlouentear, y asì esta nao Almirãta tuuo mucho riesgo, y fue vna cosa muy arriscada. Don Bernardino con las demas naos estaua muy a sotoueto, y por mucha diligẽcia q̄ hizo, no pudo llegar a los enemigos, y asì ellos a la boca del canal començaron a desemboçar con viento en popa, y fue imposible seguirlos, porque sin

ve-

velas anda vn nauio cinquenta leguas con la gran corriente, y en desembocando no se puede boluer a la Habana en muchos meses de nauegacion, de manera q̄ es menester boluer a Cartagena, y assi don Benardino se boluio a la Habana à aguardar la flota de Tierrafirme, q̄ traia la plata de su Magestad y particulares, y las personas del Marques de Cañete y don Alonso de Sotomayor.

El enemigo llegò a Inglaterra destrozado y perdido de tantos trabajos, y perdida de tres Generales, y de toda la mas gente de fuerte que auia sacado, porque auian muerto en Puertorico y en el fuerte de san Pablo y de enfermedades muchos en la costa de Tierrafirme con el gran calor y humedad, y temple tan diferente del de su tierra: dõ de se hizo poco sentimiento de la perdida, por encubrir, como gente que tanto trata de materias de estado, particularmēte los priuados dela Reyna Isabel, que siempre estuuieron atētos a lo que auian de hazer para conseruar el suyo, no dando a entender el sentimiento de la perdida, con fer la mayor que ha auido en Inglaterra, donde teniã creydo que sus armadas eran superiores a las de España, y auian visto tan buenos suceffos, que en mas de treinta años no vieron otro tan aduerso, porque de toda la armada no quedò cosa de provecho.

Servicios de don Alonso

§. 15.

DON Alonso se boluio a Panama, despues de auerse hecho a la vela el armada, y despacho para la ciudad de los Reyes al Capitan Iuan Enriquez Conebut, a q̄ refiriesse al Marques de Cañete lo sucedido en la jornada, y el Audiencia le escriuio en la cõformidad q̄ se vera en la carta q̄ escriuio a su Magestad, q̄ fue del mesmo tenor, con Francisco Caro de Torres, a quien embiò q̄ le hiziesse relaciõ de todo lo sucedido, como persona que siempre auia andado a su lado: el Audiencia escriuio a su Magestad el caso, diziendo.

Que la victoria auia sido felicissima, y de grande estimacion, en aquella ocasion tã necessaria, y q̄ para ello el Marques de Cañete fue alumbrado por milagro en embiar a tan buen tiempo a don Alonso de Sotomayor, a quien despues de Dios se atribuye el sucesso de la victoria, pues supo elegir de una vez que reconocio el camino, la parte donde el enemigo auia de ser desbaratado, y el Capitan que lo auia de executar constantemente, y otras muchas y buenas fortificaciones, en el rio grandes preuenciones, y que ha redimido con su valor y prudencia aquella ciudad y Reyno, pues se dexa entender, que si pasaran de aquel fuerte con sus soldados diestros arcabuzeros, mosqueteros y piqueros a las Cabañas donde se pudieran ordenar, y con ayuda de gran cantidad de

negros esclauos, que se cree lo desseauan, y fueran sus guias y destruycion nuestra: no tenian resistencia hasta Panama, y en ella ninguna, por ser de tablas, que dos negros pudieran quemar: quanto mas que con la mayor fuerça de su gente acometerian por el rio, que este fue su designio, y por otra parte diuidir nuestras fuerças de gente no platica en la guerra para romper esquadron en campaña, y que para este efeto el dia de la rota auia embarcado su gente y puesto fuego a Nombre de Dios, y que con la nueua de ser rotos los suyos, y que el General estava con su gente en la fortificacion del rio, lo dexò de hazer, y si Dios no lo huuiera remediado pudierã ser señores de aquella Ciudad y Reyno, y le abrasaran y robaran, y se siguieran otros daños grandes, Las gracias sean dadas a Dios por todo.

El General ha seruido a Dios y a su Magestad en esta ocasion marauillosamente, y se ha gouernado con tanta cordura, prudencia y valor, que pone admiracion, pues no solo es acepto à aquella Audiencia, pero a toda aquella Prouincia en general, que todos le quieren y estiman grandemente, ha sido excessiuo el trabajo personal, diligencia y cuydado que continuamente ha tenido en preuenir, y fortificar, y reconocer, y ver por su persona las partes y sitios por donde el enemigo pudiera ofender, sin perdonar a trabajo, muy a riesgo de su vida, y ha sido Dios seruido de darle salud para todo, con faltar a muchos que no han traba-

Servicios de don Alonso

jado tanto, en todo ha mostrado su grande experiencia de guerra, y gran zelo en el servicio de Dios y de su Magestad de cuya mano merecia ser remunerado condignamente, que si aquella Audiencia tuuiera la mano, como quien tiene la cosa presente, fuera como lo merece tan gran servicio: muchos y buenos se han hecho a su Magestad por aquella Audiencia y ministros della, &c.

Esto mismo escriuieron los Cabildos seglar y Eclesiastico, y generalmente todas las personas de aquel Reyno, dando inuiolablemente grandes loores al dicho don Alonso de Sotomayor, diziendo, que merecia el premio y gloria de auer amparado aquel Reyno, sin que huiesse persona que hablasse en contra: y demas desto dio el Audiencia el parecer que està aqui.

COMO Parece por esta informacion, don Alonso de Sotomayor, natural de Truxillo en España, de noble familia, del Abito de Santiago, casado con doña Ysabel de Zarate muger principal: ha servido a V. Magestad en las guerras de Flandes de Capitan de infanteria y Capitan de cavallos, y despues diez años, poco mas o menos de Governador de Chile: dexando sus negocios en Lima, vino a este Reyno, por orden del Virrey del Piru con artilleria y municiones, y siendo nombrado por esta Real Audiencia

cia por Capitan General deste Reyno, en muy pocos dias, con mucha diligencia y cuydado leuanto gente, reconocio los caminos y sitios por donde el enemigo Francisco Draque podia entrar en este Reyno, y fue a fortificar el rio de Chagre, y proueyo de la gente necesaria en algunos lugares, ordeno al Capitan Iuan Enriquez, que auia traydo consigo del Piru, acudiesse al sitio de Capirilla y lo fortificasse con su Compania, por auerlo elegido por el mas fuerte de Nombre de Dios a Panama: y alli el dicho Capitan Enriquez, y el Alcalde mayor de Nombre de Dios con su gente resistieron y desbarataron a los enemigos, que con nouecientos hombres les acometieron, mandoles mucha gente. Boluiendo despues el Ingles a Portouelo, preuino todo lo necessario con gran presteza, y embio alla gente q̄nquicò al enemigo y le matò mucha de la suya, y q̄ por la venida y diligencia del dicho dō Alōso, y auer elegido para fortificar el sitio de Capirilla, se librò este Reyno: y q̄ por este seruicio no lleuò sueldo, antes mucho gasto de su hazienda con soldados y cō la gente principal del exercito, tratãdose siẽpre principalmente, Y que no saben aya hecho cosa contra el seruicio de su Magestad, sino que siempre le ha seruido, y es merecedor de qualquiera merced que se le haga empleandole en qualquier oficio de gouierno ò guerra. Parecenos que por sus partes y seruicios: y por lo que ha seruido a V. Magestad en este Reyno, que

Servicios de don Alonso

es como se ha dicho, siendo V. Magestad seruido merece qualquiera grã merced, y ser ocupado en qualquier officio de gouierno ò guerra, y que dara dellos buena cuenta. Dios guarde la Catolica persona de V. M. De Panama y de Mayo a veinte y seis de mil y quinientos y nouenta y seis. El Licenciado Salazar. El Doct̃or Diego de Villanueva Zapata. Doct̃or Arias de Vgarte.

§. 16.

SALIO de Panama Francisco Caro de Torres con estas Relaciones, y llegado a Nombre de Dios hallò vna fragata que auia embiado don Pedro de Acuña, a saber el estado que tenian los de Panama, quedando determinado de embarcarse con toda la gente de Cartagena a focorrerlos con el animo y valor que siempre tuuo, como hijo de aquel valeroso Capitan Luys Brauo de Lagunas, celebrado en las Historias, y hermano de los valerosos don Sancho Brauo de Acuña, Capitan de caualleros ligeros, don Garcia Brauo, don Luys Brauo Veedor general de las galeras de España, que todos merecen ser alabados por auer seruido a su Rey en la guerra, cosa con que tanto se ilustran los Caualleros, como lo han hecho estos quatro hermanos tã famosos. Auiendo llegado

gado a Cartagena passò a España en vna carauela, escapandose de muchos nauios colliarios que le figuieron, y en quarenta y cinco dias llegó a Madrid, y dio la nueua al Presidente del Consejo de Indias, que era el Licenciado Pablo de Laguna, que murio Obispo de Cordoua, Ministro de gran limpieça, y muy cuydadoso del seruicio del Rey, embiole con vna carta fuya à Aceca, dõde se hallaua su Magestad, que a la sazõ estaua enfermo, y llegado al aposento de don Christoual de Mora, y dandole el despacho, se holgo infinito, y le lleuò a la Camara de su Magestad, entrando primero, y luego llamò al dicho Francisco Caro de Torres, diziendole, que su Magestad mandaua, que le refiriesse lo q̄ auia passado en la jornada, auiendo embiado a llamar a la señora Infanta doña Isabel, y en su presencia, y de todos aquellos señores de la Camara, y de don Iuan Y diaquez, Conde de Chinchon, Marques de Velada, Cõde de Fuenfalida, que auian acudido a la Camara, porque era demañana, refirio a su Magestad todo el suceso, mas sucinto de lo que va en esta Relacion, porque su Magestad preguntaua, con que quedaua satisfecho, lo qual no pueden hazer los que leen. Mostrò su Magestad auerse holgado con ella, y mãdò q̄ el Marques de

de

Servicios de don Alonso

de Velada le llevasse a hazerla al Rey nuestro señor, que Dios guarde, hizola en presencia del dicho Marques y de Garcia de Loyza su Maef tro, y de don Martin de Alagon, y otros Caua lleros de la Camara, y su Magestad se fue a ca ça, y Garcia de Loayza le lleuò a comer con si go, y a la tarde le dixo don Christoual de Mo ra: que su Magestad mãdaua por vn papel, que le entregò para el Presidente de Indias, se le hi ziesse merced en ellas, ocupando su persona en alguna Dignidad Eclesiastica en remuneraciõ de lo que auia seruido, y de la buena relacion que le auia hecho, y que el tendria cuydado de hazerla a don Alonso de Sotomayor, y a los de mas que tambien le auian seruido: con esto se vino a Madrid, donde visitò a todos los del Cõ fejo de Indias, y dio a cada vno Relacion im pressa deste suceffo: las quales si huuiera visto el señor Principe de Esquilache, no dixera en el parecer que pone fuyo en el libro que desta jornada escriuio el elegãte y curioso Poeta Lo pe de Vega, que era conforme a lo que la Real Audiencia auia escrito, ni el diera nombre de Capitan general a don Diego Xuarez de Ama ya Alcalde mayor de Nombre de Dios, que como se ha visto, hizo la retirada al fuerte de Iuan Enriquez, sin auer fortificado ninguno de
de

de los q̄ dō Alōfo le auia señalado, y no es juſto darle eſte titulo, coſa q̄ jamas ſe ha viſto en armadas y exercitos auer dos Capitanes generales en vn diſtrito, antes eſte nōbre de Capitan general es de ſolo vn ſuperior a todos, que aunque al de la caualleria ſe llama General no ſupremo, como lo era don Alonſo de Sotomayor, a quien ſe le deuen las gracias, como ſe ha viſto en la carta de la Audiēcia, que hemos referido a la letra, en conformidad de lo que ſe ha acostumbrado en todas las naciones, que ſiempre han atribuydo la gloria de las vitorias a los Capitanes generales, y dello ay en las Hiſtorias antiguas hartos exemplos, como en los famoſos Capitanes generales Belifario y Anibal, y en los Romanos, atribuyendoles ſiempre la gloria de las vitorias a ſu induſtria y valor, pues es coſa clara que los ſuperiores no pueden aſſiſtir por ſu perſona en todas las faciones, y de fuerça hã de acudir a otras partes gouernãdo el exercito, y dãdo ordenes a los Maefes de campo y Sargentos mayores, como lo hizo el Duque de Alua maeftro de la milicia, y en quien ſe cifrò la ciencia militar, en la jornada de Friſa, y en otras de las muchas en que vencio ſus enemigos, y mejor que todos el inuictiſſimo Emperador Carlos V. el qual aſſiſtiendo

Servicios de don Alonso

tiendo con su persona en los exercitos, nombrava para el dia de la ocasion Capitan general a quien todos obedeciessen, haziendolo el primero, y dandole las gracias de la vitoria, como le sucedio en la jornada de Tunez con el famoso Marques del Basto: Todo lo qual se ha dicho, para que mejor informados enmienden la Relacion desta jornada los que la huuieren de escriuir con la elegancia que ella merece. A don Alonso de Sotomayor hizo su Magestad merced de la Encomienda de Villamayor, y mandarle que boluiesse a servirle de Presidente de aquella Audiencia, Governador y Capitan general de aquel Reyno, auiendo experimentado lo que conuiene, que en las partes donde se ofrecen ocasiones de guerra, los Governadores y Superiores sean soldados. A don Diego Xuarez de Amaya dio el gouierno de Cumana. Don Alonso vino a España en compañía del Marques de Cañete, y beso a su Magestad la mano en el Campillo, y se ofrecio de boluer a servirle en lo que mandaua con la voluntad y amor que lo auia hecho hasta entonces.

§. 17.

DON Alonso de Sotomayor, despues de auer estado en Madrid, le mandò su Magestad partir a seruir su officio de Capitan general y Presidente de la Audiencia, mandandole fortificar a Portouelo, y que cessasse la comission de los Comissarios: y dandole nauios para que fuesse en compania de la armada de la guarda de las Indias, y le mādò dar dozientos soldados que estuuieffen de presidio en aquel Reyno, a cargo de los Capitanes Lorenzo de Roa, y Pedro Melendez, nombrò por Sargento mayor a Gonçalo Franco de Ayala, soldado antiguo de Flandes: Llegò a Panama, y luego acudio a la fabrica de los castillos de Portouelo, donde no auia mas hecho, que auer desmontado la montaña, y descubierto grandes padrastròs para la fortificacion que auia ordenado Iuan de Texeda, en q̄ auia pareceres encontrados, y el ingeniero Baptista Antoneli muy còfuso. Hizo dō Alòso juntas con los soldados platicos y cō los Generales de las flotas y armadas, para ver que modo de fortificacion seria mas a proposito, y con el parecer dellos despacho al Capitan Hernando de Liermo Agüero: para que visto en el Consejo de las Indias, y lo

X

que

Servicios de don Alonso

que se proponia , le ordenassen lo q̄ auia de hazer. Y estando aguardando la respuesta, supo q̄ auia muerto en Madrid, por lo qual despacho à Francisco Caro de Torres , que auia buuelto a feruir en su cōpañia , para que instruydo de todo lo que auia visto, y conforme a lo que el Capitan Agüero huuiesse hecho , informasse a su Magestad de las dificultades q̄ auia en la fortificacion, y se resoluiesse lo que mas cōuiniessse: dandole las plātas de los castillos, que parecia cōuenir, y la del puerto q̄ auia parecido muy ancho, y q̄ no se podia estoruar la entrada d̄l a los vageles enemigos, ni hazer los dos castillos al oposito como se auia ordenado a los principios. Porque el de la vanda de tierra tēdria muchos padraustos, y no se podrian corresponder con la artilleria desde el vno al otro. Francisco Caro de Torres se embarco en vna carauela, y vino a la Corte, y dio cuenta a su Magestad, y al Real Cōsejo de Indias de lo q̄ don Alonso pedia: Y su Magestad mandò , que se hiziesse vna junta de algunos de los del Cōsejo de Indias, y otros del de Guerra: en presencia de los quales dixesse todo lo que pedia don Alonso, y se resoluiessse lo que conuiniessse. Hizose la dicha jūta presidiendo el Licenciado Pablo de Laguna, y asistiendo el Conde de Puñonrostro , don Iuan de

de Acuña Vela, D. Bernardino de Velasco, y Estevan de Ybarra del Cōsejo de Guerra, y de Indias, Doctor Antonio Gonçalez, Licenciado Valtodano, y el Secretario Iuã de Ybarra, que tenia gran noticia de la fortificacion. En presencia de los quales mostro las plãtas del puerto, y de los castillos, y refirio todas las dificultades que se ofrecian en la fortificacion, para q̄ visto todo se resoluiesse lo que conuendria hazer para que quedassen en defensa, estando presente Baptista Antoneli ingeniero, que auia comenzado las dichas fabricas, que se auia venido a España por sus continuas enfermedades. Cometio la junta al Conde de Puñonrostro, q̄ juntos el dicho ingeniero, y Frãcisco Caro de Torres, llamasse al Comendador Tribucio Espanoque, Cauallero de la Orden de S. Iuan, Ingeniero general de su Magestad, y que dieesse su parecer sobre lo que conuendria hazerse: y auiendose juntado le dio, y se vio en la junta. Y consultado con su Magestad, despachò cedula a don Alonso, para que siguiesse la fortificaciõ de la manera que se le auisaua en el parecer q̄ auia dado Tribucio Espanoque, y se le embio la planta de los castillos q̄ auia propuesto don Alonso que se hiziesen arrimados a la ciudad, en el cerro del Chorrillo, q̄ llaman Triana, pa-

Servicios de don Alonso

ra mejor, y mas de cerca defenderla, y ofender el furgidero: pues demas de amparar el lugar, defancorar el armada enemiga, y fauorecer la nuestra. Y puede seruir en ocasiones de necesidad assegurar la plata que alli huuiere baxado. Y que el castillo S. Felipe que estaua començado a la entrada del puerto de la otra vanda, se perficionase conforme al dicho parecer. En llegando este despacho, començò a profeguir la fabrica de los dichos castillos, particularmente la de Santiago, que era lo que siempre le auia parecido mas acertado, y se auian sacado los cimientos por su orden: hizo traer materiales de muchas partes con varcos, y fragatas. Conuocò los vezinos, y gente de guerra, y los propuso la necesidad grande que auia de profeguir las fortificaciones, por la nueva que auia de cofarior: ofrecieron todos, que acudirian con sus personas, assi la gente de guerra, Capitanes, y oficiales, soldados, y los vezinos, negros, y negras horros. Y desde 13. de Setiembre de 602. se ocupò en hazer, y profeguir las dichas fabricas, assiitiendo desde las quatro de la mañana, que tocava el alborada y començaua la obra, trabajando por su persona, cargando piedra, y otros materiales, sin reseruar dias de fiesta. Y con su exemplo haziã lo mesmo todos los demas, ha-

ra la noche. Traya la piedra de vna, y dos
ieguas de la Ciudad en lanchas que hizo pa-
ra el dicho efeto. Y nunca en el dicho tiem-
po le amanecio en su casa, sino al pie de las fa-
bricas. Con aguas, y soles, hazia traer fagina
para los terraplenos, siendo el primero que car-
gaua el haz: y fue la obra en tanto aumēto, que
en ocho meses se hizo tanta, que en feys años
no se pudiera hazer sin las dichas diligencias.
Acortò el castillo de S. Felipe de Sotomayor,
de fuerte, que puede estar con treinta soldados,
y seis artilleros puesto en defenfa: que antes te-
nia cien soldados, y mas de doze artilleros, por
ser plaça muy grãde, y desproporcionada, y hi-
zola recogida, y fuerte. Y assi que las fabricas
hã sido, y son de mucha vtilidad, y defenfa, por
su fortaleza, y se ahorro a su Magestad mucha
suma de ducados en los sueldos, en mas canti-
dad de sesentamil en los jornales, y materiales,
y otras cosas: porque la gēte que trabajaua sin
jornal passarõ muchos dias ã quatrociētas per-
sonas por la mañana, y muchos mas por la tar-
de. Hizo hazer dos muelles, para facilitar la
descarga de las flotas, y armadas, y la breuedad
dellas. Hizo vna plataforma que llamã de los
Reyes, con sus contrafuertes, y traneses a los
lados, y la cortina, con que dexò el castillo ce-
rrado.

Servicios de don Alonso

rrado. Y viendolo en defensa, y la tierra segura de enemigos, suplicò a su Magestad le diese licencia para venir a España por sus enfermedades, con que no usaria della en caso que huiesse nueva dellos. Su Magestad se la dio, proveyendo aquella Plaza, y ordenado que aguardasse alli al sucessor, para dexarle instruydo. Y siendo Presidente del Consejo Real de las Indias el Conde de Lemos, exemplo de buenos Principes, pues con la Real sangre de dõde desciende, se han juntado tantas y tan grãdes partes de valor, entendimiento, y virtud, cõ viuo zelo del seruicio de su Magestad, y la limpieza en sus ministros: vinieron procuradores del Reyno de Chile, a representar a su Magestad, y al Consejo de Indias, los grandes daños que à aquel Reyno auian venido despues de auer salido del gouierno del don Alonso de Sotomayor, auiendose leuãtado todos los Indios de los contornos de las ciudades, que era lo que el siẽpre temio, y a quien hizo la guerra, como lo hemos visto, sin que lo estoruasse la poblaciõ de Arauco: y auiedo muerto al Governador Martin Garcia de Loyola, con la flor de la gẽte de aquel Reyno, auian assolado, y destruydo la ciudad de la Imperial, y Osorno, Valdiuia, y Castro, matando todos los vezinos, y llevandose
cauti;

cautiuas mas de seyscientas mugeres, con las quales tratauan por fuerça. Y q̄ auiendo ydo del Peru grandes socorros, y gastado su Magestad de su Real haziēda dos millones y mas, no se auia hecho efeto ninguno, antes los Indios estauan mas soberuios, y rebeldes: y que no hallauan otro remedio humano, fino que su Magestad mandasse al dicho don Alonso de Sotomayor, que boluiesse a gouernar aquellas Prouincias, que con esto entendian que tēdrian remedio tantos daños. El Consejo lo consultò a su Magestad, el qual fue seruido de escriuir a dō Alonso vna carta del tenor siguiente.

EL REY.

DON ALONSO De Sotomayor, Comendador de Villamayor, de la Orden de Sãtiago, mi Gouernador, y Capitan general de la Prouincia de Tierrafirme, y Presidēte de mi Real Audiencia della. Ya tendreis entēdido el estado de las cosas de Chile, y los malos sucessos q̄ ha auido en los de la guerra despues dela muerte del Gouernador Martin Garcia de Loyola, con perdida de tanta gente, ciudades, y fuertes, y la arrogancia, y soberuia que han cobrado

Servicios de don Alonso

brado aquellos barbaros con las victorias que han tenido, y despojos, y prisioneros que han ganado, y tienē en su poder, siendo cada dia mayores los daños, sin que se ayau atajado, ni hecho cosa de consideracion cō los muchos socorros q̄tan a costa de mi hazienda se han embiado estos años a aquel Reyno, assi del Pirū, como de España: y el aprieto, y peligro en que está de perderse el dicho Reyno. Y considerado lo mucho que conuicne acudir con gran presteça al reparo, pacificacion, y recuperacion del, por la mucha satisfacion que tengo de vos, y por la larga esperiencia y platica que teneis de aquella guerra y tierras, por auer gouernado aquel Reyno mas de onze años, conseruando no solamente lo que estaua de paz, mas pacificando y poblando parte de lo de guerra, he acordado de encargaros esta empresa, y ordenaros y mandaros, como lo hago, que luego que recibais esta con los despachos que se os embian, posponiendo vuestra venida a España, para que os tenia dada licencia, y las dificultades que se pueden ofrecer me boluais a servir en el gouerno de las dichas Provincias de Chile, para lo qual os disporneis y partircis con la breuedad posible, para que con ella llegueis a aquel Reyno, y bien informado del estado del, lo procureis pacificar, y poblar, y poner de paz, como lo espero de vuestra persona y mucho valor y zelo de mi seruicio: Y para acudir a esto he mandado que se libran ten mil hōbres soldados y pobladores, y se os em-

biaran por el rio de la plata con la breuedad que el tiempo diere lugar: y al Virrey de la Nueva España he ordenado que haga leuātā otros quatrocientos, y que se os embien por el Piru, de donde se os socorrera con todo lo que se pudiere, para el entretenimiento de la gente que me siruiere en aquel Reyno, he mandado acrescentar la situacion que estaua hecha en la caixa de Lima, a cumplimiento de ciento y quarenta mil ducados cada un año, por tiempo de tres años, que van corriendo. Y con la gente que se os embiare, y la que alla ay aueys de hazer un gran esfuerço para acabar aquella guerra y poblar la tierra, conforme a lo que se os aduertete por los despachos que recibireis con esta, y os pareciere que conuiene, en que me hareys muy particular seruicio, y en aceptar y hazer esta jornada cō breuedad, que yo tendre mucho cuydado con la remuneracion de vuestros muchos buenos seruicios: y particularmente con el que me hizieredes en assentar la paz en aquella tierra, y dexarla bien poblada con la breuedad que espero, teniendo mucho cuydado con el beneficio y iusta distribucion de mi hacienda, procurando que se escuse el mucho gasto q̄ carga sobre ella, y os harè la merced que por todo me ouieredes merecido. Y con esta os mando embiar titulo de Governador y Capitan general de aquel Reyno, y los demas despachos, y los que tocan a la consignacion de los ciento y quarenta mil ducados, para que a la passada por la

Servicios de don Alonso

ciudad de los Reyes, trateis de que se provea todo lo que se huviere de embiar de alli, comunicando con mi Virrey todo lo que os pareciere conuenir para el mejor acertamiēto de todo, y sobre la forma que sera mejor que se lleue cada año la consignacion de los ciento y quarenta mil ducados, haziendo la distribucion de ellos con toda la justificacion entre la gente que siruiere en la guerra, porque por no auerse hecho esto que se deuiera, por lo passado he entendido, que mi hacienda y los soldados han recibido agrauio, y tienen ellos justa quexa.

A la seguridad de los puertos de mar principales de aquella costa, donde los enemigos que entran por el Estrecho de Magallanes puedē tener entrada y comunicacion con los Indios de guerra, conuiene mucho atender, y se tiene por conueniente, que demas de conservar el puerto de la Concepcion y Valdiuia y el fuerte de Arauco, donde està la mas fuerza de la guerra, se hiziesen otros dos fuertes, el vno en Tucapel, y otro en Curapo, por ser los puertos que se juzgā por demas importancia para refrenar los Indios, lo qual se os remite, para que auiedolo comunicado al Virrey elijais para esto, y para las poblaciones que os pareciere que se deuen hazer los sitios que fueren mas conuenientes y a proposito, donde la gente que campeare se recojan a inuernar y repararse para salir el año siguiente, y para que sean plaza de armas: Y como quiera que cam-

bien

bien se ha advertido, que cōuernia que juntada la gente de allá y la que de aca se llevara se hiziesse guerra a los Indios con tres campos divididos a un mismo tiempo, talandoles los campos y bastimentos para obligarlos a dar la paz, assegurando para lo de adelante con buenas poblaciones de Españoles y de los mismos Indios, en tierra llana, y sacandolos de la serrania, se os remite la forma de disponer el exercito, para que llegado vos alla lo hagais como vieredes que mas cōviene, advertiendo, que el talarles los campos a sus tiempos a los Indios de guerra se tiene por muy conueniente.

Tambien he acordado, que el Maesse de cāpo Alonso Garcia Ramon haga esta jornada en vuestra compañía por la platica y esperiencia que tiene de aquel Reyno, y assi le lleuareis en el cargo de Maesse de cāpo general, y os ayudareis del, y le honrareis, y hareis por el lo que sabeis que merece su persona: y luego le auisareis de vuestra partida, para que el disponga la suya y haga este viage con breuedad, embiandole la carta mia que va aqui para el, auisandole de todo lo que se hiziere, y tambien al Virrey del Piru, de como os disponeis para la jornada.

Ha parecido, que serà bien que el tiempo que durare la guerra no se ocupen los Indios de paz en sacar oro, sino que todos se ocupen en sembrar la tierra y cogger frutos y criar cauillos, para que aya abundancia

Servicios de don Alonso

de todo esto, para conseruacion y reparo del Reyno. Y que tambien conuiene que en este tiempo no se metan sedas, ni telas, ni otras cosas de precio en esse Reyno, sino paños y liengos y cosas necessarias para el abrigo y reparo de la gente, y assi lo ordenareys so graues penas, y las executareis en los transgressores dellos, advertiendo siempre al Virrey del Piru de lo que mas necesidad ouiere, para que lo prouea a costa de la consignacion. A siete de Enero de mil y seiscientos y quatro. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro señor. Juan de Ybarra.

Recibio esta carta estando aprestando su viaje para venir a España a traer a su muger y hijos, porque siendo Governador de Chile, se auia casado con Doña Isabel de Zarate, hija de Don Francisco de Yraçaual, y de Doña Lorença de Zarate de illustre generacion como se ha dicho, señora tan santa como noble, y de grandes virtudes, por las quales en Chile y Panama fue muy querida, tenia dos hijos y vna hija, a los quales deseaua traer a España, para que seruiessen a su Magestad, a quié respondio agradeciendo la merced que le hazia, y que en llegando informaria, a su Magestad de lo que era necesario para acabar la guerra de Chile. Llegado su suceffor, vsando de la licencia que tenia se embarcò en la armada que auia lleuado Don Luis

Luis Fernandez de Cordoua, en vna nao que le dio de su flota Don Francisco del Corral y Toledo General de la de Tierra firme, gran Cavallero y marinero, y muy dichoso en auer escapado tres nauios de plata por su industria y valor en la Tercera, siendo Almirante de la armada de la guardia de las Indias, y tenido otras vitorias de los enemigos, y viniendo en el parage de la Serranilla, les dio tan gran temporal que anegò los quatro galeones, y el arribò a la Isla de Xamaica, donde asimismo arribaron otros dos galeones, en que yua plata de su Magestad, y todos juntos acudieron a ponerla en cobro, y auisaron a la Habana donde auia llegado el dicho Don Francisco con su flota, el qual les embio todo lo que fue necessario para adereçar los nauios, y vinieron a la Habana, donde aguardando orden de su Magestad para venir a España, y tardando mucho, y estando D^o Pedro de Valdes Governador de la Habana muy encontrado con Don Francisco del Corral, los reconcilio y procurò que le entregasse la plata para traer a España, pues era ã creer que la orden se auia perdido, y con su maña y discrecion reduxo al dicho Don Pedro de Valdes, y de acuerdo de todos salieron de la Habana a primero de Agosto, sin que hasta entonces

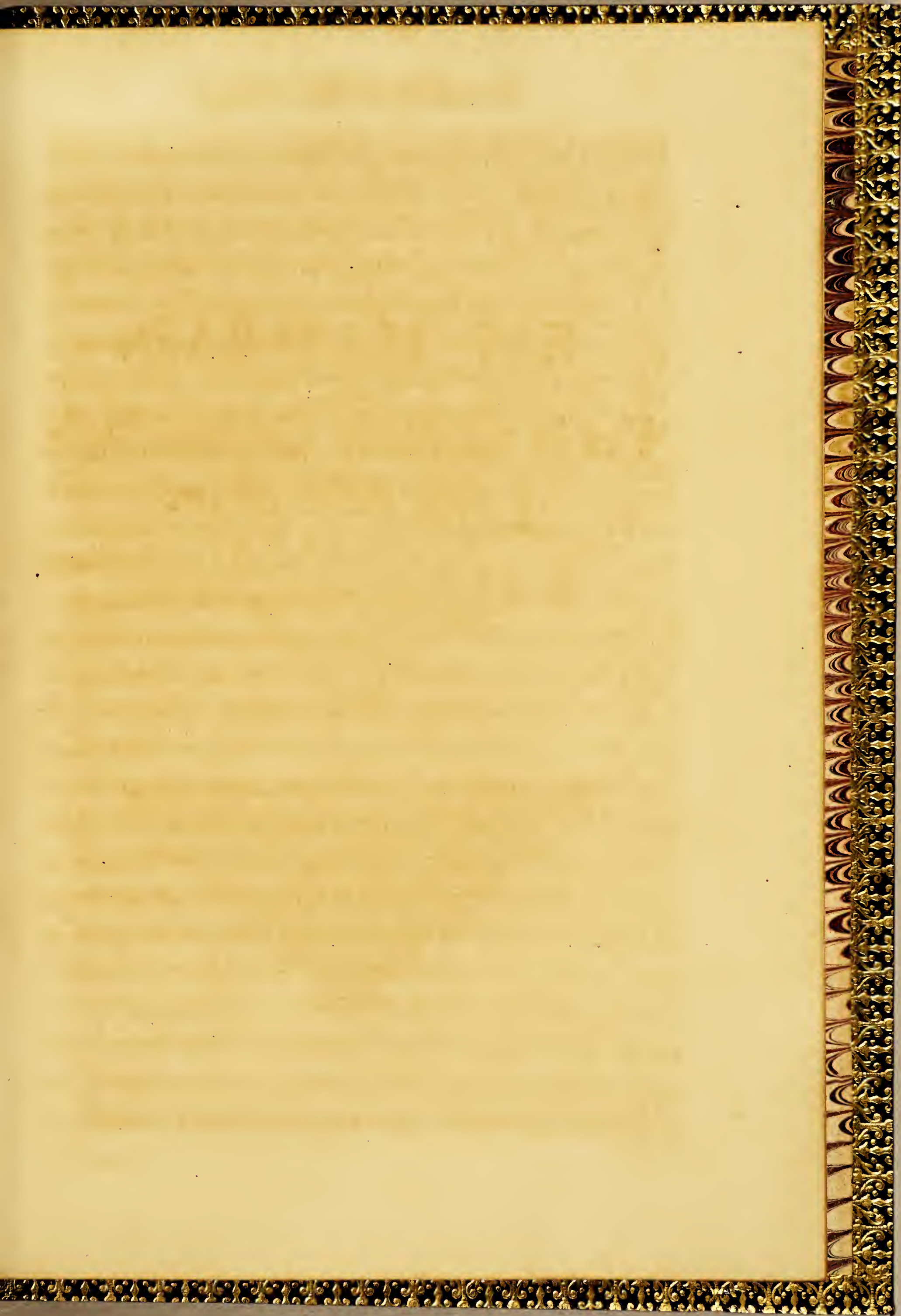
Servicios de don Alonso

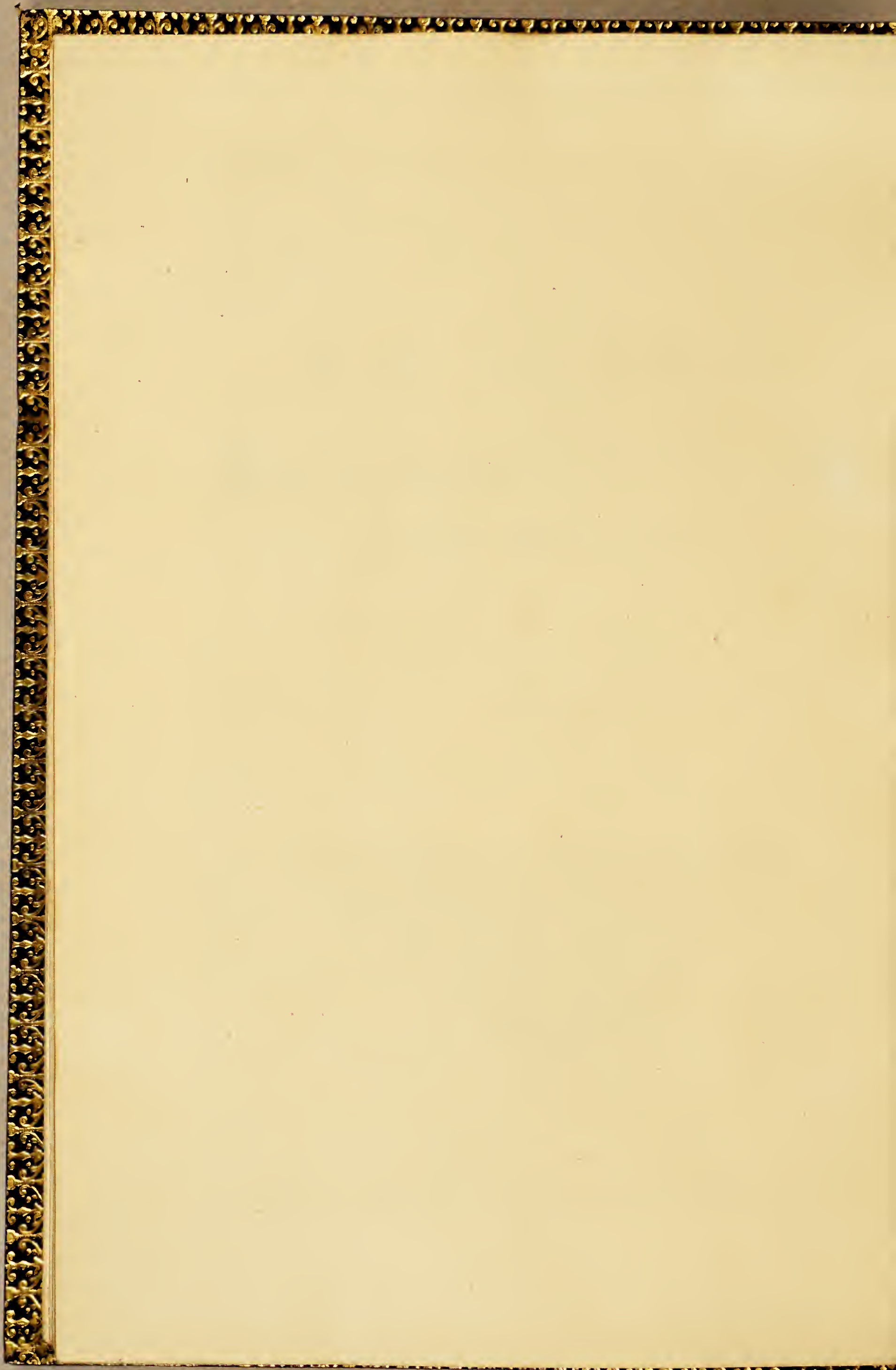
tonces ouiesse llegado la dicha orden, que si la aguardaran fuera causa de inuernar, de que resultaran muchos daños. Llegò a España, y vino luego a Madrid, donde besò a su Magestad las manos, y fue muy bien recebido del Conde de Lemos, honrandole, y estimandole, y llamandole para las juntas de guerra, en las quales hizo relacion del estado en que quedaua la fabrica de Puertouelo, y las de Cartagena y la Habana, que por orden de su Magestad auia visitado y tomado razon de lo que auia hecho en ellas, y de lo que conuendria escusar, y con su parecer se resoluió en todo lo que conuenia, y su Magestad fue seruido de proueerle en plaza del Consejo de Guerra, y de la junta de Indias, y de otras de mucha consideracion, y vltimamente le cometio la expulsion de los Moriscos deste Reyno de Toledo, adonde fue por orden de su Magestad, y acabada la dicha comission, le dio vna enfermedad de que fue Nuestro Señor seruido de llevarle a los 66. años de su edad, en el de 1610. auiendo seruido 48. y hecho las diligencias como tan Catolico Cavallero, y tan Christiano: Escriuió a su Magestad antes de su muerte, suplicando le hiziesse merced a su hijo mayor de su encomienda, y de vn asiento de la boca, para que pudiesse continuar

nuar en su Real seruicio. Y despues de su muer
te fue Francisco Caro de Torres su albacea, a
suplicarlo a su Magestad a Lerma, donde se ha
llaua, y le dio memorial, y otro al señor Duque
de Lerma, y en san Lorenzo boluio a suplicar-
lo. Y por auer muerto Don Alonso de Sotoma-
yor su hijo mayor, heredò su casa Don Carlos
de Sotomayor su hermano, el qual en sus po-
cos años ha deseado continuar los seruicios de
su padre, yendo al socorro de la Mamora, con
quatro Capitanes a su costa, y buelto a ma-
drid, espera de la grandeza de su Magest-
tad que le ha de hazer la merced
que merecen tales
seruicios.

(.?..)







B620

R382c

